

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Título de Grado en Criminología

Junio de 2009

Bloque 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. Denominación**

- **Nombre**
Grado en Criminología por la Universidad de Murcia.
- **Rama**
Ciencias Sociales y Jurídicas.
- **Código/s UNESCO¹**
86.

1.2. Universidad y Centro

Universidad de Murcia
Facultad de de Derecho

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

De conformidad con las directrices establecidas en el documento “Cómputo de la carga docente de los nuevos grados”, aprobado en Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, y teniendo en consideración diversas variables allí reguladas – tamaño de grupos y subgrupos, distribución de la presencialidad (...)-; los recursos humanos y materiales disponibles y necesarios detallados en los bloques sexto y séptimo de la presente memoria; las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y respetando siempre los principios de calidad de la enseñanza que han de regir toda titulación de grado, se ha delimitado el siguiente catálogo de oferta de plazas de nuevo ingreso:

1º año: 140 estudiantes.
2º año: 140 estudiantes.
3º año: 140 estudiantes.
4º año: 140 estudiantes.

1.5. Número mínimo ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, normas de permanencia.

- **Número de ECTS del título:** 240.
- **Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo, y en su caso, normas de permanencia:** 30 ECTS.

¹ Obtenido de la “Clasificación Internacional Normalizada de la Educación” aprobada por la UNESCO. Accesible electrónicamente en : http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/iscled/ISCED_A.pdf

Como rige la normativa aprobada al efecto, las titulaciones de Grado constan de 240 créditos ECTS. La Universidad de Murcia no ha establecido con parámetros genéricos un número mínimo de créditos ECTS por matrícula y curso académico salvo en aquellos casos en los que el alumno ingrese por primera vez en una titulación en cuyo caso, de conformidad con el artículo 3.3 de la Orden de la Conserjería de Educación, Ciencia e Investigación, de 23 de agosto de 2007, por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2007/08², deberá cursar un mínimo de 60 créditos, disposición no aplicable a quienes les sean parcialmente convalidados los estudios que inicien, o a aquellos que sean admitidos en un segundo ciclo, cuando finalicen los que les dan acceso en la convocatoria de febrero. Sin embargo, semejante excepción debe ser superada en posteriores órdenes una vez que el espacio de educación superior sea una realidad en el panorama universitario permitiendo con ello la posibilidad de que los nuevos alumnos que ingresen en un Grado puedan desarrollar sus estudios de forma parcial, si bien se trata de una potestad decisoria de la Comunidad Autónoma sobre la que la Universidad ha mostrado ya sus reticencias. En cualquier caso, en la actualidad y salvo la referida excepción, se otorga un criterio flexible al alumnado a la hora de estructurar la carga docente a superar de manera cuatrimestral y anual conforme a sus necesidades y expectativas, opción que debe perdurar en el tiempo e incluso flexibilizar aún más eliminando la anterior restricción.

De otro lado, la normativa estatutaria de la Universidad de Murcia, en su artículo 96.2, ha delimitado la permanencia de un alumno por asignatura en seis convocatorias, no contabilizándose aquellas a las que no se hubiera presentado.

No obstante lo anterior, la Universidad de Murcia se encuentra elaborando un texto normativo genérico aplicable a todos los grados en donde se contemplarán diversos supuestos que permitirán atender todo tipo de cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales así como una propuesta íntegra para cursar estudios a tiempo parcial.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del SET

- **Rama de Conocimiento:**
Ciencias Sociales y Jurídicas.
- **Universidad y naturaleza:**
Universidad de Murcia (institución pública)
- **Profesiones para las que capacita:**
Criminólogo/a
- **Lengua/s utilizada/s**

El idioma empleado será el castellano. No obstante, como quiera que los principales textos criminológicos se encuentran en inglés, dada la relevancia del modelo anglosajón en Criminología, resulta muy recomendable incentivar la lectura de textos en inglés, siquiera a un nivel básico, perfectamente comprensible para los nuevos alumnos procedentes de la enseñanza secundaria, como instrumento pedagógico necesario.

² Texto actualizado anualmente pero incluyendo hasta el momento la citada cláusula.

Bloque 2. JUSTIFICACIÓN**2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés científico o profesional del mismo.****2.1.1. Justificación científica y/o profesional.**

La justificación de un Grado en Criminología viene puesta de manifiesto por la propia finalidad de semejante ciencia y los beneficios obtenidos por la sociedad con la formación de especialistas tendentes a establecer mecanismos de prevención y actuación frente al crimen bajo el sustento del estudio del delito, el delincuente, la víctima y los medios de control social, propiciando una cobertura propia a una demanda social e igualmente una labor de apoyo a determinados colectivos e instituciones –piénsese, a tal efecto, instituciones penitenciarias, cuerpos y fuerzas de seguridad, servicios asistenciales relacionados con víctimas o delincuentes, ámbito legislativo, a través de la correcta medición del fenómeno criminal y la puesta a disposición de unas herramientas suficientemente válidas para la adopción de programas de política-criminal que vengan a reflejar realmente la realidad criminal española (...)-. En definitiva, nos encontramos en la actualidad ante una sociedad, basada en la idea de seguridad, que demanda una protección específica ante las distintas manifestaciones criminales siendo absolutamente necesario formar de manera científica a profesionales que reúnan conocimientos multidisciplinares provenientes de los distintos campos de conocimiento –derecho, medicina, psicología, sociología, estadística (...)- proporcionando los recursos materiales y personales anteriormente descritos, tarea que, por otro lado, ha venido desarrollando la Universidad de Murcia desde el año 1997 en una clara y valiente apuesta formativa, en los títulos precedentes al Grado, que han complementado la formación de agentes de los distintos cuerpos y fuerzas de seguridad, funcionarios de instituciones penitenciarias, licenciados de diversas ramas –las más vinculadas al ámbito de la Criminología han sido tradicionalmente Derecho, Psicología, Medicina, Psicología, Sociología (...) sin descuidar otras como Biología, Trabajo Social (...) que han requerido de una especialización criminológica para desarrollar determinadas actuaciones- si bien con la introducción del Grado semejante panorama debe ser modificado por cuanto no debe concebirse la Criminología como una formación secundaria de un campo de conocimiento principal sino que, como marca el modelo anglosajón, principal referente criminológico, el reconocimiento del Grado, debe permitir la creación de perfiles autónomos de criminólogos y no como especialización, pudiendo incluso invertirse la actual situación.

2.1.2. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

En la reciente historia de la Criminología y hasta su reconocimiento oficial, pese a la magna y prolongada reflexión doctrinal española en torno a esta ciencia, han jugado un papel esencial los Institutos de Investigación como unidades embrionarias de títulos propios que albergaban semejantes estudios –recuérdense a tal efecto el de Barcelona, la Universidad Complutense, Valencia, País Vasco, el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Santiago de Compostela, Salamanca (...)- experiencia a la que Murcia no quedó ajena dada la indudable demanda social existente desde diversos ámbitos profesionales y así la Universidad de Murcia, a través de la Escuela de Práctica Jurídica, decidió implantar los Estudios Superiores en

Criminología en el curso académico 1997/1998 prolongándose hasta el 2005/2006, fecha en la que el Consejo Rector del citado ente decide suprimir progresivamente la impartición de los Estudios Superiores.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado³ del Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, en virtud del cual se crea la Licenciatura de segundo ciclo en Criminología supuso el reconocimiento como enseñanza oficial de los estudios en Criminología. Sin embargo, por uno u otro motivo, muy pocas Universidades decidieron crear los citados estudios de manera inmediata. No fue el caso de la Universidad de Murcia quien, desde semejante reconocimiento legal, se volcó en la implantación y así, en virtud de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-246/2004), de 30 de julio, se aprobó la Titulación que comenzó a ofertarse en el curso académico 2004/2005 prolongándose hasta la actualidad, constituyendo un referente en el sureste de España en tanto alumnos procedentes de otras Comunidades Autónomas, carentes de la citada Titulación y, en otros casos, aún allí implantada, acuden a Murcia para cursar sus estudios. Desde ese momento hasta la actualidad, la Universidad de Murcia no ha cerrado los ojos a los nuevos desafíos del panorama universitario y los sistemas de medición de la calidad resultando conveniente destacar dos hechos relevantes: a) creación de Programas Oficiales de Posgrado, donde se oferta al alumnado que complete sus estudios criminológicos la posibilidad de realizar un master oficial –verbigracia, Programa Oficial de Posgrado en Ciencia Penal y Criminología- creado bajo las directrices de la nueva normativa europea; y b) ha sido la primera Licenciatura española en Criminología sometida a un proceso de evaluación por parte de la ANECA.

Es por todo lo anterior que la Universidad de Murcia goza de unos antecedentes suficientemente válidos y fundados en la impartición de títulos de características similares al nuevo grado, en las distintas modalidades pre-existentes, y sus complementos posteriores –master y doctorado- en una materia como la Criminología en la que ha sido y es pionera en cuanto a la implantación de estudios y evaluaciones externas.

2.1.3. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

La demanda potencial del Grado en Criminología es un hecho perfectamente comprobable de conformidad con una serie de criterios objetivos relacionados con los distintos títulos y acciones formativas vinculadas con esta ciencia e impartidos en la Universidad de Murcia. A tal efecto, pueden resumirse las siguientes actuaciones, algunas ya referidas en el apartado anterior:

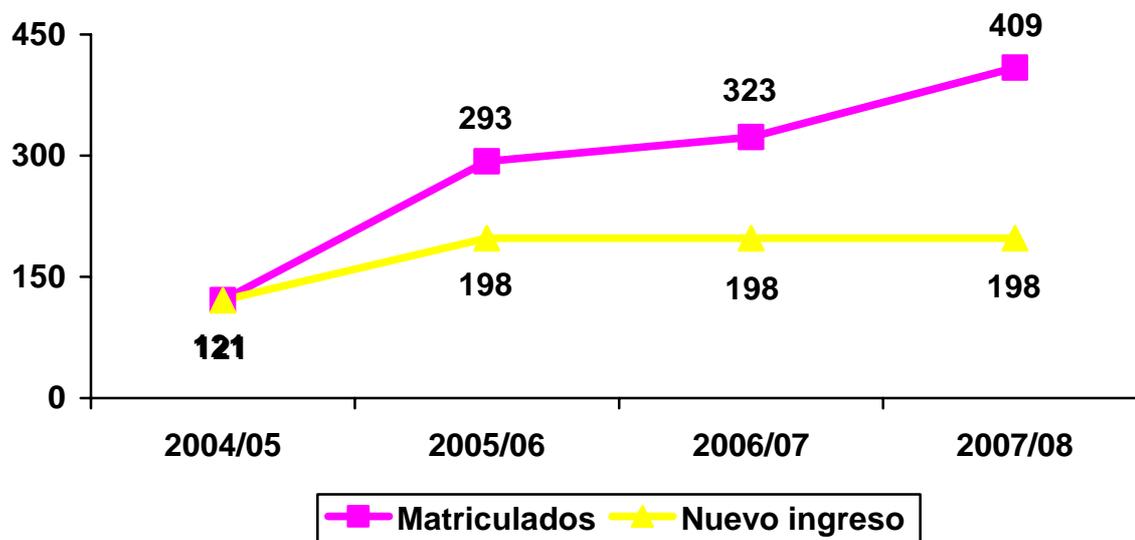
A) Estudios Superiores en Criminología. Desde su implantación en el curso académico 1997/1998 hasta que se toma la decisión de su progresiva finalización dada la co-existencia del título con la Licenciatura de Segundo Ciclo la demanda del título por parte de profesionales de distintos ámbitos no deja margen de dudas existiendo incluso peticiones continuatorias de la citada impartición orientada exclusivamente a personas que no reúnen los requisitos de acceso a la Licenciatura.

B) Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología. La ya comentada apuesta de la Universidad de Murcia por semejante titulación, pionera en España, alcanzó una

³ De fecha 8 de julio de 2003.

demanda que excedía incluso de las fronteras de la propia Comunidad Autónoma extendiéndose igualmente a otras (Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla-La Mancha y Castilla–León, principalmente)⁴. Semejante hecho hizo que se superaran todas las expectativas iniciales de matriculación en la titulación y hubo que ampliar las plazas ofertadas para dar cabida a la demanda social que existe al respecto hasta unos límites máximos de acuerdo al correcto desarrollo de la docencia y las competencias específicas exigidas. En este sentido se adjunta la siguiente gráfica donde se relaciona el número de matrículas por curso académico:

Evolución matrículas en Criminología



C) Creación de Programas Oficiales de Posgrado. Con la nueva modificación del panorama universitario hacia la convergencia europea, la Universidad de Murcia apostó por la creación de Programas Oficiales de Posgrado –másteres y doctorados– como nueva vía de expansión de los titulados con el firme propósito de otorgar una formación adaptada a las nuevas enseñanzas. En ese sentido, la Criminología se ha visto respaldada por dos Programas, “Ciencias forenses” y “Ciencia Penal y Criminología”⁵, impartidos en las Facultades de Biología y Derecho, respectivamente, que han superado las expectativas de matrícula contempladas en sus respectivas memorias de implantación durante el primer año de vigencia.

D) Acciones formativas. La organización de Congresos, Jornadas y seminarios de naturaleza criminológica comporta igualmente otra pauta de medición del interés de la sociedad en cuestiones criminológicas y la demanda social existente al respecto. Durante los últimos años se han venido desarrollando encuentros científicos de naturaleza criminológica que han gozado de un respaldo más que considerable de asistentes constituyendo auténticos puntos de referencia a nivel no sólo local sino igualmente autonómico, nacional e internacional –sirvan como ejemplos los distintos

⁴ Este hecho puede constatarse en el Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Criminología de la Universidad de Murcia elaborado por el Comité de Evaluación Externa de la ANECA.

⁵ La información relativa a estos Programas Oficiales de Posgrado puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://www.um.es/estudios/posgrado/index.php>

Congresos de Derechos Humanos y Criminología (en la última edición del año 2008 congregó a más de cuatrocientas cincuenta personas); las I Jornadas sobre Derecho Penal y Criminología celebradas en 2006 que, sobre el tema monográfico del terrorismo, alcanzó una cuota de matrícula de trescientas ochenta y dos personas; las Jornadas anuales de Victimología que todos los años alcanza el máximo de matrículas permitido y un largo etcétera hasta los más recientes de “Derecho Penal y Policía Judicial” o “Victimología Forense”. De igual forma, la Universidad de Murcia, en su afán de expansión del conocimiento científico, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, ha ido haciendo lo propio en sus sedes permanentes de Mazarrón y Moratalla con sendas Jornadas sobre Criminología que han gozado del respaldo social de las respectivas comarcas configurando los cursos más demandados llegando incluso a formularse la petición, por parte de los Ayuntamientos de los municipios citados, de la organización de Jornadas criminológicas más amplias en cuanto a temática y duración.

2.1.4. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Por todo lo expuesto en los epígrafes precedentes, la oferta del título se encuentra más que justificada por las potencialidades y necesidades del contexto social y territorial, anteriormente enumeradas, en las que se inscribe la Universidad de Murcia, y, sobre manera, por la propia característica uniprovincial de la Comunidad Autónoma y la conveniencia de integrar al criminólogo en el contexto de las relaciones sociales desde sus distintos niveles con la lógica y necesaria aportación que, al respecto, puede proporcionar a la sociedad. Pero es más, las fronteras de la zona de influencia del título no deben quedar reducidas única y exclusivamente al ámbito de la Región de Murcia sino que, por las particulares características que concurren en los estudios de Criminología, hacen necesario proyectar a la población de otras comunidades limítrofes la opción de cursar el título de grado. En este sentido, ya ha sido puesto de manifiesto, como la actual Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología es cursada por alumnos no sólo de Murcia sino igualmente de otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Castilla-La Mancha o la Comunidad Valenciana, mayoritariamente, aunque igualmente con representatividad menor de otras como Castilla-León, Extremadura o el País Vasco en tanto, como recogió la Comisión de la ANECA que realizó el Informe de Evaluación de la Licenciatura, Murcia ostenta el privilegio de ser una de la pocas universidades públicas en las que se imparte semejante título en castellano, situación que tiene todos los visos de seguir así, de momento, con los nuevos títulos de grado, lo que debe necesariamente llevar implícito una extensión de la zona de influencia del Grado.

2.2. Referentes externos a la Universidad de Murcia que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La presencia de referentes externos que avalen la adecuación de la presente propuesta goza de ciertas peculiaridades en cuanto a la Criminología, que deben tenerse muy presentes a la hora de establecer marcos referenciales, dada la reciente creación como estudios oficiales en nuestro país y la ausencia de un libro blanco validado de conformidad con la normativa vigente. Es por ello que, de conformidad con la anterior advertencia, pueden establecerse los siguientes documentos que cumplimentarán semejante labor:

- Documentos de la Conferencia de Decanos.
- Plan de Evaluación Institucional de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología, en particular, como referente externo, el Informe de Evaluación de la Licenciatura en Criminología elaborado por la Comisión nombrada al efecto por la ANECA.
- Criminology'07⁶.
- Informe de Expertos sobre la implantación del Grado en Criminología en las Universidades Españolas.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

La Universidad de Murcia ha establecido un procedimiento genérico para la elaboración y aprobación del Plan de Estudios donde todas las partes implicadas, agentes externos e internos, se vieran representadas con el propósito de integrar un campo de diálogo y debate relevante para adecuar la titulación a las demandas de los principales sectores relacionados directamente con el Grado intentando buscar el mayor consenso posible a la hora de tomar decisiones relevantes y rigiendo siempre un sistema transparente y adecuado al ordenamiento jurídico, que puede resumirse, a grandes rasgos, de la siguiente forma:

1. Nombramiento de la Comisión de Grado por la Junta de Centro.
2. Reuniones de los presidentes de las distintas Comisiones de Grado, agrupados por afinidades en cinco Grupos de Trabajo, para establecer pautas comunes de actuación y posibles “puentes” entre títulos próximos.
3. Creación de una Web en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Grado, y en la que se informaba del ritmo y fases del trabajo (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y alumnado de la Universidad de Murcia).
4. Sometimiento al trámite de enmiendas por parte del Centro y los Departamentos del Borrador de Título aprobado por la Comisión de Grado. Al texto de las enmiendas también tuvo acceso toda la comunidad universitaria.
5. Aprobación del Plan de Estudios en Junta de Centro y, posteriormente, en Consejo de Gobierno.

Como se ha referido anteriormente, el procedimiento de consulta se ha conformado desde dos niveles:

A) Externo. Integrado por agentes y recursos ajenos a la Universidad de Murcia. A tal efecto es necesario destacar los siguientes:

⁶ Se trata de un Informe elaborado por “The Quality Assurance Agency for Higher Education 2007” (Agencia para la calidad de la enseñanza superior del Reino Unido) donde se marcan los principios, competencias y características que han de regir para la implantación de una enseñanza de calidad en Criminología.

- Evaluación de la titulación por parte de la ANECA en el año 2007.
- La participación como miembros de la Comisión de Grado de representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Instituciones Penitenciarias y asociaciones de criminología de la Comunidad Autónoma de Murcia.

B) Interno. Similar descripción que la anterior con la particularidad de que los integrantes del presente núcleo se enmarcan en el seno de la Universidad. En concreto, cabe referir los siguientes:

- El 20% de los miembros de la Comisión de Grado lo conforman alumnos designados por sus propios representantes entre estudiantes de la Licenciatura de Segundo Ciclo.
- Un representante de cada área de conocimiento con docencia troncal u obligatoria en el Plan de Estudios de 2004 de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología.
- Un representante de cada área distinta al apartado anterior pero cuyo campo de conocimiento pueda resultar adecuado a las materias que se pretenden incluir en el Plan de Estudios.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.

De la unión de los agentes externos e internos se constituyó la Comisión encargada de elaborar el presente documento de trabajo, quedando finalmente compuesta por:

- Un presidente elegido por la Junta de Facultad a propuesta de la Decana del Centro.
- Un representante por cada área de conocimiento con docencia troncal u obligatoria en el Plan de Estudios de 2004 (14 profesores).
- Cinco alumnos de la Licenciatura en Criminología elegidos por sus propios representantes.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios.
- Cinco agentes externos pertenecientes a Instituciones Penitenciarias, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y representantes de las asociaciones de criminólogos de Murcia⁷.
- Un miembro del área de Filosofía del Derecho, con voz pero sin voto, incluido en la Comisión a petición del área y admitido, con las restricciones enunciadas, dada la interrelación competencial de la materia.
- Un miembro del área de Antropología Social, con voz pero sin voto, invitado por la Comisión de Grado a participar en la elaboración del Borrador de Título de Grado dada la vinculación entre su rama de conocimiento y la enseñanza sujeta a creación.

Esta Comisión se constituyó el día 12 de marzo de 2008 en donde se aprobó un calendario de reuniones y se corroboró la “Propuesta de procedimiento de trabajo y toma de decisiones en las Comisiones de Grado”, texto aprobado, a su vez, en sesión de la Junta de Facultad de 27 de febrero de 2008.

⁷ Las asociaciones de criminólogos aparecen representadas por un miembro de cada una de las tres asociaciones existentes en Murcia reconociéndosele indistintamente el derecho de voz pero limitado el voto al emitido por el representante nombrado por ellas.

El funcionamiento de la Comisión se articuló sobre una serie de reuniones periódicas en las que se presentaba una propuesta de trabajo formada por las aportaciones de los miembros de la Comisión a través de la aplicación informática elaborada al efecto, la cual era remitida y debatida en sesión ordinaria. Únicamente en los aspectos relativos a delimitación de las competencias fue necesario crear una subcomisión de trabajo, donde se encontraron representados los distintos sectores externos e internos, para que estableciera la relación competencial a desarrollar. En el caso de no ser aprobada la propuesta presentada, se volvía a preparar un nuevo texto de acuerdo con lo manifestado en la sesión y las nuevas aportaciones telemáticas llevadas a cabo por los miembros, continuando el proceso hasta su ratificación.

En cualquier caso, se adjunta el siguiente cronograma de trabajo llevado a cabo por la Comisión en el que se establecen tres variables: a) Fecha de la sesión de la Comisión; b) acuerdos de la reunión; y c) propuesta de trabajo, en la que se establecen las aportaciones de los miembros que darán origen al texto sometido a debate en la siguiente sesión.

FECHA REUNIÓN	ACUERDOS	PROPUESTA DE TRABAJO
12-03-08	Constitución de la Comisión del Título de Grado	- Descripción título - Justificación título - Acceso y admisión de estudiantes.
08-04-08	Aprobación de: - Descripción título - Justificación título - Acceso y admisión de estudiantes.	Objetivos
15-04-08	No hay acuerdo de aprobación.	Constitución de subgrupos de trabajo sobre competencias y perfiles profesionales
29-04-08	Aprobación de los objetivos (excepto competencias perfiles profesionales)	Informe subgrupos sobre competencias y perfiles profesionales.
13-05-08	Aprobación competencias	Planificación de enseñanzas y perfiles profesionales.
20-05-08	Perfiles profesionales	Plan estudios
27-05-08	Plan estudios: materias básicas, obligatorias, trabajo fin grado	- Movilidad estudiantes - Módulos enseñanza-aprendizaje - Plan estudios
03-06-08	Plan estudios: materias optativas	- Movilidad estudiantes - Módulos enseñanza-aprendizaje
10-06-08	- Movilidad estudiantes - Módulos enseñanza-aprendizaje	- Personal académico. - Recursos materiales y servicios. - Resultados previstos.

	- Votación y aprobación Plan Estudios	
17-06-08	Aprobación personal académico, recursos materiales y servicios y resultados previstos.	- Sistema garantía calidad - Calendario implantación
24-06-08	Aprobación calendario de implantación a excepción del cronograma de implantación	- Sistema garantía calidad - Cronograma de implantación
01-07-08	Aprobación aspectos pendientes	- Sistema garantía calidad
09-07-08	Aprobación Borrador Título Grado	
23-09-08	Valoración y aprobación/rechazo de enmiendas presentadas al Título ⁸	
17-02-09	Aprobación de la tabla de adaptaciones ⁹	
08-05-09	- Valoración del documento de evaluación emitido por ANECA a la solicitud de verificación del Título. - Adopción de acuerdos	

⁸ De acuerdo con el proceso de enmiendas anteriormente referido, se estableció un plazo de presentación, a través de la aplicación informática creada al efecto, en el que los distintos Centros y Departamentos podían referir, motivadamente, todas aquellas cuestiones que, a su juicio, debieran modificarse. Una vez transcurrido semejante plazo, la Comisión volvió a reunirse y debatió las once enmiendas presentadas, procediendo a aprobar seis y rechazar cinco, incorporando las primeras al texto definitivo.

⁹ Esta tabla de adaptaciones fue elevada a Junta de Facultad, siendo aprobada por unanimidad.

Bloque 3. OBJETIVOS**3.1. Competencias generales que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el Título****3.1.1. Objetivos Generales del Título de Graduado en Criminología por la Universidad de Murcia.**

El objetivo fundamental del Título de Grado debe radicar en la formación de criminólogos con un sólido conocimiento de todas y cada una de las ciencias afines a la Criminología –Derecho, Psicología, Sociología, Medicina, Estadística (...)- que conforman el método de investigación criminal con el firme propósito de que el graduado sea capaz de conocer y comprender la génesis del delito y sus consecuencias, tanto para el delincuente, la víctima y la sociedad, bajo una perspectiva cuantitativa y cualitativa pudiendo articular los medios de actuación genéricos o particulares, según la esfera de intervención, sobre el fenómeno criminal, siendo en todo momento capaz de formular propuestas válidas de política-criminal en relación al hecho ilícito analizado.

De acuerdo con lo anterior, pueden estructurarse los siguientes objetivos generales que serán alcanzados mediante el desarrollo de las competencias enunciadas:

1. Conocimiento de las ciencias afines a la Criminología. Se alcanzaría al obtener las siguientes competencias: CG1, CE3, CE4, CE6, CE8.

2. Desarrollar el método de investigación criminal. Se obtiene con la consecución de las siguientes competencias: CG3, CG4, CG6, CE1, CE5, CE8, CE13.

3. Conocer y comprender la génesis del delito, delincuente víctima y medios de control social. Requiere la adquisición de las competencias: CG2, CE2, CE9, CE10, CE11, CE12.

4. Formular propuestas político-criminales sobre el hecho ilícito orientadas a la prevención y actuación. Las competencias requeridas para alcanzar semejante objetivo son: CG2, CG5, CG6, CG7, CE1, CE6, CE7, CE8

Bajo semejantes premisas se ha configurado el Título de Grado, permitiendo igualmente determinar un diverso abanico de posibilidades de especialización en las materias anteriormente descritas que facultarán al alumno para especializarse en el Posgrado correspondiente de acuerdo a sus preferencias o proyecciones laborales sin renunciar en ningún caso a la investigación universitaria y la consecución del grado de doctor, competencias todas ellas que, como se describe en los apartados siguientes, deben proyectarse hacia el alumnado con el propósito de baremar todas y cada una de las posibilidades ofertadas en el título.

3.1.2. Perfiles profesionales del Título

La Criminología, como ciencia empírica e interdisciplinar encargada del estudio del delito, delincuente, víctima y medios de control social y cuya función primordial es

la prevención y actuación del fenómeno delictivo, presenta un elenco muy amplio de empleabilidad y, en consecuencia, de perfiles profesionales, los cuales pueden quedar resumidos en las siguientes orientaciones, no exhaustivas dada el extenso campo de intervención del criminólogo aunque sí genéricas y sometidas a especificaciones:

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Seguridad Privada.
- Ámbito penitenciario, tanto como personal cualificado que puede desempeñar labores en un centro penitenciario como en el ámbito de la vigilancia penitenciaria.
- Servicios sociales.
- Investigación criminológica.
- Ámbito victimológico.
- Investigación y docencia.
- Administración de Justicia.
- Política Criminal.

3.1.3. Competencias transversales de la Universidad de Murcia.

- CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.
- CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.
- CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

3.1.4. Competencias generales del Título.

El catálogo de competencias generales del Título que a continuación se detallan ha sido compilado tras una revisión de las competencias genéricas que todo estudiante debe desarrollar según el Informe Criminology '07¹⁰, como principal referente externo de naturaleza internacional en el ámbito de la Criminología:

CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan

¹⁰ The Quality Assurance Agency for Higher Education 2007, *Criminology '07*, pp. 2-3.

entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.

CG.4. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.

CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.

CG.6.. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

CG.7. Ser capaz de evaluar críticamente la dimensión local, nacional e internacional del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

3.1.5. Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el Título.

Nuevamente, ante la ausencia de un libro blanco propio o cualquier otro referente interno que recoja el catálogo de competencias específicas que el estudiante debe adquirir durante su proceso de aprendizaje, se ha recurrido al anteriormente referido Informe Criminology'07¹¹ donde se contemplan las competencias específicas que debe conseguir el estudiante para obtener el título de graduado y que deben además operar en su correcta y futura empleabilidad, partiendo siempre de la praxis que ha de regir en todo título de Criminología: el conocimiento real y efectivo sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

CE.1- Capacidad para formular, evaluar y valorar teorías criminológicas.

CE.2.—Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo.

CE.3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE.4. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación.

CE.5 Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa

CE.6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones

¹¹ *Ibidem*, pp. 6-7.

públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.

CE.7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.

CE.8.-Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.

CE.9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.

CE.10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

CE.11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

CE.12. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.

CE.13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

3.2. Competencias básicas que se deben garantizar en el caso del Grado y aquellas otras que figuren en el MECES.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudios.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Bloque 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**4.1. Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado a los estudiantes.**

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Criminología será el genérico para el común de los Grados impartidos en la Universidad de Murcia no estableciéndose ningún requisito particular para el Grado en Criminología; es decir, bastará con estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de acceso genérico previsto por la normativa vigente de acuerdo a las pautas del artículo 14 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El perfil de ingreso propio al Grado debe responder al de una persona con un interés científico sobre aquellas cuestiones relacionadas con la Criminología; esto es, el estudio del delito, del delincuente, la víctima y los medios de control social, debiendo estar abierto a la adquisición de conocimientos de muy diversas áreas científicas como el Derecho, la Medicina, Psicología, Sociología, Estadística (...) dado el marcado carácter interdisciplinar identificativo de esta ciencia. Es por esta última característica que la opción de preferencia en la enseñanza de bachillerato no debe constituir un obstáculo para el alumno en tanto la Criminología no deja de ser una ciencia integral que aglutina diversos campos de conocimiento si bien pudiera resultar recomendable, que no ni mucho menos excluyente, una procedencia más ligada a las ciencias sociales, si bien, para quienes no provinieran de dicha Opción, es recomendable que adquieran previamente los conocimientos contenidos en los libros de texto relacionados con la disciplina correspondiente al referido Nivel y Opción.

4.2. Sistemas de información accesible previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.**4.2.1. Sistema de información accesible previa a la matriculación.**

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria. En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, de manera conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, centro al que se adscribe el Grado, ha puesto en práctica una serie de medidas de actuación en este sentido consistentes en: a) "Jornadas de puertas abiertas", donde se permite el acceso de jóvenes pertenecientes a institutos, colegios (...) a que tengan un primer contacto con la Universidad con el firme propósito de que los futuros universitarios conozcan algunas de las características más destacadas de la institución: titulaciones que ofrece, centros más representativos, aulas universitarias, laboratorios e instrumental

científico, investigaciones, bibliotecas, instalaciones informáticas, así como los servicios de información, deportivos, culturales y de otro tipo que hay a disposición de la comunidad universitaria; b) visitas institucionales de profesorado a diversos centros de enseñanza no universitaria (“campana de charlas en centros de secundaria”) para informar a los pre-universitarios –alumnos de último curso de enseñanza secundaria– sobre los sistemas de acceso a la Universidad, pruebas, numerus clausus, oferta de titulaciones (...) con el firme propósito de orientarlos en la toma de decisiones sobre su futura salida profesional; y c) jornadas de acogida a las que se invita a los padres de los futuros estudiantes, en las que se hace un recorrido por las diferentes instalaciones: Aulario, Biblioteca, Hemeroteca, edificio de la Facultad -despachos, decanato, departamentos- y Campus de La Merced con el firme propósito de que conozcan las instalaciones que la Universidad de Murcia pone a disposición de sus hijos en el proceso de formación universitaria.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, la cual se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en un CD que se entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

4.2.2. Procedimientos accesibles de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

En los primeros días del curso académico se realizan actividades tendentes a favorecer la orientación y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso. En ellas se informa a los alumnos, por parte del Equipo de Dirección y por los tutores académicos de primer curso, de cuestiones de variada índole como, por ejemplo, la estructura orgánica y el marco normativo de la Universidad y la Facultad (Estatutos, Reglamento, con especial incidencia sobre derechos y obligaciones de los alumnos, la figura del Defensor Universitario, normas de exámenes, reglamento de exámenes parciales y convocatoria de incidencias); Plan de Estudios; dependencias de la Facultad; página web del Centro (<http://um.es/facdere/>); universidades con las que la Facultad tiene acuerdos de intercambio; una relación de los servicios generales de la Universidad (<http://www.um.es/estructura/servicios/>); primera visión del Campus virtual de la Universidad de Murcia (SUMA), Biblioteca y Videoteca del Centro; y se promueven encuentros con los alumnos que ostentan la representación de estudiantes (Delegados de curso, de Facultad, representantes en Consejo de Departamento, alumnos internos) y con Asociaciones de estudiantes vinculadas a la Facultad.

Del mismo modo, la Facultad de Derecho ideó para el curso 2007/08 un “Plan de Acción Tutorial”, pensado como herramienta de apoyo a los alumnos de nuevo ingreso universitario con la intención de orientarlos y asesorarlos sobre cuestiones relacionadas con su tarea de formación académica y personal y su futuro profesional asignándoles un Profesor-Tutor; mientras la Universidad de Murcia organiza la semana de bienvenida (<http://www.um.es/infosecundaria/>), creada con la intención de responder a las demandas de los universitarios, haciendo hincapié en las necesidades de los alumnos de primer curso, a los que van dedicadas de un modo especial, las Jornadas de Información al Universitario, en las que los distintos servicios de la UMU, les hacen llegar sus ofertas formativas, instrumentales y de ocio. Todo ello,

independientemente del material físico entregado al alumnado una vez realiza su matrícula (cd's, guías, etc).

4.3. En su caso, siempre autorizadas por la Administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Como ya se ha referido anteriormente, el Grado en Criminología no requiere de condiciones o pruebas de acceso especiales.

4.4. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Murcia, a nivel general, cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante como, por ejemplo, los servicios centrales de Asesoramiento y Orientación Personal¹² (<http://www.um.es/saop/>), el Centro de Orientación e Información al Empleo¹³ (<http://www.um.es/coie/>), el Servicio de Relaciones Internacionales (<http://www.um.es/internacionales/>)¹⁴, el Servicio de Relaciones Institucionales¹⁵ (<http://www.um.es/institucionales/>), o el Servicio de Idiomas¹⁶ (<http://www.um.es/s-idiomas/>), constituyendo este último

¹² El SAOP es el servicio de asesoramiento y orientación personal dirigido a nuestra comunidad universitaria.

Desde 1993 buscamos conseguir la integración de los alumnos en la vida universitaria y orientar sus pasos gracias a la atención tanto personal como colectiva que facilitamos. De igual manera nos preocupamos del bienestar psicosocial de profesores y personal de administración y servicios de la UMU.

Las líneas de actuación de este servicio son: a) Atención psicológica; b) Orientación pedagógica y vocacional; c) atención a alumnos con discapacidad; d) programas de salud comunitaria; e) programa de adaptación de estudiantes extranjeros; f) programa interuniversitario de intercambio de experiencias; g) asesoramiento jurídico; h) sala de relajación; i) cursos de autoayuda; j) becas de colaboración con el SAOP; k) prácticas de estudiantes universitario.

¹³ El Centro de Orientación e Información de Empleo pertenece al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y su objetivo es facilitar a estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo. El compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad, es proporcionar un servicio dinámico y de calidad, que responda a las necesidades de estudiantes, titulados y empresas.

¹⁴ El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia tiene como objetivo principal la Internacionalización de la Universidad de Murcia

Mediante las siguientes acciones: a) gestión de programas interuniversitarios informando sobre las posibilidades existentes en cada momento; b) asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria en materia de programas de educación y formación internacionales; c) incrementando las posibilidades de Movilidad Internacional; d) favoreciendo y apoyando la Cooperación Internacional; e) dotando de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la Universidad de Murcia; f) coordinando las acciones internacionales e institucionales con el resto de la Universidad de Murcia; g) organizando actividades destinadas a acoger a los estudiantes y profesores extranjeros que realicen una estancia en nuestra Universidad.

¹⁵ El Servicio de Relaciones Institucionales presta tanto asesoramiento técnico como apoyo administrativo a las actuaciones de la Universidad de Murcia en sus relaciones con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, formalizadas mediante convenios, tramitando y realizando su seguimiento activo, e informando de las acciones particulares que los mismos desarrollan.

¹⁶ El Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia ofrece a la comunidad universitaria y al público en general formación lingüística instrumental en varios idiomas. Los cursos del Servicio de Idiomas están coordinados por profesores de la Universidad de Murcia especialistas en la enseñanza de lenguas modernas y son impartidos por profesorado con formación específica en la enseñanza de idiomas. Todos

una herramienta esencial en la formación lingüística a nivel instrumental de cualquier miembro de la comunidad universitario pero adquiriendo en el caso particular del Grado en Criminología una importancia trascendental en tanto en las competencias descritas en el capítulo anterior se ha puesto de manifiesto la importancia de manejar documentos escritos en lengua inglesa a un nivel base, ofertándose la posibilidad al alumno que desee ampliar su formación e incluso prepararse para cursar una estancia en el extranjero gracias a los programas de movilidad creados al efecto. Igualmente, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Actividades Deportivas (<http://www.um.es/deportes/>) encargado de gestionar las instalaciones deportivas de la Universidad de Murcia así como de desarrollar todo tipo de actividades que fomenten el deporte entre universitarios, una parcela esencial en la formación de los estudiantes.

De otro lado, con el propósito de otorgar una cobertura informativa de las principales cuestiones asociadas al ámbito administrativo, docente, extracurricular e incluso comercial, la Universidad de Murcia posee una plataforma virtual denominada SUMA configurada como una herramienta de apoyo al estudiante muy rica en cuanto a aplicaciones. A tal efecto, y a modo meramente ejemplificativo, semejante entorno telemático permite, entre otras muchas posibilidades, la interconexión profesorado-alumnado, consulta de expediente, tablón de anuncios, gestión académica, consulta de correo electrónico, fecha de exámenes, guías docentes, reserva de instalaciones académicas y deportivas, participación en competiciones (...). A modo meramente informativo se adjunta el esquema básico contenido en la siguiente dirección web (<https://suma.um.es/suma/servlet/sumav2.general.Suma>)

Bienvenido a SUMA
Campus Virtual de la Universidad de Murcia

 Acceso a mi correo UM

<p> <u>Suma Administrativa</u></p> <p>Cambiar Pin Servicios Personal UMU Gestión Académica y Secretaría Virtual Suscripción de avisos Cambiar mi email de la UMU</p>	<p> <u>Suma Extracurricular</u></p> <p>Reserva de Alas Café (Foros) Tablón de Anuncios Chat Movil Campus Servicios Carné Inteligente Ecomóvil</p>
<p> <u>Suma Docente</u></p> <p>Mis Asignaturas Curso Anterior Próximo Curso Mi Espacio Socrates/Platon</p>	<p> <u>Suma Comercial</u></p> <p>Publicaciones</p>

Los cursos están enfocados al aprendizaje instrumental de la lengua y la metodología empleada responde a los principios de los enfoques comunicativos.

En otro sentido, la Facultad de Derecho implantó en el curso académico 2007/2008 un Plan de Acción Tutorial, ya referido anteriormente, a través del cual los profesores –tutores académicos y tutores de relaciones internacionales- ofrecen, además de una atención personalizada a los alumnos que la requieran, charlas informativas con el propósito de orientarles en la vida universitaria y su futuro profesional. Por último, la Facultad, en colaboración con el COIE y la Delegación de Alumnos organiza desde el curso académico 2007/2008 unas “Jornadas de Orientación Profesional” dirigidas preferentemente a los alumnos de los últimos cursos de sus respectivas titulaciones con el firme propósito de facilitarles la adquisición de competencias relacionadas con la búsqueda de empleo (elaboración del currículum vital, afrontamiento de una entrevista de trabajo, búsqueda de empleo público, autoempleo, etc.) y la perspectiva ofertada por representantes de las principales profesiones vinculadas a su rama de procedencia.

4.5. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad de Murcia, de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

La Universidad de Murcia, consciente del nuevo marco que supone la aplicación del artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, ha modificado su “Normativa del proceso de implantación de títulos de Grado” de manera que queda regulado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del siguiente modo:

1. Para garantizar el correcto funcionamiento del reconocimiento académico, automático o no, los centros contemplarán para todas sus titulaciones de grado la existencia de una comisión encargada de establecer las equivalencias que den lugar a dicho reconocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 13 y concordantes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. En el caso de materias básicas, dicho reconocimiento, que será automático, se hará siempre concediendo el número de créditos que el estudiante ya haya obtenido por ese concepto, tal y como establece el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.
3. Con el fin de facilitar el reconocimiento automático en materias básicas entre títulos de la Universidad de Murcia, todas las asignaturas consideradas como de materias básicas tendrán un valor de 6 ECTS. Los títulos que, habiendo sido verificados, no cumplan este requisito, deberán modificar su plan de estudios en este sentido.
4. Cuando se proceda al reconocimiento automático de materias básicas, siendo el número de créditos de origen diferente a 6 o múltiplo exacto de esta cifra, la Comisión reconocerá tantos créditos como múltiplos de 6 posea el estudiante. Para la obtención del número total de créditos exigido para obtener el grado se arbitrará lo necesario para que, mediante la oferta de actividades formativas, el estudiante pueda completar los créditos necesarios para alcanzar el siguiente número múltiplo de 6.
5. Para proceder al reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de

cooperación (artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007), el Consejo de Gobierno establecerá qué modalidades de este tipo de actividades serán susceptibles de reconocimiento, así como su valor ponderado en ECTS.

La Comisión responsable del reconocimiento y transferencia de créditos, aludida en la Normativa del proceso de implantación de títulos de Grado de la Universidad de Murcia, es la Comisión Académica del Grado en Criminología, contemplada en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título. Para el ejercicio de las funciones relacionadas con el reconocimiento de créditos, deberá regirse por la tabla de adaptación a tal fin aprobada, y que se incluye en el Apartado 10.2 de este Proyecto. Además, le será de aplicación la Normativa para Reconocimiento Académico de esta Universidad, específicamente diseñada para los estudios de Grado y Posgrado, ya redactada y que se va a someter a aprobación en el Consejo de Gobierno previsto para el mes de mayo de 2009.



Bloque 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

El Título de Grado en Criminología por la Universidad de Murcia se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

Tipo de materia	Créditos ECTS
(1) Formación básica	60
(2) Obligatorias	138
(3) Optativas	30
(4) Prácticas Externas	6
(5) Trabajo fin de grado	6
(6) Total	240

1. La formación básica ha quedado delimitada en 60 créditos ECTS cumplimentando los requisitos establecidos en tanto 54 créditos ECTS corresponden a materias básicas de la rama por 6 de otras -ciencias de la salud-. Como quiera que semejantes materias integran una formación esencial para la correcta impartición de los 180 créditos restantes se ha optado por incluirlas en los dos primeros cuatrimestres con la intención de que el alumno adquiera las competencias necesarias para poder comprender y obtener las restantes de una forma más sencilla y favorecer del mismo modo la movilidad de los estudiantes en Grados de cierta afinidad.

Curso	ECTS	Denominación de la materia	Materia de la Rama
1º	6	Introducción a la Psicología I	Psicología
1º	6	Introducción al Derecho	Derecho
1º	6	Introducción a la Criminología I	Derecho
1º	6	Métodos científicos en Criminología	Psicología
1º	6	Introducción a la Sociología	Sociología
1º	6	Introducción a la Psicología II	Psicología
1º	6	Antropología Social	Antropología
1º	6	Introducción a la Criminología II	Derecho
1º	6	Estadística	Estadística
1º	6	Medicina Legal y Forense I	-

2. Las materias obligatorias se han enmarcado en un total de 138 créditos ECTS a través de los cuales el alumno desarrollará una serie de competencias propias de la Criminología que le darán las aptitudes necesarias para desenvolverse en el ámbito criminológico. Comprendería la mayor extensión del Grado en tanto integra el segundo, tercer y parte del cuarto curso.

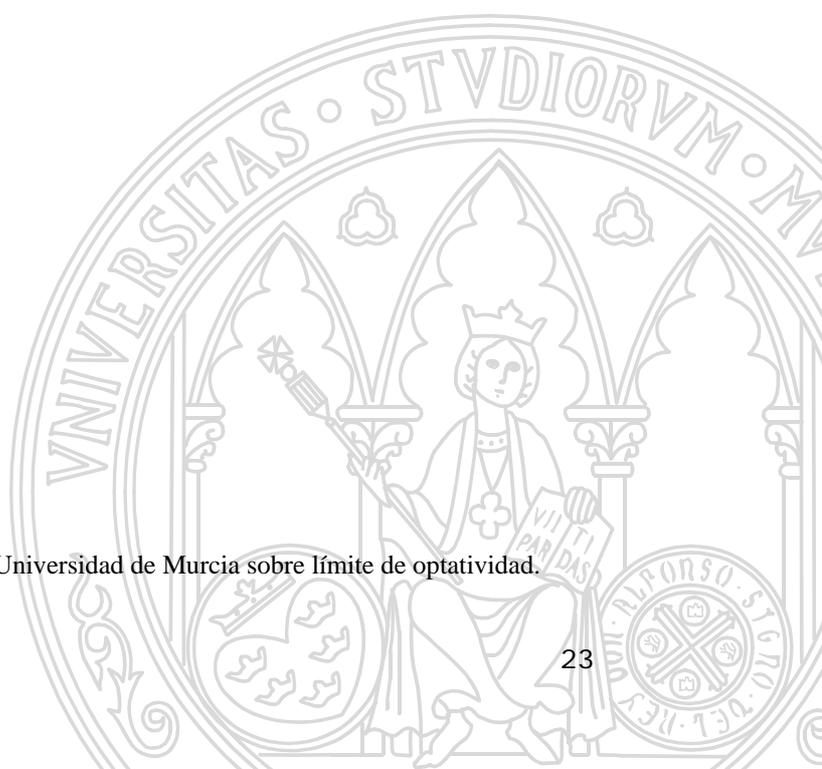
3. La optatividad ha quedado delimitada en el máximo de créditos ECTS posibles -30-, si bien se ofertará al alumno un total de 60¹⁷, de conformidad con los parámetros legales. Semejante cuantificación se ha considerado la más idónea por el resultado buscado: la profundización del alumno en una u otra temática según sus inquietudes profesionales. Para ello, la optatividad será enunciada sobre cuatro itinerarios (jurídico, investigación criminológica, psicológico y sociológico) permitiendo con ello la adquisición de competencias particulares, que serán desarrolladas posteriormente en el posgrado, y que se encuentran igualmente relacionadas con la futura empleabilidad del criminólogo en orden a sus preferencias. En este apartado de optatividad debe tenerse igualmente presente, de conformidad con la Normativa de la Universidad de Murcia, que el alumno puede obtener un reconocimiento académico, por un valor de 6 ECTS, por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

3. Prácticas externas. Comportan una carga de 6 créditos ECTS y cumplen una misión esencial en la formación del criminólogo: el conocimiento práctico. Las competencias que aquí debe obtener el alumno difieren absolutamente de las restantes del Grado en tanto, si bien es cierto que la mayor parte de las materias están integradas por la realización de prácticas, éstas no tienen que ver con las allí realizadas por cuanto mientras las primeras quedan enmarcadas en el seno del contenido de una materia, las últimas comportan la aplicación de todas las competencias teórico/prácticas adquiridas fuera del ámbito universitario y junto a profesionales. Por ello que su ubicación temporal, como se detallará posteriormente, deba ser en el último cuatrimestre del período formativo.

4. Trabajo fin de grado. Responde a una premisa muy similar a la descrita en el prácticum pero desde un prisma teórico; esto es, aquí el alumno deberá defender públicamente una investigación en la que se hallarán presentes la gran mayoría de competencias adquiridas en su proceso formativo permitiendo valorar la capacidad y destreza a la hora de adecuarlas a una investigación.

En definitiva, el cuadro de materias y su ubicación temporal queda resumido en el siguiente cuadrante:

¹⁷ Tal y como establece la normativa interna de la Universidad de Murcia sobre límite de optatividad.



MATERIA ¹⁸	1º		2º		3º		4º		TOTAL ECTS
	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	
Introducción a la Psicología I	6								6
Introducción al Derecho	6								6
Introducción a la Criminología I	6								6
Métodos científicos en Criminología	6								6
Introducción a la Sociología	6								6
Introducción a la psicología II		6							6
Antropología Social		6							6
Introducción a la Criminología II		6							6
Estadística		6							6
Medicina Legal y Forense I		6							6
Bases psicológicas de la Criminología			9	6	4,5	10,5	6		36
Derecho Público			3	6	10,5	10,5	6	6	42
Medicina Legal y Forense II			6	6					12
Investigación Criminalística					6	6			12
Formas específicas de criminalidad			6						6
Sociología			6	6					12
Evaluación de Políticas Públicas					6				6
Derecho Civil				6					6
Victimología					3	3			6
Optatividad							18	12	30
Prácticas externas								6	6

¹⁸ Para posteriores cuadros se atribuye la siguiente denominación a cada una de las materias:

- Materias básicas: Introducción a la Psicología: MB1, Introducción al Derecho: MB2, Introducción a la Criminología I: MB3, Métodos científicos en Criminología: MB4, Introducción a la Sociología: MB5, Introducción a la Psicología II: MB6, Antropología: MB7, Introducción a la Criminología II: MB 8, Estadística: MB9 y Medicina Legal: MB10.

- Materias obligatorias: Bases Psicológicas de la Criminología: MO1, Derecho Público: MO2, Medicina Legal y Ciencias Forenses: MO3, Investigación criminalística: MO4, Formas específicas de criminalidad: MO5, Sociología: MO6, Evaluación de Políticas Públicas: MO7, Derecho Civil: MO8, Victimología: MO9.

- Materia optatividad: MOP.

- Prácticas externas: P.

-Trabajo Fin de Grado: TFG.

Trabajo fin de Grado								6	6
Total ECTS	30	240							

La coordinación docente representa otro de los pilares de actuación para la correcta impartición del Título de Grado. En este sentido, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho desarrolla los mecanismos de coordinación docente oportunos para cada Título previéndose la creación de las siguientes figuras y órganos:

- Un Coordinador de Grado, encargado último del funcionamiento del estudio, de todos los procesos de adaptación y convalidación y de la coordinación con otros títulos. Será nombrado por la Junta de Facultad, preferentemente entre los miembros Equipo de Dirección;

- Una comisión académica, formada por el coordinador de la titulación, representantes del profesorado, alumnos y egresados.

- Cuatro coordinadores de curso, uno para cada año, encargados sobre todo de la ordenación académica de cada curso, un proceso que puede ser complejo y requerir especial atención.

- Diversos coordinadores, uno para cada módulo o materia, en el caso de los módulos muy grandes, encargados de la organización de contenidos de cada una de estas áreas, y de coordinar a los profesores implicados en las asignaturas correspondientes.

- Finalmente, una Comisión de Seguimiento del Estudio, presidida por el Coordinador de Titulación, y constituida por todos los coordinadores de cursos y de módulos o materias, encargada de aglutinar a todos los implicados en el Grado y velar por la impartición adecuada de los contenidos. Esta comisión podría estar organizada en forma de subcomisiones para tratar temas específicos, por ejemplo, debería contar con al menos dos claramente definidas: una Subcomisión de Ordenación Académica, formada por el Coordinador de Titulación y los cuatro Coordinadores de Curso, y una Subcomisión de Contenidos Docentes, formada por el Coordinador y los Coordinadores de módulos o materias, actualmente algunas de estas funciones las realiza la Comisión de Coordinación Académica y Planes de estudio.

Será función de la coordinación velar por la idoneidad de las actividades formativas en relación con los estudiantes a tiempo parcial, de manera que se pueda compaginar, en la medida de lo posible, la innovación metodológica con ese seguimiento del Grado a tiempo parcial. Así mismo, deberá prestar especial atención a posibles solapamientos de contenidos, y también al correcto peso de las diferentes modalidades de trabajo autónomo, contrastándolo con el valor de los distintos sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura.

También será criterio fundamental de la coordinación velar porque el desarrollo temporal de las actividades formativas no suponga una carga excesiva para el estudiante y presente la correcta coherencia tanto respecto a las materias de que derivan como entre asignaturas que coincidan en el mismo cuatrimestre. En cualquier caso, la Universidad de Murcia establece en su Normativa para la implantación de

Grados (Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2007), en el punto 2 de su anexo I, que la presencialidad semanal no será superior a 25 horas.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho dispone, entre otros, de un procedimiento que contempla la "Revisión y Mejora de las Titulaciones" y que establece el modo por el cual la Facultad revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

Además de este análisis, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, a través de la Comisión de Garantía Calidad del Centro, realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo (Proceso PC06 *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*) y revisa, bien ella misma o por medio de las comisiones de titulación, todo el contenido de cada programa formativo, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados conseguidos, utilizando toda la información disponible (Proceso PM01 *Medición, análisis y mejora*). La estimación continua de resultados relativos, al menos, en tasa de graduación, abandono y eficiencia, se realiza atendiendo a lo descrito en el procedimiento PM01 (*Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados*), que completa al PC11 (*Análisis de resultados académicos*), con lo que se garantiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

De forma anual el Coordinador de Calidad del Centro recoge la información procedente de los diferentes procesos del SGIC y la presenta a la CGC para que ésta analice la planificación y desarrollo de los diferentes programas formativos y proponga las mejoras que considere adecuadas (proceso PC06) y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (PA04 *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*); además informará a la Junta de Centro de los resultados de dicho análisis. Por medio del proceso PC12 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Murcia cuenta con una *Normativa propia de movilidad*, aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003, que garantiza el reconocimiento automático de las materias cursadas en el marco de los programas de movilidad de los que los centros participen. La Facultad de Derecho ha desarrollado dicha normativa, aprobada por Junta de Facultad, adaptándola a las titulaciones que se imparten en el centro, así como a los programas de movilidad en los que participa¹⁹.

La Facultad de Derecho participa activamente en los siguientes programas de movilidad: Erasmus-estudios, Erasmus-prácticas, Sicue-Séneca, Ila ISEP y Golondrina. Para la elección de las universidades socias se ha tenido en cuenta, además del prestigio de centro de destino, la homogeneidad de programas formativos ofertados.

¹⁹ Puede consultarse dicha normativa en la siguiente web: ([http://www.um.es/facdere/relaciones-internacionales/Normativa de movilidad de la facultad de derecho.pdf](http://www.um.es/facdere/relaciones-internacionales/Normativa%20de%20movilidad%20de%20la%20facultad%20de%20derecho.pdf))

En primer lugar, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia ofrece 148 plazas *ERASMUS-Estudios* en las siguientes Universidades Europeas: Universität de Göttingen (Alemania); Universität Bayreuth (Alemania); Universität Osnabrück (Alemania); Universität Rostock (Alemania); Université Gent; Université Lege; Université Cergy-Pontoise (Francia); Université Ruen (Francia); Université Lovaina (Bélgica); Université Libre de Bruselas (Bélgica); Universidad degli studi di Catania (Italia); Universidad degli studi di Catanzaro (Italia); Universidad degli studi di Firenze (Italia); Universidad degli studi di Teramo (Italia); Universidad degli studi di Trieste (Italia); Universidad degli studi di Reggio Calabria (Italia); Universidad degli studi di Bologna (Italia); Universidad degli studi di Roma tre (Italia); Universidad degli studi di Genova (Italia); Universidad degli studi di Coimbra (Portugal); University of Northumbria Newcastle (Reino Unido); University of Westminster (Reino Unido); Universität Zurich (Suiza), Yeditepe University (Turquía), International University Bremen (Alemania); Otto-Von-Guericke-Universität Magdeburg (Alemania); Facultés Universitaires Catholiques De Mons (Bélgica); Katholieke Universiteit Brussel (Bélgica) L'université Libre De Bruxelles (Bélgica) Universidad de Copenague (Dinamarca); Institut D'etudes Politiques De Grenoble (Francia); Institut D'etudes Politiques Toulouse (Francia) universite Paul Cezanne - Aix Marseille (Francia); University Of Dublin (Irlanda); Trinity College (Irlanda); Luis Guido Carli Roma (Italia); the Nottingham Trent (Reino Unido) y University Lunds Universitet (Suecia).

En segundo término, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia dispone de más de 15 plazas *ILA* (movilidad con Latinoamérica) en las siguientes Universidades latinoamericanas: Universidad Católica de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad de Buenos Aires, Universidad Baja California Sur; Universidad Nacional Autónoma de Mexico; Universidad Autónoma San Luis de Potosí; Universidad de Guadalajara, Universidad Católica de Uruguay e Universidad empresarial siglo XXI.

En tercer lugar, la Facultad de Derecho dispone de más de treinta plazas de intercambio *SICUE/SENECA* en las siguientes Universidades: U. Autónoma de Madrid; U. Complutense de Madrid; U. de Castilla la Mancha; U. Jaime I de Castellón; U. de Almería; U. de Granada; U. Autónoma de Barcelona; U. de Cantabria; U. de León; U. de Salamanca; U. de Valencia y Universidad Pompeu Fabra.

Por su parte, el *Programa ISEP*, gestionado por el Servicio de Relaciones Internacionales, permite la movilidad de estudiantes de grado y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los EEUU²⁰.

Finalmente, la Facultad participa en el *Programa Golondrina*, que tiene como fin ofrecer a catorce estudiantes argentinos descendientes de murcianos la posibilidad de estudiar durante un semestre académico en la Universidad de Murcia, con una beca que cubre sus gastos de alojamiento, manutención, viaje y matrícula. Este programa es posible gracias al Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Presidencia y la Universidad de Murcia.

²⁰ Más información sobre el programa ISEP en <http://www.um.es/internacionales/eeuu/isep/index.php>.

La titulación establece un compromiso de reconocimiento de estudios de Criminología para estudiantes propios y acogidos en el marco de los programas SICUE, ERASMUS e ILA, que son aprobados por la Comisión de Relaciones Internacionales e institucionales, órgano previsto en nuestra normativa propia, presidido por el Coordinador Internacional del Centro, en el que están representadas todas las Áreas del centro. Tiene competencias para la aprobación de los compromisos de reconocimiento académico de los alumnos propios y para la validación de las calificaciones de las Universidades de destino, funciona en secciones para cada uno de los programas y, a partir de ahora, atenderá a la adquisición de competencias, evaluando los resultados de aprendizaje.

Para facilitar la movilidad de estudiantes, en el diseño del grado se ha procurado, de acuerdo con las directrices marcadas por la propia Universidad de Murcia, que las materias, en la medida de lo posible, se organicen en múltiplos de seis créditos ECTS facilitando la movilidad por semestres. Para cada Universidad socia se ha nombrado un *tutor académico* que, además de formar parte de la Comisión de Relaciones Internacionales e Institucionales, asesora y guía al alumno en el diseño de su compromiso de reconocimiento académico, durante su estancia así como a su llegada a la Universidad de Murcia.

En cuanto a la *difusión de los programas*, se celebran diversas jornadas, bien en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia, bien en el curso cero o en el marco del Plan de acción tutorial (PIE).

Una de las competencias transversales para cualquier titulación de la Universidad de Murcia es "*Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés*", en el caso de alumnos de intercambio, puede valorarse a través de la valoración y defensa del Trabajo fin de grado en el idioma oficial de la Universidad de destino.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales viene trabajando durante los últimos años en un *Plan de Acción Exterior de la Facultad de Derecho* que debe guiar, durante la implantación del grado, el proceso de exteriorización e internacionalización de la Facultad. Conscientes de que ha llegado el momento de dar un salto cualitativo en la implicación exterior de nuestra Facultad, que está llamada a ser enriquecida con las aportaciones de todos los profesores del centro, se ha formulado un Plan de acción exterior del centro que enuncia desde medidas concretas de pronta puesta en marcha hasta proyectos de más largo alcance que necesitarán un mayor tiempo para su desarrollo y viabilidad. Se trata por tanto de un paquete heterogéneo de acciones cuya concreción, maduración y aplicación va a tener lugar a lo largo de estos próximos años y que, en buena parte de los casos, va a exigir la articulación de procedimientos y cauces institucionales para su ejecución en condiciones óptimas. Los ejes fundamentales sobre los que se centra el referido plan son la consolidación y fomento de las relaciones con Universidades europeas en el Marco del programa Erasmus, el fomento de las relaciones con América Latina a través del Programa ILA, la consolidación y expansión del Programa SICUE de intercambio de estudiantes entre Universidades españolas, la y la Integración de la Facultad en REDES para posibilitar su acceso al Programa Erasmus Mundos.

Como se ha referido anteriormente, la Facultad de Derecho se rige por la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia para el reconocimiento de los estudios de los alumnos que participan en programas de

intercambio y así reconoce, antes del desplazamiento del alumnado, los estudios que el estudiante va a cursar en la Universidad de destino, haciendo constar claramente qué asignaturas, cursos y créditos los componen, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los que hayan sido superados en la universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos.

Conforme a lo anterior, puede resumirse el procedimiento establecido para los estudiantes del Grado que se beneficien de un programa de los anteriormente descritos en las siguientes fases:

1. Antes del desplazamiento:

- El Servicio de Relaciones Internacionales / Institucionales (SRI) atiende las demandas de los estudiantes seleccionados para disfrutar de una beca / estancia en una universidad diferente a la de Murcia y les pondrá en contacto con el tutor del destino concreto (un profesor de la Facultad).

- El estudiante acordará con su Tutor correspondiente la elección de las asignaturas y/o créditos que cursará, reflejando la citada elección en un documento mediante el cual la Universidad se compromete a reconocer al alumno las asignaturas relacionadas en el mismo, a condición de que aquél supere las pertinentes pruebas en la institución de acogida. Para ello, se comprobará la equivalencia de estudios entre los impartidos en la Facultad de Derecho y los que se proyecta cursar en el exterior. Este acuerdo deberá reflejarse por escrito en el Compromiso de Reconocimiento Académico.

- Los estudiantes deberán estar informados por su Tutor del sistema de evaluación que se les aplicará. Para ello, la Facultad de Derecho hace uso de la tabla de equivalencias de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/estudios/normas-academicas/reconocimiento-movilidad/index.php#5>)

- El Tutor tiene la custodia del documento original que acredita el compromiso de reconocimiento académico, que debe remitir para su aprobación a la Comisión de la Facultad de Derecho encargada del reconocimiento académico, actualmente denominada Comisión de Relaciones Internacionales e institucionales. Esta Comisión, una vez emitida la confirmación de los diferentes reconocimientos, informa a la Secretaría de su Centro, que procede a incluir a esos estudiantes en actas especiales y al Servicio de Relaciones Internacionales, que autoriza el desplazamiento de acuerdo con el calendario previsto y teniendo en cuenta las normas establecidas en los distintos Centros.

- En caso de denegación del reconocimiento previo, el estudiante debe modificar, de acuerdo con su Tutor, el compromiso de reconocimiento académico y volver a solicitar el visto bueno de la Comisión.

- El SRI proporciona a la Secretaría de la Facultad de Derecho los listados definitivos de todos los estudiantes bajo programas, convenios o acuerdos cursando estudios fuera de la Universidad de Murcia. La Secretaría debe contemplar en actas especiales sólo las asignaturas que sean susceptibles de reconocimiento académico en concordancia con la documentación remitida por la Comisión encargada del reconocimiento académico, debiendo quedar el resto en actas ordinarias.

- Para la movilidad en Universidades españolas, el procedimiento establecido se adecua a la normativa que anualmente aprueba la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), el Ministerio de Educación y Cultura y la resolución del Rectorado de la UMU por la que se convoca el Sistema de Intercambio en Centros Universitarios Españoles (SICUE).

2. Durante la realización de la estancia:

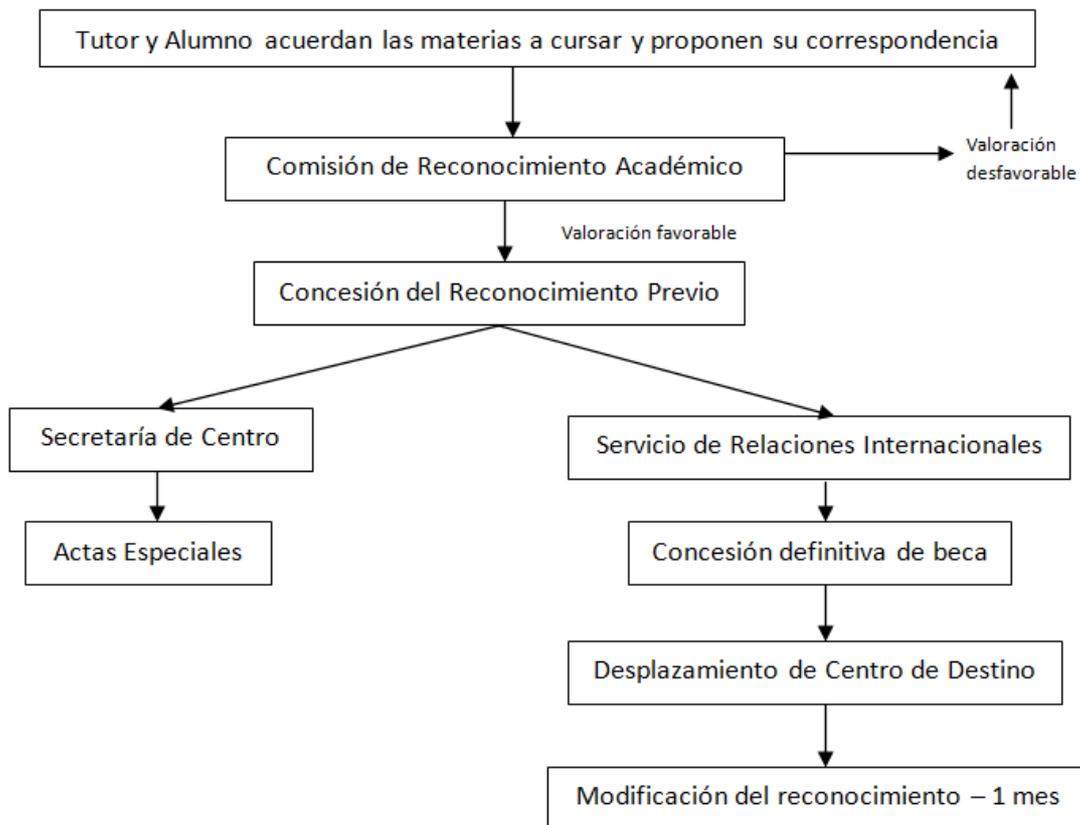
* El estudiante puede modificar, justificadamente, la relación de asignaturas a cursar, reflejadas en el documento de compromiso de reconocimiento académico ya aprobado, solicitándolo a su Tutor en el plazo máximo de 1 mes desde su incorporación a la Universidad de destino. Esta modificación debe ser de nuevo confirmada o denegada por la Comisión de Relaciones Internacionales e institucionales. En caso de confirmación, se notifica a la Secretaría del Centro para que se modifique la anterior situación. Una vez finalizado este plazo, no se puede volver a modificar dicho documento, a excepción de que el alumno pretenda renunciar a la realización de sus estudios.

* El estudiante puede renunciar al compromiso de reconocimiento académico ya aprobado, solicitándolo a su Tutor, indicando las razones que le llevan a tal decisión. Si esta renuncia es aprobada por el Tutor, se notifica a la Secretaría del Centro para que el estudiante vuelva a las actas normales.

* Una vez finalizadas las evaluaciones en la Universidad de destino, el estudiante obtendrá de su Tutor en ésta, la notificación de calificaciones de la Institución destino.

Estos dos pasos se resumen en la siguiente figura:





3. Al finalizar la estancia:

- Una vez de vuelta en la Universidad de Murcia, el estudiante entrega la notificación de calificaciones a su Tutor en el menor tiempo posible, ajustándose en todo caso a los plazos establecidos.

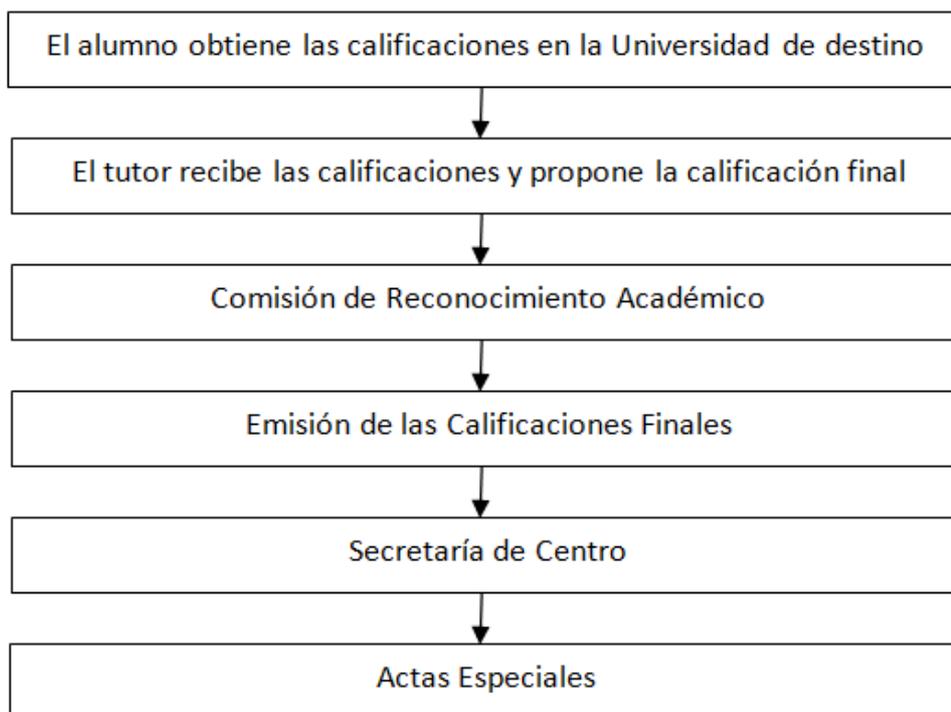
- El Tutor debe reflejar en dicho documento la calificación que sugiere, equivalente al sistema ordinario vigente. Para ello utilizará la tabla de equivalencia aprobada en la Facultad de Derecho.

- Las asignaturas que no se superen en la universidad de destino pueden ser recuperadas en las siguientes convocatorias de la Facultad de Derecho. Se considerará que habrá agotado tantas convocatorias de la UMU como convocatorias fallidas en la Universidad de destino.

- El Tutor tiene la custodia de la notificación original de las calificaciones, que debe remitir a la Comisión encargada del reconocimiento académico. La Comisión deberá, previa comprobación de la veracidad de las calificaciones obtenidas, ratificar las mismas y rellenará las actas especiales de todos esos estudiantes que enviará a su respectiva Secretaría. Copia de las actas serán enviadas también al Servicio de Relaciones Internacionales para su conocimiento.

- Las actas especiales estarán disponibles en las fechas de las convocatorias de examen correspondientes y deberán ser entregadas en las Secretarías firmadas por el Tutor, el Presidente de la Comisión y el Secretario del Centro.

En la siguiente figura se resume este procedimiento.



Aspectos referentes a la Comisión de Relaciones Internacionales e institucionales:

La Comisión encargada del reconocimiento académico tiene completa libertad de actuación tanto para la aprobación o no del Compromiso de Reconocimiento Académico previo al desplazamiento del alumnado, como en cuanto a la confirmación de la evaluación de su alumnado, llevando a cabo todas las iniciativas necesarias para velar por la veracidad de las calificaciones aportadas por el estudiante. Además, la Comisión estará advertida de las siguientes situaciones:

- Calificaciones individuales por cada asignatura. Podrá existir correspondencia entre asignaturas de forma exacta, asignatura por asignatura, lo que no impedirá que existan relaciones de una a varias, de varias a una o de varias a varias asignaturas, pero siempre que este extremo esté definido desde el primer momento en el documento de Compromiso de Reconocimiento Académico.
- En el caso de asignaturas a extinguir y de adaptaciones a nuevos planes de estudios, se procederá según la normativa vigente.

En cuanto a los *alumnos de acogida*, la Facultad de Derecho y la Universidad de Murcia realizan cada año actividades orientadas a la acogida de los estudiantes internacionales, en paralelo a las actividades de acogida de los nuevos estudiantes. Como se ha comentado en la sección 4.1, a principio de cada curso se celebra la Jornada de Información Universitaria que sirve para dar a conocer a los estudiantes

los servicios ofrecidos por la Universidad. En este sentido, la Facultad de Derecho complementa esta actividad mediante la presentación de sus servicios propios.

Durante el mes de octubre la Universidad de Murcia celebra las actividades de Bienvenida Universitaria, que incluyen películas, actividades deportivas, conciertos de música, conferencias, mesas redondas, etc. Simultáneamente se celebra la Bienvenida Internacional, que incluye recepciones institucionales, visitas turísticas por la ciudad y la región. El *Coordinador Internacional de la Facultad de Derecho* convoca durante el mes de octubre a los alumnos que llegan de intercambio y les explica el funcionamiento de la Facultad, los servicios que ofrecemos y la información académica y administrativa que les puede ser de utilidad para su estancia entre nosotros.

Cada alumno que recibe el Centro tiene asignado un tutor académico, con el que mantienen al menos tres reuniones presenciales por cuatrimestre (al inicio, a mitad, y al finalizar), aparte de los contactos vía correo electrónico o teléfono según sea pertinente. Los tutores son los encargados del seguimiento de los alumnos y corresponden el primer punto de apoyo de los mismos para resolver los problemas que puedan surgir al alumno durante su estancia. Al final de su estancia vuelven a reunirse con el Coordinador Internacional para hacer balance de la misma.

El *Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia* también colabora en la acogida de los alumnos, puesto que los alumnos que recibimos deben visitar este Servicio para obtener información general de la universidad y la ciudad, quedar registrados como alumnos internacionales para poder beneficiarse de los servicios que ofrecen y las actividades que organizan. Este Servicio gestiona el programa *Vivir en Murcia*, que ayuda a los estudiantes internacionales a encontrar alojamiento en Murcia antes de su llegada²¹.

En el presente Título de Grado se puedan emplear los créditos de cualquier materia en los correspondientes Compromisos de Reconocimiento Académico para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus, tanto para los estudiantes propios de la Universidad de Murcia como para los acogidos procedentes de otras universidades. El mismo compromiso se establece para el caso de los programas de movilidad intranacional, del tipo Séneca-SICUE. Este mecanismo es válido incluso para el Trabajo Fin de Grado, si bien en este caso será preciso establecer de forma acordada entre las dos universidades, la de Murcia y la de acogida de nuestros estudiantes, la modalidad de trabajo y las competencias a valorar. Con respecto a las becas Erasmus Prácticas, se hará un especial seguimiento en la convalidación de estudios atendiendo a la adquisición de competencias específicamente vinculadas con el ejercicio profesional, afectando por lo tanto también a los Trabajos Fin de Grado, si bien bajo una supervisión acordada entre la Universidad de Murcia y la institución de acogida.

5.3. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del Plan de Estudios

Para la compilación y relación de las materias que integran la estructura del Plan de Estudios se tomó como punto de partida el Informe de Expertos sobre la implantación del Grado en Criminología en las Universidades Españolas y, a partir de

²¹ <http://www.um.es/estudios/normasacademicas/reconocimientomovilidad/index.php>

ahí, fue construyéndose el actual catálogo de materias que a continuación se detalla junto a otros parámetros integrantes de las fichas presentadas, el contenido de las cuales no responde a un patrón uniforme sino que se ha permitido la adecuación de los contenidos a cada rama de saber propia dada la diversa naturaleza de los campos de conocimiento que integran el Plan de Estudios, la cual resulta muy amplia y, en determinadas ocasiones, no cabe emplear un mismo modelo debido a las citadas particularidades científicas. En cualquier caso, en todas ellas, se han respetado los mínimos o variables básicas sugeridas por ANECA y la Universidad de Murcia.

Antes de proceder a su especificación, conviene aclarar dos elementos genéricos que deben tenerse en consideración para garantizar la correcta comprensión de las fichas de las materias:

a) En el apartado “actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante” se interrelacionan, entre otros aspectos, las metodologías con las que el estudiante debe adquirir las correspondientes competencias en cada materia, de acuerdo con las enunciadas en el Bloque 3, debiendo entenderse que su adquisición no ha de ser completa sino que están relacionadas con ella; esto es, las actividades formativas coadyuvan al logro de semejantes competencias, como puede observarse en la tabla final en la que se compila la progresiva adquisición de competencias hasta su asimilación íntegra por parte del estudiante.

b) El sistema de calificación para evaluar la adquisición total/parcial de las competencias se hará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



Materia Básica: Introducción a la Psicología I
Unidad temporal Asignatura: Introducción a la Psicología I 1º Cuatrimestre (6 ECTS)
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<p>Competencias Transversales</p> <p>CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.</p> <p>CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.</p> <p>CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.</p> <p>CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.</p> <p>CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.</p> <p>CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.</p> <p>Competencias específicas de la materia y resultados de aprendizaje previstos para el alumno:</p> <p>1.- Conocer y comprender el significado de la Psicología como ciencia, distinguir las ramas que la componen y apreciar su relación con los diferentes elementos implicados en el crimen y sus consecuencias.</p> <p>2.- Comprender y manejar el vocabulario específico de la Psicología, así como la terminología adoptada en las Ciencias Cognitivas.</p> <p>3.- Conocer y comprender el funcionamiento general y los límites de los procesos psicológicos básicos que subyacen a la vida mental y la conducta del ser humano.</p> <p>4.- Ser capaz de reconocer y sopesar el peso de la herencia y el aprendizaje en el funcionamiento mental y la conducta del ser humano.</p> <p>5.- Entender las metodologías y diseños empleados en la investigación científica para la obtención de conocimiento de las funciones psicológicas básicas, así como los límites éticos que deben ser considerados.</p> <p>6.- Saber interpretar, valorar de forma crítica y comunicar el significado de los datos procedentes de la investigación psicológica en relación con el funcionamiento general de los individuos.</p> <p>Estas competencias específicas están relacionadas con las siguientes competencias generales y específicas del grado: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CE5, CE9.</p>
Requisitos previos Conocimiento básico de inglés. Manejo de software básicos (procesador de textos y hojas de cálculo)
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante Las actividades formativas serán las tres que se describen a continuación.
1_ Sesiones teóricas: Exposición de Contenido teórico (60-70%).

Metodología:

- Clase magistral realizada por el profesor, en la que se presentará el marco general de cada tema y se explicarán los conceptos fundamentales. El apoyo visual utilizado para las exposiciones será en inglés.

- Los alumnos se encargarán de la recogida y selección del material de estudio a partir de la bibliografía propuesta por el profesor para cada tema.

Los conocimientos y habilidades adquiridas con esta actividad formativa están relacionados con las competencias:

CT2, CT3, CT4,

CG1, CG3,

CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE16, CE17, CE18, CE19

2_ Sesiones prácticas (20-30%)**Metodología:**

- Lectura de artículos de investigación en lengua castellana y en inglés.

- Discusión de investigaciones experimentales.

- Análisis y síntesis de investigaciones experimentales.

- Exposición de trabajos realizados bajo la dirección del profesor.

Los conocimientos y habilidades adquiridas con esta actividad formativa están relacionados con las competencias:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CG3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8

3_ Tutorías (5-15%)

- Reunión con los alumnos para la supervisión de trabajos.

- Asesoramiento para la realización de exposiciones.

- Resolución de cuestiones relacionadas con los contenidos.

Metodología:

Las sesiones de tutorías se realizarán tanto a través del contacto personal con el alumnado como a través de SUMA.

Procedimiento de evaluación

La adquisición de los conceptos y de las competencias en esta materia se evaluará a través de:

1.- Examen teórico, que compondrá el 70-80% de la calificación final.

2.- Trabajos de naturaleza práctica realizados, que compondrá el 20-30% de la calificación final.



Materia básica: Introducción al Derecho
Unidad temporal Asignatura: Teoría del Derecho 6 ECTS Cuatrimestre 1º
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA</u>
CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar. CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en francés y alemán. CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC. CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.
<u>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</u>
CG1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación. CG3. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación. CE4. Ser capaz de integrar los derechos fundamentales y las libertades públicas aplicables al trabajo policial, a las diferentes etapas del proceso de justicia penal y a todas las respuestas públicas ante el delito, el delincuente y la desviación. CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.
<u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA A TRAVÉS DE LAS CUALES SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</u>
1. Conocer y asimilar el significado de la Teoría del Derecho, distinguiendo la temática que la compone y su aplicación práctica en la sociedad. 2. Asimilar el vocabulario filosófico y jurídico propio de materias teórico prácticas. 3. Comprender y analizar la metodología empleada en la investigación científica para la obtención de conocimientos propios de la asignatura, así como los límites éticos de la misma.

Requisitos previos Nociones elementales de Ciencias Sociales y Jurídicas
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
<p>Las actividades formativas se enuncian sobre los siguientes parámetros:</p> <p>1. Sesiones teóricas: Exposición de Contenido teórico (50-60%). Metodología: - Clase magistral realizada por el profesor, en la que se presentará el marco general de cada tema y se explicarán los conceptos fundamentales.</p> <p>2. Sesiones prácticas (30-40%) Metodología: - Lectura, análisis y síntesis de textos. - Exposición de trabajos realizados bajo la dirección del profesor.</p> <p>3. Tutorías (5-15%) - Reunión con los alumnos para la supervisión de trabajos. - Asesoramiento para la realización de exposiciones. - Resolución de cuestiones relacionadas con los contenidos. Metodología: Las sesiones de tutorías se realizarán tanto a través del contacto personal con el alumnado como a través de SUMA.</p> <p>Las actividades señaladas desarrollan las competencias transversales y generales anteriormente descritas.</p>
Procedimiento de evaluación
<p>Con carácter general la evaluación de las competencias adquiridas tenderá a ponderarse de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas.</p> <p>Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías).</p> <p>Las competencias necesarias para la adquisición de conocimientos en el ámbito del Derecho por el estudiante serán evaluados mediante una prueba final teórico-práctica que tendrá un valor aproximado del 60-80% de la calificación final.</p> <p>Las competencias y aprendizajes adquiridos a través de actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la discusión con el profesor en las sesiones de tutoría individual o grupal programada (20-40%).</p>

Materia básica Introducción a la Criminología I
Unidad temporal Asignatura: Introducción a la Criminología I 6 ECTS Cuatrimestre 1º
Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo: <ul style="list-style-type: none">• CM1. Apreciar la complejidad y diversidad de formas en que se constituye, representa y se trata el delito.• CM2. Conocer los fundamentos de las principales teorías criminológicas de naturaleza clásica, positivista y biológica.• CM3. Interpretar textos y datos tanto cualitativos como cuantitativos.• CM4. Desarrollar la capacidad para reflexionar de manera crítica y constructiva sobre el propio aprendizaje.• CM5. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.• CM6. Competencia para usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.• CM7. Competencia para emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.• CM8. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.• CM9. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.• CM10. Capacidad para utilizar y valorar las distintas fuentes de datos criminológicos.• CM11. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y los medios de control social.• CM12. Comprensión básica de la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención y actuación frente al delito.
La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia: <ul style="list-style-type: none">• Entender el concepto y las características de la Criminología.• Reconocer e identificar los modelos criminológicos imperantes.• Formular premisas criminológicas de acuerdo con los paradigmas criminológicos existentes.• Identificar las distintas etapas evolutivas del pensamiento criminológico.• Conocer los principales postulados y teorías criminológicas de naturaleza clásica, positivista y biológica y emitir juicios de valor bajo semejantes premisas.

Requisitos previos:

Los propios del acceso al Título de Grado en Derecho

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- a) Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y procedimientos asociados a la adquisición de las competencias de la materia (50-60%):
- Competencias generales del Grado: CG1, CG2 y CG7.
 - Competencias específicas del Grado: CE1, CE7, CE8, CE11, CE12
- b) Resolución de casos prácticos (20-30%).
- Competencias transversales de la Universidad: CT1, CT2, CT6
 - Competencias generales del Grado: CG2
 - Competencias específicas del Grado: CE1, CE7, CE9, CE11
- c) Seminario (5-15%):
- Competencias generales del Grado: CG2.
 - Competencias específicas del Grado: CE1
- d) Tutorías (5-15%):
- Competencias transversales de la Universidad: CT1.
 - Competencias generales del Grado: CG2.
 - Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

Procedimiento de evaluación

Con carácter general la evaluación de las competencias adquiridas se ponderará conforme al tipo de actividades formativas programadas mediante una prueba final teórico-práctica que comportará el 70-80% de la calificación final quedando el restante sujeto a un proceso de modulación según las actividades desarrolladas por el alumno - exposiciones en el aula (10-15%) y resolución de prácticas (10-15%)-.



Materia Básica: Métodos científicos en Criminología
Unidad temporal Asignatura: <i>Métodos de investigación en Ciencias Sociales</i> , 6 ECTS Cuatrimestre 1º
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<p>Competencias generales</p> <p>CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.</p> <p>CG.4. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.</p> <p>CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.</p> <p>CG.6. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>CE5. Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación con metodología cuantitativa y cualitativa.</p> <p>CE.9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.</p> <p>CE.13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.</p> <p>Competencias de la materia</p> <p>CM.1. Conocimiento de los principales conceptos de la Ciencia y el método científico.</p> <p>CM.2. Conocimiento de la metodología y problemas de la investigación criminológica.</p> <p>CM.3. Capacidad para diferenciar tipos de variables y de datos, así como sus alternativas de operacionalización y medida y los conceptos de sensibilidad, fiabilidad y validez.</p> <p>CM.4. Conocimiento elemental de los paradigmas y diseños básicos de investigación.</p> <p>CM.5. Capacidad para realizar investigación documental, consultar diversas fuentes de información, revisar estadísticas y redactar informes.</p> <p>La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:</p> <p>RA1. Ser capaz de diseñar investigaciones y recoger datos en relación con el delito, el delincuente, la víctima y las respuestas ante el delito y la desviación. Se incluyen conocimientos sobre diseños experimentales, asociativos y de caso único.</p> <p>RA2. Ser capaz de identificar el método de muestreo apropiado, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas así como entrevistas en profundidad; etnografía, métodos de evaluación y el empleo crítico de fuentes de datos publicadas.</p> <p>Requisitos previos</p> <p>Niveles básicos de inglés e informática y conocimientos relacionados con formación científica y con recogida y análisis de información (e.g. historia de la Ciencia, nociones de Estadística, etc.) adquiridos en la Enseñanza Secundaria.</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de</p>

enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas y su metodología se detallan conforme a los siguientes parámetros:

1_ Sesiones teóricas: Exposición de Contenido teórico (50-70%).

Metodología:

- Clase magistral realizada por el profesor, en la que se presentará el marco general de cada tema y se explicarán los conceptos fundamentales.

2_ Sesiones prácticas (20-30%)

Metodología:

- Discusión de textos y casos.

- Resolución de supuestos, problemas y ejercicios prácticos.

3_ Tutorías (5-20%)

- Presencia individual para supervisión de trabajos, asesoramiento y resolución de cuestiones.

- No presencial: Mediante sistema SUMA, correo electrónico o consulta telefónica.

Procedimiento de evaluación

El rendimiento se evaluará mediante un examen final con dos partes:

▪ Nota A: una prueba compuesta de 80-100 ítems de 3 opciones cada uno (donde un 25% de las preguntas están relacionadas con casos prácticos cuyo resumen se incluye en la misma prueba) que en la nota total sumará un máximo de 9 puntos; para aprobar es necesario obtener un mínimo de 4.5 puntos en esta parte, con cuya nota puede optarse a un calificación máxima de *Sobresaliente*.

▪ Nota B: además se concederá hasta 1 punto para evaluar trabajos voluntarios y originales realizados por el alumno a iniciativa propia o por sugerencia del profesor, bajo la supervisión de éste, siendo la fecha límite de entrega el día del examen; para optar a *Matr. Honor* será imprescindible haber presentado un trabajo de este tipo.

Para aprobar la asignatura, entre ambas notas han de sumar un mínimo de 5 puntos. La calificación depende tanto de los criterios normativos tradicionales como de criterios estadísticos en la distribución de las notas obtenidos mediante un programa estadístico, que podrán consultarse con el profesor en el periodo de revisión de exámenes.

**Materia Básica:
Introducción a la Sociología****Unidad temporal:**

Asignatura: Introducción a la Sociología
Cuatrimestre 1º
6 ECTS

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo**Competencias Transversales**

CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.

CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias Generales

CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.

Competencias Específicas de la Materia.

CM.1. Apreciar la complejidad y diversidad de formas en que se constituye, representa y se trata el delito.

CM.2. Valorar los fundamentos de diferentes teorías relevantes sobre el delito, el delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

CM.3. Explicar y argumentar razonadamente.

CM.4. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

CM.5. Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa.

CM.6. Capacidad para utilizar fuentes de datos publicados.

Conocimientos previos requeridos

Informática básica a nivel de usuario

Resultados del aprendizaje

El objetivo de esta asignatura en términos de resultados del aprendizaje, es que el alumno una vez cursada la misma, pueda distinguir la perspectiva sociológica de otros enfoques científico-sociales, que conozca los principales conceptos que se manejan en la sociología, las aportaciones fundamentales que esta perspectiva puede hacer al estudio del delito y la respuesta de la sociedad al mismo y que conozca las principales herramientas de investigación social y la pertinencia de su uso en función del objeto de investigación. Además es de esperar que, como resultado del aprendizaje, el alumno adquiera una conciencia crítica en el análisis de los procesos sociales.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Estructura básica de la materia:

6 créditos ECTS: 150 horas; 40% presencial (60 horas).

Las actividades formativas se componen de:

- **CLASES TEÓRICAS (50-60%):** en las que se expondrán los principales contenidos del curso. Su desarrollo consistirá en la exposición oral por el docente, apoyada en presentaciones en formato de Power Point.

Relación con las competencias: CG1, CG2, CG3, CE1, CE5.

- **CLASES PRÁCTICAS (30-40%):** a lo largo del curso se realizarán varias clases con un formato práctico, en el que se plantearán en forma de lecturas, presentaciones de investigaciones empíricas y videos una serie de temas con el objetivo de que los alumnos reflexionen y debatan acerca de las interpretaciones sociológicas de los mismos y conozcan investigaciones aplicadas de esta disciplina. La metodología de trabajo será pues la de discusiones dirigidas sobre el tema planteado.

Relación con las competencias: CT3, CT4, CE1, CE5.

- **TUTORÍAS (5-15%):** reunión con alumnos para supervisión de trabajos, asesoramiento y resolución de cuestiones.

Relación con las competencias: CT3, CT7, CG5.

- **TRABAJO NO PRESENCIAL:** una importante parte del trabajo que debe realizar el alumno para adquirir las competencias relativas a esta asignatura, se realizará fuera del horario de clases presenciales. Este trabajo contará con el asesoramiento del profesor y consistirá bien en la lectura de textos complementarios a los contenidos docentes básicos o bien en el planteamiento y diseño de una investigación individual o en equipo valorable posteriormente por el docente.

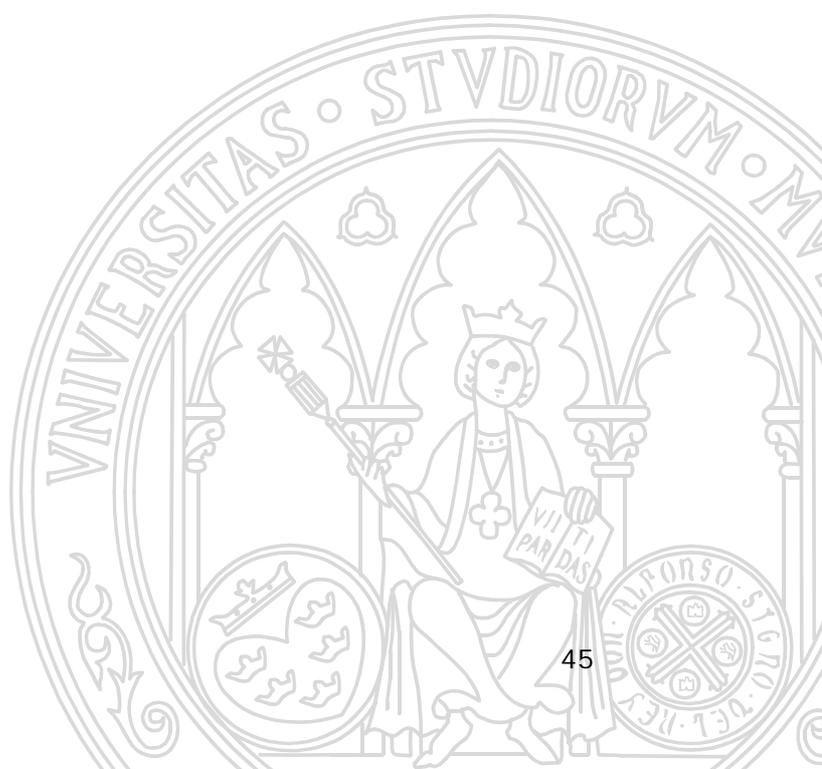
Relación con las competencias: CT3, CT7, CG5, CTr17.

Estimación aproximada del volumen de trabajo del estudiante:

Actividad	Horas presenciales	Factor	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura	1			1
Clases teóricas	25	1	24	49
Clases prácticas	24	1.5	36	60
Tutorías	8	0.5	4	12
Preparación examen			26	26
Realización examen	2			2
Total	60		90	150

Procedimiento de evaluación

1. Evaluación práctica: (40% de la nota final de la asignatura).
 - Participación en las clases prácticas (10% de la nota final).
 - Trabajo en casa: (30% de la nota final).
2. Evaluación teórica: (60% de la nota final de la asignatura).
 - Se basará en un examen tipo test de contenidos teóricos.



Materia Básica: Introducción a la Psicología II
Unidad temporal Asignatura: Introducción a la Psicología II 2º Cuatrimestre (6 ECTS)
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<p>Competencias Transversales</p> <p>CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.</p> <p>CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.</p> <p>CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.</p> <p>CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.</p> <p>CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.</p> <p>CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.</p> <p>Competencias específicas de la materia con los que el alumno adquiere los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <p>1.- Conocer y comprender las leyes básicas y las limitaciones en el funcionamiento de los procesos psicológicos complejos.</p> <p>2.- Saber discriminar las pautas de pensamiento, emoción y conducta que caracterizan y diferencian a los individuos determinando su interacción con el entorno físico y social.</p> <p>3.- Saber apreciar y reflexionar sobre la dimensión social que interviene en los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales, así como analizar críticamente la conformación de actitudes y los procesos de atribución.</p> <p>4.- Identificar y comprender los aspectos hereditarios y ambientales que influyen en la configuración de la personalidad del individuo.</p> <p>5.- Familiarizarse con las metodologías y diseños empleados en la investigación científica para la obtención de conocimiento de las funciones psicológicas básicas, así como los límites éticos que deben ser considerados.</p> <p>6.- Ser capaz de interpretar, valorar de forma crítica, sintetizar y comunicar datos e informes relacionados con el funcionamiento cognitivo complejo de los individuos.</p> <p>Estas competencias específicas están relacionadas con las siguientes competencias generales y específicas del grado: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CE5, CE9.</p>
Requisitos previos
Conocimiento general sobre procesos psicológicos básicos. Conocimiento básico de inglés. Manejo de procesador de textos y hojas de cálculo
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante
Las actividades formativas serán las tres que se describen a continuación. 1_ Sesiones teóricas: Exposición de Contenido teórico (60-70%). Metodología: - Clase magistral realizada por el profesor, en la que se presentará el marco general de

cada tema y se explicarán los conceptos fundamentales. El apoyo visual utilizado para las exposiciones será en inglés.

- Los alumnos se encargarán de la recogida y selección del material de estudio a partir de la bibliografía propuesta por el profesor para cada tema.

Los conocimientos y habilidades adquiridas con esta actividad formativa están relacionados con las competencias:

CT2, CT3, CT4.

CG1, CG5

CE5, CE9

2_ Sesiones prácticas (20-30%)

Metodología:

- Lectura de artículos de investigación en lengua castellana y en inglés.

- Discusión de investigaciones experimentales.

- Análisis y síntesis de investigaciones experimentales.

- Exposición de trabajos realizados bajo la dirección del profesor.

Los conocimientos y habilidades adquiridas con esta actividad formativa están relacionados con las competencias:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CG3, CG5

3_ Tutorías (5-15%)

- Reunión con los alumnos para la supervisión de trabajos.

- Asesoramiento para la realización de exposiciones.

- Resolución de cuestiones relacionadas con los contenidos.

Metodología:

Las sesiones de tutorías se realizarán tanto a través del contacto personal con el alumnado como a través de SUMA.

Procedimiento de evaluación

La adquisición de los conceptos y de las competencias en esta materia se evaluará a través de:

1.- Examen teórico, que compondrá el 70% de la calificación final.

2.- Trabajos realizados, que compondrá el 30% de la calificación final.



Materia básica: ANTROPOLOGÍA SOCIAL
Unidad temporal Asignatura: Cultura y crimen en las sociedades contemporáneas 6 créditos ECTS Cuatrimestre 2º
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<p>Competencias Transversales</p> <p>CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.</p> <p>CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.</p> <p>CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.</p> <p>CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.</p> <p>CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.</p> <p>Competencias Generales</p> <p>CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.</p> <p>CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.</p> <p>CG.4. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.</p> <p>CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente</p> <p>Competencias Específicas</p> <p>CE.5. Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa</p> <p>CE.6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.</p> <p>Resultados esperados del aprendizaje del alumno:</p> <p>Conocimiento básico y manejo de conceptos que versan sobre la diversidad y la relatividad cultural, el concepto de interpelación (Estado, ciudadanía), derechos y obligaciones cívicos, familia, etnia, migración y las realidades sociales en cuanto estos fenómenos. Desarrollo de primeras capacidades en el uso de técnicas de trabajo teórico y práctico.</p>
Requisitos previos
Los propios del acceso al Título de Grado en Criminología, conocimiento básico de inglés.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de trabajo propuesta es totalmente participativa, comenzándose por temas en las que se primará la exposición del profesor. Conforme se vaya avanzando en el programa se va cediendo el protagonismo al alumno, siendo éste quien exponga en clase parte de los temas elegidos y realizados. Todo ello con el apoyo y supervisión del profesorado. Para ello se usarán tres formas de aprendizaje:

A.-Clases teóricas (40-60%)

El centro será la clase magistral, en la que se proporcionará al alumno las categorías fundamentales de la materia y la información sobre fuentes en las que completar la exposición del profesor (CT4, CG1, CG2, CG5), incluyendo bibliografía en diferentes idiomas (CT2). Se evitará el monólogo del profesor a través de la participación activa de los alumnos (CT1). El apoyo de las TIC será fundamental (CT3).

B.- Clases prácticas (20-40%)

Las clases prácticas se imparten en seminarios dedicados a estudios de casos. El profesor ofrecerá una lista de trabajos que los equipos de alumnos podrán realizar y posteriormente expondrán en el seminario. La estrategia metodológica central a utilizar será el aprendizaje cooperativo, favoreciendo que los estudiantes trabajen en grupo de tres o cuatro personas en actividades de aprendizaje con metas comunes (CT6); y la evaluación será llevada a cabo según la productividad del grupo y las aportaciones individuales de cada alumno/a. (CG4, CE6).

C.- Tutorías (5-15%)

Durante estas sesiones el estudiante podrá:

- preguntar al profesor, tanto de forma presencial como a través de SUMA, todas aquellas dudas que no hayan podido ser solucionadas durante las clases presenciales teóricas (CT1, CT3, CT6).
- Asimismo el docente realizará un seguimiento de los grupos, supervisando y orientando más directamente el proceso a seguir en cada una de las actividades realizadas. El seguimiento tutorial de las prácticas se realizará tanto de forma presencial como a través de SUMA.

Procedimiento de evaluación

- Lista de control de asistencia: Presencia en clases teóricas, seminarios y sesiones de tutoría (20%).
- Realización y presentación de trabajos dirigidos o estudios de casos: Presentación del trabajo, inclusión de todos los puntos acordados, dominio y precisión para su formulación, coherencia entre los elementos, capacidad de análisis y síntesis, incorporación de bibliografía (50%).
- Prueba teórico-práctica: Dominio de la materia, precisión en las respuestas, claridad expositiva, estructuración de ideas, espíritu crítico en la presentación de contenidos (30%).

Materia-asignatura: Introducción a la Criminología II
Unidad temporal Asignatura: Introducción a la Criminología II 6 ECTS Cuatrimestre 2º
<p>Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:</p> <p>CM1. Apreciar la complejidad y diversidad de formas en que se constituye, representa y se trata el delito.</p> <p>CM2. Conocer los fundamentos de las principales teorías criminológicas de naturaleza psicológica, sociológica, del conflicto e integradoras.</p> <p>CM3. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.</p> <p>CM4. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.</p> <p>CM5. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.</p> <p>CM6. Comprensión básica de la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención y actuación frente al delito.</p> <p>La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar premisas criminológicas de acuerdo con los paradigmas criminológicos existentes. • Identificar las distintas etapas evolutivas del pensamiento criminológico. • Conocer los principales postulados y teorías criminológicas de naturaleza psicológica, sociológica, del conflicto e integradoras. • Adecuación de semejantes postulados teóricos a la resolución de cuestiones delictivas actuales.
Requisitos previos: Los propios del acceso al Título de Grado en Derecho
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>a) Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y procedimientos asociados a la adquisición de las competencias de la materia (50-70%): Competencias generales del Grado: CG1, CG2, y CG7. Competencias específicas del Grado: CE1, CE8, CE11, CE12,</p> <p>b) Resolución de casos prácticos (10-20%). Competencias transversales de la Universidad: CT1, CT2 Competencias generales del Grado: CG2, CG6 Competencias específicas del Grado: CE9, CE11</p>

c) Seminario (0-15%):

Competencias generales del Grado: CG2.

Competencias específicas del Grado: CE1

d) Tutorías (5-15%):

Competencias transversales de la Universidad: CT1

Competencias generales del Grado: CG2

Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

Procedimiento de evaluación

Con carácter general la evaluación de las competencias adquiridas se ponderará conforme al tipo de actividades formativas programadas mediante una prueba final de naturaleza teórico-práctica que comportará el 75-85% de la calificación final quedando el 15-25% restante sujeta a un proceso de modulación según las actividades desarrolladas por el alumno -exposiciones en el aula, participación en actividades individuales o grupales y resolución de casos prácticos, etc-.



**Materia Básica:
Estadística****Unidad temporal**

Asignatura: Estadística, 6 créditos ECTS
Cuatrimestre 2º

Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo**Competencias transversales**

- CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.
- CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.
- CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias generales

- CG3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.
- CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.

Competencias específicas de la materia

- 1. Conocimiento de las medidas descriptivas y representaciones gráficas de datos más usuales.
- 2. Habilidad en sintetizar y analizar descriptivamente y gráficamente un conjunto de datos.
- 3. Conocimiento del concepto de probabilidad, reglas de cálculo probabilístico básicas.
- 4. Habilidad en el cálculo de probabilidades básicas.
- 5. Conocimiento de las técnicas de inferencia básicas: Estimación puntual, estimación por intervalos y contrastes de hipótesis.
- 6. Habilidad en el cálculo e interpretación de intervalos de confianza y contraste de hipótesis en una y dos poblaciones.
- 7. Habilidad en el manejo de software para cálculos probabilísticos y estadísticos.
- 8. Facilitar un marco de referencia que permita la toma de decisiones respecto a

la selección, utilización y evaluación de los métodos y técnicas estadísticas, en función de los fines que se persigan.

- 9. Familiarizar al alumno con los medios que la moderna tecnología pone al servicio de la Estadística.
- 10. Desarrollar la capacidad de cuestionarse, críticamente, todos los asuntos relacionados con la Estadística.
- 11. Integrar los conocimientos teóricos y prácticos como vía para el desarrollo de un conocimiento y pensamiento reflexivo y totalizador respecto a la Estadística.
- 12. Obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones.
- 13. Explicar y argumentar razonadamente.
- 14. Interpretar textos y datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- 15. Desarrollar la capacidad para reflexionar de manera crítica y constructiva sobre su propio aprendizaje.
- 16. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.
- 17. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.
- 18. Capacidad para utilizar fuentes de datos publicados.

La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:

- Ser capaz de diseñar investigaciones y recoger datos en relación con el delito, el delincuente, la víctima y las respuestas ante el delito y la desviación.
- Ser capaz de identificar el método de muestreo apropiado, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas así como entrevistas en profundidad; etnografía, métodos de evaluación y el empleo crítico de fuentes de datos publicadas.
- Ser capaz de analizar datos, como recoger y ordenar datos cualitativos, así como un conocimiento de la estadística básica (muestreo, medidas de significación y conocimiento del software relevante).

Requisitos previos

Conocimientos matemáticos y estadísticos adquiridos en educación secundaria.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

LECCIÓN MAGISTRAL. (2 créditos ECTS)

Las lecciones magistrales se simultanearán con pizarra y ordenador con la idea de utilizar los recursos que en la actualidad poseemos y que serán de gran ayuda al alumno.

Las competencias que se cubrirán (total o parcialmente) son: CG5, CE.1, , CE.10, CE.11, CE.13

TRABAJO EN GRUPO Y TUTORIAS. (1.5 créditos ECTS)

Si tenemos en cuenta que cada alumno es diferente en conocimientos y aptitudes es imprescindible para el buen desarrollo de esta actividad que el al comenzar el curso el alumno disponga de una colección de ejercicios y problemas para su resolución. Esta colección de ejercicios y problemas propuestos se dividirán por grupo de forma que

desde el primer día el alumno conozca su grupo y el trabajo que tiene que realizar conforme vaya adquiriendo los conocimientos adecuados. Atendiendo al nº total de alumnos matriculados en la asignatura se harán grupos que realizarán una serie de *ejercicios tipo*. Y que dentro de las tutorías serán comentados para aclarar dudas y detectar fallos en la consecución de las competencias de la materia. Se procurará facilitar problemas de textos redactados en castellano y particularmente en inglés. Este apartado abarca todas las competencias descritas.

TRABAJO EN ORDENADOR. (2.5 créditos ECTS)

Cada dos alumnos realizarán una colección de ejercicios y problemas que tendrán que ir presentando al profesor al finalizar cada bloque temático. Este apartado abarca todas las competencias referidas pues incluyen sesiones de ejemplos y aplicaciones muy simples pero útiles para afianzar los conceptos de forma amena

Procedimiento de evaluación

Entrega de ejercicios propuestos

Al término de cada bloque temático cada alumno entregará resueltos en un CD los ejercicios propuestos para su posterior corrección.

Al término de cada bloque temático, el grupo presentará en un CD resueltos los ejercicios propuestos para ese grupo. Tras su estudio, la calificación obtenida será la misma para todos los miembros del grupo.

Exámenes escritos

Terminado cada bloque de la asignatura se realizará una prueba (individual y con ordenador) donde se pueda evaluar las destrezas conseguidas.



Materia Básica: Medicina Legal y Forense I
Unidad temporal: Asignatura: Medicinal Legal y Forense I Cuatrimestre: 2 ^o 6 ECTS
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>CM1. Adquirir los conocimientos y aptitudes sobre la pericia médico-legal que le capaciten al futuro criminólogo para su análisis y realización según le exige el ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>CM2. Conocer los problemas médico-legales relacionados con el fenómeno de la muerte.</p> <p>CM3. Ser capaz de interpretar los fenómenos postmortem, desde el punto de vista médico y jurídico.</p> <p>CM4. Adquirir conocimientos ante el levantamiento del cadáver y la autopsia médico-legal.</p> <p>CM5. Ser capaz de analizar los aspectos médicos y jurídicos en relación con las lesiones traumáticas y los mecanismos de muerte violenta.</p> <p>CM6. Ser capaz de interpretar las lesiones que hacen sospechar la existencia de malos tratos.</p> <p>CM7. Conocer los aspectos médicos y jurídicos para una correcta peritación médico-legal de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.</p> <p>La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:</p> <p>En esta materia se adquirirán conocimientos necesarios para realizar una pericia médico-legal ante una patología lesional en el sujeto vivo y en el sujeto cadáver, para conocer la etiología de la lesión y circunstancias de su producción y evolución, dando respuesta a las diversas cuestiones planteadas desde el punto de vista jurídico, incidiéndose expresamente en aspectos de tanatología forense, patología forense, medicina legal laboral, medicina legal sexológica y medicina legal de la infancia.</p> <p style="text-align: center;">Requisitos previos</p> <p style="text-align: center;">No se requieren requisitos previos excepto los propios de acceso al Título de Grado.</p> <p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>Clases teóricas (60 horas presenciales: 2,4 ECTS). Se utilizará el modelo de lección magistral (30 horas presenciales: 1,2 ECTS) dado que este modelo ofrece la posibilidad al profesor de incidir en lo más importantes de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura. También se utilizará el modelo participativo en determinados temas</p>

teóricos bajo forma de seminarios (15 horas presenciales: 0,6 ECTS) y análisis de casos (15 horas presenciales: 0,6 ECTS). El profesor introducirá al alumno en las diferentes materias que se vayan abordando a lo largo del temario, para propiciar una participación activa del alumno. El profesor resolverá las dudas y fomentará el debate en clase. Todas estas actividades están relacionadas con la totalidad de las competencias que el estudiante debe adquirir al cursar esta materia. Además, desarrollará las siguientes: CG2, CG4, CE4, CE9, CE13

Clases prácticas (30 horas presenciales: 1,2 ECTS). El alumno deberá resolver cuestiones y casos prácticos propuestos por el profesor para la resolución de casos relacionados con el diagnóstico médico-legal. Incluye la asistencia a levantamientos del cadáver y autopsias médico-legales. Todas estas actividades están relacionadas con la totalidad de las competencias que el estudiante debe adquirir al cursar esta materia. Además, desarrollará las siguientes: CT7, CG3, CG4

Tutorías (15 horas: 0,6 ECTS). Durante las sesiones de tutoría se responderán, de forma presencial o a través del portal SUMA a las cuestiones que hayan surgido tras la exposición y estudio de los diferentes temas. El alumno podrá solicitar bibliografía complementaria para profundizar en diversos aspectos de la disciplina. Las competencias que desarrolla son:–CG5.

Procedimiento de evaluación

1. Evaluación continua:

Se llevará a cabo una evaluación continua de los progresos y del trabajo desarrollado a lo largo del curso y conllevará el 30% de la nota definitiva. Se evaluarán de forma continua las siguientes actividades:

- la intervención en las clases magistrales y los seminarios, talleres, análisis de casos y clases prácticas y el grado de cumplimiento de las principales competencias que se pretenden desarrollar en las diversas actividades. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación a las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, contestación a casos planteados, etc.
- los trabajos dirigidos -no presenciales-
- las evaluaciones parciales tanto de la parte teórica como práctica.

2. Evaluación final (comprende el 70% de la calificación final):

Se valorará la adquisición de los contenidos teóricos y las diferentes competencias desarrolladas tanto en la parte presencial (clases teóricas, clases prácticas, seminarios, discusión de casos...) como en las diversas actividades no presenciales.

Consistirá en la respuesta a preguntas abiertas cortas. También se posibilita la realización de un examen tipo test con respuesta múltiples y la discusión de casos de diagnóstico forense. Esta evaluación se tendrá en cuenta en la nota final del

alumno según los criterios de los que previamente haya informado el profesor.

Resultados (calificación final)

Se obtendrá como consecuencia de la suma de calificaciones de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la de la siguiente escala numérica, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)



Materia: Bases psicológicas de la Criminología 36 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestres 3º, 4º, 5º, 6º y 7º
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<p>Competencias Transversales</p> <p>CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.</p> <p>CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.</p> <p>CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.</p> <p>CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.</p> <p>Competencias específicas de la materia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad 2. Valorar los fundamentos de los diferentes contextos de desarrollo y aprendizaje relevantes, como factores de riesgo, sobre el delito, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación. 3. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre las adquisiciones que tienen lugar en las distintas fases del desarrollo psicológico y su relación con factores de riesgo de desviación, delito y victimización. 4. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos. 5. Saber aplicar los conocimientos de la psicología sobre memoria a situaciones relevantes con la criminología. 6. Conocer las teorías reconstructivas de la memoria. 7. Comprender los principios psicológicos subyacentes al reconocimiento de sospechosos. 8. Ser capaz de construir y evaluar una rueda de reconocimiento de sospechosos. 9. Ser capaz de utilizar los principios psicológicos en las entrevistas criminológicas. 10. Ser capaz de asesorar a los organismos competentes en cuestiones relativas al testimonio. 11. Conocer y saber aplicar los principios éticos y legales relevantes en el interrogatorio de sospechosos. 12. Comprender las características del testimonio infantil. 13. Tener habilidades básicas para la elaboración de un informe pericial sobre testimonio. 14. Comprensión de los conceptos clave y de las principales teorías explicativas de la agresión, la violencia y la conducta antisocial. 15. Comprensión de la influencia que ejercen diferentes factores individuales, interpersonales y sociales en el desarrollo de conductas inadaptadas. 16. Capacidad para identificar problemas psicosociales relacionados con la agresión y el comportamiento antisocial y los métodos de prevención e intervención posibles. 17. Comprensión del objeto de estudio de la Psicología criminal. 18. Comprensión de los conceptos básicos y paradigmas científicos en los que se fundamenta la Psicología criminal. 19. Comprensión de las principales teorías desarrolladas en Psicología criminal. 20. Capacidad para describir, analizar y evaluar los determinantes psicológicos

- diferenciales de la personalidad y el comportamiento criminal.
21. Capacidad para buscar, interpretar y valorar de forma crítica el significado de los datos procedentes de la investigación científica en relación con los determinantes psicológicos diferenciales de la personalidad y el comportamiento criminal.
22. Capacidad para entender y desarrollar modelos de tratamiento.

Estas competencias específicas están relacionadas con las siguientes competencias generales y específicas del grado:

CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.

CG.4. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.

CG.6. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

CE.9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.

CE.10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

CE.11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

CE.12. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.

CE.13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:

En esta materia se adquirirán conocimientos necesarios para comprender y emitir juicios de valor fundados sobre los postulados teóricos que rigen los procesos de agresión y violencia; la credibilidad del testimonio; conceptos y paradigmas básicos de psicología criminal, diferencias individuales y delito, psicología del delincuente; psicología jurídica, toma de decisiones, psicología penitenciaria, resolución de conflictos; modelos terapéuticos, técnicas de tratamiento en delincuentes y evaluación de programas.

Requisitos previos

No se requieren

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas serán las que se describen a continuación, quedando

vinculadas a las competencias enunciadas anteriormente:

- 1. Sesiones teóricas:** Exposición de contenidos teóricos basados en la clase magistral (40-70%).
- 2. Sesiones prácticas** (20-40%).
- 3. Seminarios** (5-15%)
- 4. Tutorías** (5-15%)

Procedimiento de evaluación

Con carácter general la evaluación de las competencias adquiridas tenderá a ponderarse de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas.

Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas, seminarios y tutorías).

Las competencias necesarias para la adquisición de conocimientos por el estudiante serán evaluados mediante una prueba final que tendrá un valor aproximado del 60-80% de la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos a través de actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la discusión con el profesor en las sesiones de tutoría individual o grupal programadas.



**Materia:
Derecho Público
42 ECTS****Unidad temporal:**
Cuatrimestres 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º**Competencias que el estudiante adquiere con dicho módulo:**

- CM1. Capacidad para identificar el contenido esencial de los derechos fundamentales como límite para el poder político.
- CM2. Capacidad para detectar, analizar y resolver colisiones entre derechos fundamentales.
- CM3. Capacidad para seleccionar y utilizar el instrumento institucional o procesal adecuado para la defensa de los derechos y libertades.
- CM4. Capacidad para identificar el contenido de los diversos derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de 1978.
- CM5. Tomar conciencia de la importancia del Derecho Penal como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CM6. Comprender y conocer los requisitos de una norma para poder ser aplicada en el ámbito penal.
- CM7. Conocer y aplicar las especificidades de la ley penal.
- CM8. Comprender los elementos integrantes de la teoría jurídica del delito.
- CM9. Comprender las consecuencias jurídicas del delito.
- CM10. Conocer otras respuestas penales ante conductas delictivas en función de las circunstancias del sujeto activo.
- CM11. Tomar conciencia de la realidad criminal nacional e internacional.
- CM12. Conocer y aplicar los tipos penales correspondientes según el ilícito penal cometido.
- CM13. Saber identificar el bien jurídico protegido en cada delito y el por que de semejante tutela penal.
- CM14. Ser capaz de fijar penas o medidas de seguridad atendiendo a las circunstancias concurrentes en el individuo.
- CM15. Conocer las normas y procedimientos de ejecución de las penas aplicables a los reclusos.
- CM16. Conocer las relaciones jurídicas penitenciarias.
- CM17. Ubicar e interrelacionar el régimen y tratamiento penitenciario dentro del sistema penitenciario.
- CM18. Despertar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídico-penales y penitenciarias y su relación con el ordenamiento jurídico español y las directrices europeas.
- CM19. Capacidad para analizar el carácter complejo y evolutivo del «interés público» que legitima constitucionalmente la propia existencia y la actividad de las Administraciones Públicas, en particular, su potestad sancionadora.
- CM20. Capacidad para determinar el ámbito de aplicación y de interpretación de la normativa administrativa aplicable a un supuesto de hecho.
- CM21. Capacidad para identificar las normas reglamentarias y comprender los límites y requisitos, formales y materiales, a los que se encuentra sometida la potestad reglamentaria.
- CM22. Capacidad para identificar la «Administración Pública» en sus distintas configuraciones y tipologías, así como el régimen jurídico específico al que se encuentra sometida en función del tipo de actividad que desarrolla.
- CM23. Capacidad para distinguir las diferentes clases de actos administrativos y comprender el

procedimiento de su elaboración, así como delimitar las alternativas de recurso frente a los mismos.

CM24. Capacidad para identificar los diferentes supuestos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, así como para comprender sus requisitos y las vías procedimentales para el resarcimiento de los daños.

CM25. Capacidad para precisar el ámbito del empleo público e identificar las reglas específicas de la relación de servicio profesional en la Administración Pública, en particular la de los funcionarios públicos.

CM26. Capacidad para individualizar los diferentes instrumentos de control que el ordenamiento jurídico ofrece frente a la actividad de las Administraciones Públicas.

CM27. Capacidad para resolver problemas y asesorar a los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

CM28. Haber asimilado los conceptos y problemas generales relativos al ejercicio de la jurisdicción y a la organización jurisdiccional española.

CM29. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos al proceso jurisdiccional, sus principios y formas, y los derechos de la persona a la administración de justicia.

CM30. Haber asimilado las ideas generales relativas al concepto y contenido del Derecho Procesal y a sus fuentes reguladoras.

CM31. Haber asimilado las nociones básicas referidas a la jurisdicción, la competencia y sus clases, y las partes del proceso y sus presupuestos.

CM32. Haber asimilado los conceptos y problemas generales relativos a los actos procesales y sus efectos.

CM33. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos a la fase de instrucción del proceso penal.

CM34. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos a las medidas cautelares en el proceso penal.

CM35. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos al periodo intermedio del proceso penal.

CM36. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos a la fase de juicio oral y sentencia en el proceso penal.

CM37. Haber asimilado los conceptos y problemas relativos a los recursos en el proceso penal y a la ejecución.

CM38. Haber asimilado los conceptos, problemas y peculiaridades de los diversos procesos penales de declaración.

La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:

RA1. Comprensión de la posición de los ciudadanos como titulares de derechos frente al poder político.

RA2. Comprensión de la problemática relativa a los límites de los derechos fundamentales y de los principales criterios utilizados para la resolución de conflictos entre los mismos.

RA3. Comprensión de los distintos instrumentos de garantía de los derechos fundamentales.

RA4. Comprensión del contenido de los derechos y libertades constitucionalmente protegidos, así como de las técnicas para determinar el precepto constitucional aplicable ante una vulneración de los mismos.

RA5. Conocer el concepto de Derecho Penal y su relación con otros sectores del ordenamiento jurídico.

RA6. Conocer los principios delimitadores del Derecho Penal.

RA7. Resolver conflictos en la aplicación de normas penales a un mismo supuesto.

RA8. Delimitación del espacio y tiempo de comisión del ilícito penal.

RA9. Asimilar el concepto de delito.

- RA10. Comprender la antijuridicidad de una conducta.
- RA11. Comprender el juicio de culpabilidad.
- RA12. Comprender la punibilidad de la acción.
- RA13. Saber identificar las distintas formas de aparición del delito.
- RA14. Conocer y aplicar las clases de penas.
- RA15. Identificar las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.
- RA16. Delimitar las situaciones de exclusión de responsabilidad penal.
- RA17. Conocer los estados peligrosos y aplicar las medidas de seguridad.
- RA18. Conocer el catálogo de conductas punibles en el ordenamiento jurídico español.
- RA19. Comprensión de los elementos integrantes de cada modalidad típica:
- Bien jurídico protegido.
 - Sujetos.
 - Conducta típica.
 - Causas de justificación.
 - Elementos subjetivos del delito.
 - Formas especiales de aparición del delito.
 - Consecuencia jurídica.
- RA20. Presentar alternativas de política criminal sobre el supuesto de hecho o la consecuencia jurídica de los distintos tipos penales.
- RA21. Estudiar el contexto de creación o modificación de tipos penales y valorar si se adecuan o no la realidad criminal española.
- RA22. Conocer los derechos del recluso, sus límites, régimen de garantías y sistema de protección.
- RA23. Conocer los distintos regímenes de los establecimientos penitenciarios.
- RA24. Entender los procesos de ejecución de las penas privativas de libertad: el sistema de individualización científica, los criterios de la determinación de grados y sus consiguientes revisiones, progresiones y regresiones.
- RA25. Comprensión del concepto, fines y principios informadores del tratamiento penitenciario.
- RA26. Comprensión de las distintas formas de obtención de la libertad.
- RA27. Conocimiento de los conceptos básicos y de las bases constitucionales del Derecho Administrativo como regulador de los principios, organización, actividad y potestades de las Administraciones Públicas.
- RA28. Conocimiento de las peculiaridades del ordenamiento jurídico administrativo con especial incidencia en el Reglamento como norma jurídica emanada de la Administración Pública.
- RA29. Conocimiento de los principios de la organización administrativa y de las principales características y rasgos específicos de las diferentes estructuras administrativas.
- RA30. Conocimiento del régimen jurídico de los actos y del procedimiento administrativo, así como de las posibilidades de recurso de los administrados frente a las resoluciones administrativas.
- RA31. Conocimiento de los principios y de las características esenciales del sistema jurídico regulador de la responsabilidad de las Administraciones Públicas.
- RA32. Conocimiento del régimen jurídico del empleo público, con especial incidencia en el régimen funcional.
- RA33. Conocimiento de la teoría y principales instrumentos de control de las Administraciones Públicas, con especial atención al control jurisdiccional contencioso-administrativo.
- RA34. Identificar y comprender los conceptos y problemas generales relativos al ejercicio de la jurisdicción y a la organización jurisdiccional española.
- RA35. Identificar y comprender los conceptos y problemas relativos al proceso jurisdiccional, sus principios y formas, y los derechos de la persona a la administración de justicia.
- RA36. Identificar y comprender las ideas generales relativas al concepto y contenido del Derecho Procesal y a sus fuentes reguladoras.
- RA37. Identificar y comprender las nociones básicas referidas a la jurisdicción, la competencia y

sus clases, y las partes del proceso y sus presupuestos.

RA38. Identificar y comprender los conceptos y problemas generales relativos a los actos procesales y sus efectos.

RA38. Identificar y comprender los conceptos y problemas relativos a la fase de instrucción en el proceso penal.

RA39. Identificar y comprender los conceptos y problemas relativos a las medidas cautelares en el proceso penal.

RA40. Identificar y comprender los conceptos y problemas relativos al periodo intermedio del proceso penal.

RA41. Identificar y comprender los conceptos y problemas relativos a la fase de juicio oral y sentencia en el proceso penal.

RA42. Identificar y comprender los conceptos y problemas relativos a los recursos en el proceso penal y a la ejecución.

RA43. Identificar y comprender los conceptos, problemas y peculiaridades de los diversos procesos penales de declaración.

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Criminología.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Exposición presencial en el aula, por medio de la tradicional lección magistral debidamente adaptada a las nuevas exigencias del EEES, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias en la materia (50%-70%).
 - A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT7
 - B) COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7
 - C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE10, CE11, CE12, CE13
 - D) COMPETENCIAS DE LA MATERIA: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM7, CM8, CM9, CM10, CM11, CM12, CM13, CM15, CM16, CM17, CM18, CM19, CM20, CM21, CM22, CM23, CM24, CM25, CM26, CM27, CM28, CM29, CM30, CM31, CM32, CM33, CM34, CM35, CM36, CM37, CM38.
- Resolución de casos prácticos (10%-30%)
 - A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT3, CT6, CT7.
 - B) COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6 y CG7.
 - C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10.
 - D) COMPETENCIAS DE LA MATERIA: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM6, CM7, CM8, CM9, CM10, CM12, CM13, CM14, CM15, CM16, CM17, CM18, CM19, CM20, CM21, CM22, CM23, CM24, CM25, CM26, CM27, CM28, CM29, CM30, CM31, CM32, CM33, CM34, CM35, CM36, CM37, CM38.
- Seminarios (5%-15%)
 - A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT6, CT7.
 - B) COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG1, CG2, CG4.
 - C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9
 - D) COMPETENCIAS DE LA MATERIA: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM6, CM8,

CM9, CM10, CM11, CM14, CM15, CM16, CM17, CM18, CM19, CM20, CM21, CM22, CM23, CM24, CM25, CM26, CM27, CM28, CM29, CM30, CM31, CM32, CM33, CM34, CM35, CM36, CM37, CM38..

- Tutorías (5-15%):
 - A) COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG7.
 - B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE8.
 - C) COMPETENCIAS DE LA MATERIA: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM6, CM7, CM8, CM9, CM10, CM11, CM12, CM14, CM15, CM16, CM17, CM18, CM19, CM20, CM21, CM22, CM23, CM24, CM25, CM26, CM27, CM28, CM29, CM30, CM31, CM32, CM33, CM34, CM35, CM36, CM37, CM38.

Procedimiento de evaluación

La evaluación tanto de las Competencias Transversales, Generales y Específicas del Grado como de las Competencias de la Materia adquiridas durante el aprendizaje será ponderada de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas para cada curso académico. Por tanto, el porcentaje concreto que en la calificación final del alumno tendrá cada una de las mismas estará en función del diseño de la docencia realizado para cada curso académico y sujeto a las variaciones programadas con la debida antelación.

Como criterios de evaluación serán tenidos en cuenta, entre otros, la asistencia, actitud y grado de implicación del estudiante en las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas, seminarios...).

El grado de adquisición de las distintas competencias marcadas como objetivo en la Materia "Derecho Público" será evaluado mediante una o varias pruebas teóricas cuyo conjunto tendrá un valor total aproximado de un 60%-80% de la calificación final.

La adquisición de competencias por medio de actividades prácticas variadas será calificada teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de evaluación: forma y contenido de los distintos trabajos presentados por el alumno; cumplimiento de los plazos de entrega de dichos trabajos; forma y contenido de las intervenciones y exposiciones realizadas en el aula.



Materia Medicina Legal y Forense II 12 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestres 3º y 4º
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo CM1. Adquirir habilidades para la metodología de estudio en la búsqueda y análisis de los indicios. CM2. Adquirir una capacidad general para el estudio de las técnicas odontológicas en la resolución de los problemas de identificación. CM3. Adquirir los conocimientos y aptitudes sobre la pericia médico-legal toxicológica que le permitan su análisis e interpretación. CM4. Conocer la metodología de estudio de la toxicología en el laboratorio forense. CM5. Ser capaz de analizar los aspectos médicos y jurídicos en relación al tóxico como agente lesivo. CM6. Saber analizar las disposiciones normativas relacionados con la toxicología laboral y ambiental. CM7. Ser capaz de analizar los problemas legales, éticos y deontológicos en el ámbito sanitario y el desarrollo de las asociaciones y corporaciones profesionales. CM8. Ser capaz de analizar los aspectos periciales en la responsabilidad profesional sanitaria. CM9. Promover el desarrollo de actitudes y valores que establezcan condiciones favorables para un comportamiento ético en el desarrollo de la actividad profesional sanitaria. CM10. Resolver problemas relacionados con la peritación psiquiátrica en sus aplicaciones al campo del Derecho Penal, teniendo como objetivo el establecer relaciones entre los hombres y sus acciones. CM11. Adquirir conocimientos sobre los requisitos y procedimientos que hay que seguir para declarar la incapacidad de una persona y establecer las medidas necesarias para la adecuada protección del incapaz. CM12. Adquirir habilidades para la metodología a desarrollar en la peritación psiquiátrico-forense. CM.13. Ser capaz de analizar los aspectos médicos y jurídicos relacionados.
La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:
En esta materia se adquirirán conocimientos necesarios para realizar una pericia médico-legal ante el análisis de un indicio, cuestiones relacionadas con la identificación en el sujeto vivo o en el cadáver, el análisis de un tóxico como agente lesional (tanto en el sujeto vivo como en el cadáver), la pericia psiquiátrico forense y aspectos relacionados con la prueba pericial como consecuencia de una presunta mal praxis médica.

Requisitos previos

No se requieren.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Clases teóricas (60 horas presenciales: 2,4 ECTS). Se utilizará el modelo de lección magistral (30 horas presenciales: 1,2 ECTS) dado que este modelo ofrece la posibilidad al profesor de incidir en lo más importantes de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura. También se utilizará el modelo participativo en determinados temas teóricos bajo forma de seminarios (15 horas presenciales: 0,6 ECTS) y análisis de casos (15 horas presenciales: 0,6 ECTS). El profesor introducirá al alumno en las diferentes materias que se vayan abordando a lo largo del temario, para propiciar una participación activa del alumno. El profesor resolverá las dudas y fomentará el debate en clase. Todas estas actividades tienen relación con las competencias que el alumno debe adquirir en esta materia. Además, desarrolla las siguientes competencias: CG2, CG4, CE9, CE13.

Clases prácticas (30 horas presenciales: 1,2 ECTS). El alumno deberá resolver cuestiones y casos prácticos propuestos por el profesor para la resolución de casos relacionados con el diagnóstico médico-legal. Incluye la asistencia a levantamientos del cadáver, autopsias médico-legales, laboratorio de medicina legal y laboratorios de los Hospitales universitarios. Todas estas actividades tienen relación con las competencias que el alumno debe adquirir en esta materia. Además, desarrolla las siguientes competencias: CT7, CG3, CG4

Tutorías (15 horas: 0,6 ECTS). Durante las sesiones de tutoría se responderán, de forma presencial o a través del portal SUMA a las cuestiones que hayan surgido tras la exposición y estudio de los diferentes temas. El alumno podrá solicitar bibliografía complementaria para profundizar en diversos aspectos de la disciplina. Las competencias que desarrolla con esta actividad son la CG5.

Procedimiento de evaluación**1. Evaluación continua:**

Se llevará a cabo una evaluación continua de los progresos y del trabajo desarrollado a lo largo del curso y conllevará el 30% de la nota definitiva. Se evaluarán de forma continua las siguientes actividades:

- la intervención en las clases magistrales y los seminarios, talleres, análisis de casos y clases prácticas y el grado de cumplimiento de las principales competencias que se pretenden desarrollar en las diversas actividades. Se utilizarán para evaluar diferentes herramientas: utilización de dispositivos de respuesta remota, recogida de preguntas en clase, participación y contestación a las preguntas formuladas por el profesor, recogida de trabajos, contestación a casos planteados, etc.
- los trabajos dirigidos -no presenciales-
- las evaluaciones parciales tanto de la parte teórica como práctica.

2. Evaluación final (comprende el 70% de la calificación final):

Se valorará la adquisición de los contenidos teóricos y las diferentes competencias

desarrolladas tanto en la parte presencial (clases teóricas, clases prácticas, seminarios, discusión de casos...) como en las diversas actividades no presenciales.

Consistirá en la respuesta a preguntas abiertas cortas. También se posibilita la realización de un examen tipo test con respuesta múltiples y la discusión de casos de diagnóstico forense. Esta evaluación se tendrá en cuenta en la nota final del alumno según los criterios de los que previamente haya informado el profesor.

Resultados (calificación final)

Se obtendrá como consecuencia de la suma de calificaciones de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales. De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la de la siguiente escala numérica, de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)



Materia INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA 12 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestres 5º y 6º
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>CM1. Fomentar el interés por la Criminalística. CM2. Conocer los distintos sistemas de identificación criminológica, así como conocer la técnica fotográfica o la misma problemática del uso digital de la imagen. CM3. Conocer procedimientos, técnicas y estrategias para poner en práctica inspecciones oculares, recogida de pruebas e indicios y su tratamiento, análisis de documentos y detección de falsificaciones, análisis de escrituras, reseñas y formulación, estudios identificativos de la oreja, realización de retratos robot, reactivado de indicios lufoscópicos y tratamiento digital de diferentes indicios. CM4. Capacidad para el seguimiento de noticias relacionadas con la técnica criminalística. CM5. Adoptar una actitud activa y participativa en clase. CM6. Incentivar la colaboración entre los compañeros dentro y fuera del aula. CM7. Desarrollar el interés por completar la información proporcionada en clase mediante búsquedas en la biblioteca y en Internet.</p> <p style="text-align: center;">Resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de las técnicas de identificación criminal. • Comprensión de los conocimientos básicos sobre fotografía y tratamiento de la imagen. • Comprensión de los conocimientos sobre los procesos de obtención de prueba e identificación del autor y/o partícipe en el hecho criminal. • Ser capaz de entender la fenomenología del incendio. • Comprensión de los conocimientos básicos sobre documentoscopia, grafoscopio, grafología, informática forense y balística.
<p style="text-align: center;">Requisitos previos</p> <p>Para esta materia el alumno debe tener previamente conocimientos sobre ciertas normas legales (Código Penal, LEC etc.) y procesales. El resto de conocimientos se aprenden durante el desarrollo de la materia.</p>
<p style="text-align: center;">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las clases teóricas expositivas tendrán por objeto la explicación de los fundamentos teóricos de la disciplina, utilizarán la estrategia de enseñanza expositiva y requerirá un trabajo de aprendizaje consistente en conocer, comprender, reflexionar y preguntar. En muchas ocasiones las clases teóricas irán entremezcladas con demostraciones prácticas (40-60%) <ul style="list-style-type: none"> A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT6. B) COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG4. C) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE4, CE9. • Las clases prácticas de aula tendrán por objeto el estudio de casos y la exploración de soluciones; Se utilizará la estrategia de enseñanza activa-

participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la resolución de problemas y exposición de sus resultados (20-40%)

A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT3, CT6, CT7.

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE4, CE6, CE9

- Los encuentros con profesionales tendrán por objeto el conocimiento de la práctica de la Criminalística contada por los mismos profesionales; utilizarán la estrategia de enseñanza activa-participativa y requerirán un trabajo de aprendizaje consistente en la comprensión de las funciones prácticas de la Identificación Criminal. (10-20%).

A) COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1.

B) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE6

- Estudio tutorizado. El/la estudiante podrá preguntar al profesor, tanto de forma presencial como a través de SUMA, todas aquellas dudas que no han podido ser solucionadas durante las clases presenciales teóricas. Asimismo, durante este tiempo el/la alumno/a podrá solicitar bibliografía de ampliación específica de algún tema concreto y/o cualquier otro tipo de información relacionada con la asignatura (10-20%)

A) COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE6

Procedimiento de evaluación

La evaluación de los aprendizajes se realizará basándose en el desarrollo de competencias. En la tabla siguiente se exponen los criterios de calidad para cada procedimiento de evaluación, los instrumentos de recogida de información y la ponderación de cada procedimiento.

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	Peso
Asistencia y participación	-Participación activa en clase y en los debates que surjan. -Participación en SUMA	Observación y notas del profesor.	15 %
Conceptos de la materia	-Dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la materia.	Examen teórico	50 %
Realización trabajos o casos prácticos	-Entrega de casos-problemas bien resueltos. *En cada trabajo se analizará: - Estructura - Calidad documentación - Originalidad - Ortografía y presentación	Trabajos individuales o en grupo	30 %
Aportaciones libres del alumno	Pertinencia de la actuación al contenido del programa o de la materia Calidad de la actividad presentada.	Valoración del producto o actividad	5 %

Materia Formas específicas de criminalidad 6 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestre 3º
<p>Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CM1. Tomar conciencia de la realidad criminal nacional e internacional. • CM2. Conocer los parámetros delictivos más significativos del delincuente. • CM3. Delimitar los factores externos intervinientes en la conducta criminal de los sujetos según la tipología delictiva particular. • CM4. Comprender las formas de actuación y prevención de las que se basan los poderes públicos para combatir la delincuencia. <p>La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia:</p> <p>RA1. Ser capaz de “entender” las acciones del delincuente y conocer sus parámetros personales y conductuales más significativos.</p> <p>RA2. Determinar los momentos de mayor peligro delictivo según la concurrencia de diversas variables apreciables en el delincuente según el tipo de delito.</p> <p>RA3. Ubicar las condiciones óptimas de realización del delito.</p> <p>RA4. Desarrollar un espíritu de análisis sobre la viabilidad de las medidas sancionatorias o terapéuticas aplicadas al delincuente.</p> <p>RA5. Ser capaz de emplear las técnicas de perfilación criminal.</p>
Requisitos previos: Los propios del acceso al Título de Grado en Criminología
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias en la materia (40-60 %): <ul style="list-style-type: none"> ◊ COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4 ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE1, CE2, CE10, CE11, CE13 • Resolución de casos prácticos (20-40 %): <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1, CT2, CT6, CT7. ○ COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG2 ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE9, CE10, CE11. • Seminarios (0-10%): <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG2. ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE1 • Tutorías (5-15%): <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL GRADO: CT1 ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE10
Procedimiento de evaluación

Con carácter general la evaluación de las competencias generales y específicas adquiridas tenderá a ponderarse de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas.

Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas, seminarios y tutorías).

Las competencias necesarias para la adquisición de conocimientos en el ámbito del Derecho Penal por el estudiante serán evaluados mediante una prueba final que tendrá un valor aproximado del 60-80% de la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos a través de actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la discusión con el profesor en las sesiones de tutoría individual o grupal programadas.



**Materia
Sociología
12 ECTS****Unidad temporal**
Cuatrimestres 3º y 4º**Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo****Competencias Transversales**

CT1. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.

CT2. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT3. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

CT4. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias Generales

CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.

Competencias Específicas de la Materia relacionadas con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno:

CM.1. Adquirir conocimientos básicos sobre las principales aportaciones de la teoría sociológica en su análisis de la desviación social.

CM.2. Adquirir conocimientos básicos sobre las condiciones, evolución y gestión del control del delito y la desviación en la sociedad.

CM.3. Aplicar las distintas perspectivas teóricas al análisis de las diferentes manifestaciones del control del delito y la desviación en la sociedad.

CM.4. Ser capaz de identificar procesos de estigmatización y para analizar las causas subyacentes.

CM.5. Conocer y debatir sobre el hecho criminal, la conducta desviada y su control social, así como buscar propuestas de intervención.

CM.6. Comprender las fuentes de información y datos para el estudio de la desviación social.

Requisitos previos

Sería recomendable que los estudiantes hayan cursado la asignatura de primer curso "Introducción a la Sociología". Es aconsejable poseer algunos conocimientos básicos sobre Sociología General, en especial algunos conceptos fundamentales como los de cultura, socialización, grupo social, normas sociales, control social, desviación, estratificación, desigualdad, etcétera.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**Estructura básica de la materia:**

6 créditos ECTS: 150 horas; 40% presencial (60 horas).

Las actividades formativas se componen de:

- **CLASES TEÓRICAS:** se basarán en clases magistrales que servirán para exponer los principales contenidos del curso. Su desarrollo partirá de la exposición oral por parte del docente, apoyada en recursos habituales de presentación (power point, etc.). Junto con la presentación del programa teórico por parte del profesor, se solicitará la participación activa de los alumnos a través de preguntas sobre un tema concreto.
- **CLASES PRÁCTICAS:** su objetivo será el aprendizaje cooperativo, con la intención de que los alumnos se habitúen tanto a la exposición y discusión de ideas, como al trabajo en equipo. Estas clases se centrarán en discusiones dirigidas, lecturas recomendadas y trabajos tutelados.
 - **Discusión dirigida:** Se dedicará una hora semanal para escuchar y discutir la opinión de los alumnos sobre lo expuesto en las clases teóricas y el material complementario. A este respecto, se propondrán debates colectivos a partir de (a) las lecturas recomendadas, (b) materiales de actualidad y/o (c) proyecciones audiovisuales.
 - **Lecturas recomendadas:** el alumno debe preparar una serie de lecturas que le servirán tanto para complementar su formación teórica sobre la materia, como para proveerle del conocimiento suficiente sobre dicha materia a fin de que pueda aportar una opinión fundamentada en los debates semanales.
 - **Trabajos tutelados:** se realizará un trabajo grupal sobre un tema monográfico. En las clases presenciales se expondrán y discutirán los resultados de estos trabajos.
- **TUTORÍAS:** se llevarán a cabo sesiones periódicas de tutorías con los grupos para el asesoramiento y seguimiento de los trabajos tutelados. Además, estas sesiones le servirán al estudiante para preguntar al profesor sobre cualquier duda referente a la materia y/o para solicitar bibliografía o información relacionada con la asignatura (podrán mantenerse tanto de forma presencial, como a través de SUMA).
- **TRABAJO NO PRESENCIAL DEL ALUMNO:** una importante parte del trabajo que debe realizar el alumno para adquirir las competencias relativas a esta asignatura,

se realizará fuera del horario de clases presenciales. Este trabajo contará con el asesoramiento del profesor.

Estimación del volumen de trabajo del estudiante:

Actividad	Horas presenciales	Factor	Trabajo autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura	2			2
Clases teóricas	24	1	24	48
Clases prácticas	24	1.5	36	60
Tutorías	8	0.5	4	12
Preparación examen			26	26
Realización examen	2			2
Total	60		90	150

Procedimiento de evaluación

3. Evaluación práctica: (50% de la nota final de la asignatura).
 - Discusiones grupales y lecturas recomendadas (10% de la nota final).
 - Trabajo grupal tutelado: (40% de la nota final).
4. Evaluación teórica: (50% de la nota final de la asignatura).
 - Se basará en un examen de contenidos teóricos.



Materia Evaluación de Políticas Públicas 6 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestre 5 ^o
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>Competencias de la asignatura CM1. Conocer las propuestas teóricas sobre el análisis de las políticas públicas. CM2. Conocer enfoques sobre la gobernanza. CM3. Conocer los principios del liderazgo político y público. CM4. Conocer los procesos de adopción de decisiones políticas y de establecimiento de objetivos públicos.</p> <p>Relación entre las competencias de la asignatura con los resultados del aprendizaje que obtendrá el alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas en el campo de la seguridad pública. • Saber realizar una evaluación de una intervención pública. • Movilizar y coordinar recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas.
<p style="text-align: center;">Requisitos previos</p> <p>Manejo de los elementos básicos de la teoría del derecho y el derecho administrativo para poder identificar los principales órganos de competencia del Estado, principalmente las funciones de las administraciones públicas.</p>
<p style="text-align: center;">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>- Clases teóricas (70%)</p> <p>Se utilizará principalmente la clase magistral, mediante la transmisión de información en un tiempo ocupado principalmente por la exposición oral y el apoyo de las TICs. Durante dicha exposición se podrán plantear preguntas o situaciones problemáticas sobre un tema, introducir pequeñas actividades prácticas, resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc. De tal manera que cumpla con las competencias referidas de capacidad de conocer las propuestas teóricas sobre el análisis de las políticas públicas; los enfoques sobre la gobernanza; los principios del liderazgo político y público y los procesos de adopción de decisiones políticas y de establecimiento de objetivos públicos.</p> <p>Con esta actividad el alumno desarrolla las siguientes competencias:</p> <p>Competencias transversales del Título: CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.</p>

CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Competencias generales del Título:

CG.4. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.

CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.

CG.6. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

Competencias específicas del Título:

CE2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo

- Clases prácticas (20%)

La estrategia metodológica central a utilizar será el aprendizaje cooperativo, favoreciendo que los estudiantes trabajen en grupo de tres o cuatro personas en actividades de aprendizaje con metas comunes; y la evaluación será llevada a cabo según la productividad del grupo y las aportaciones individuales de cada alumno/a. Dentro de esta modalidad de aprendizaje, en función de las actividades a realizar, se aplicará el estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas, orientado a proyectos, seminarios, y sesiones de video, etc. Cumpliendo así las competencias de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar; trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional y desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Con esta actividad el alumno desarrolla las siguientes competencias:

Competencias transversales del Título

CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias generales del Título:

CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas

Competencias específicas del Título:

CE2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo.

CE5. Capacidad para identificar y desarrollar un conjunto de estrategias de investigación de metodología cuantitativa y cualitativa

- Tutorías (10%)

Durante estas sesiones el estudiante podrá:

- Preguntar al profesor, tanto de forma presencial como a través de SUMA, todas

aquellas dudas que no hayan podido ser solucionadas durante las clases presenciales teóricas.

- Podrá solicitar bibliografía de ampliación específica de algún tema concreto y/o cualquier otro tipo de información relacionada con la asignatura.

Asimismo el docente realizará un seguimiento de los grupos, supervisando y orientando más directamente el proceso a seguir en cada una de las actividades realizadas. El seguimiento tutorial de las prácticas se realizará tanto de forma presencial como a través de SUMA. Cumpliendo con la competencia de ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.

Con esta actividad el alumno desarrolla las siguientes competencias:

Competencias transversales del Título

CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.

Competencias generales del Título:

CG.1. Capacidad de identificar las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.

Competencias específicas del Título:

CG.6. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

Procedimiento de evaluación

Instrumento	Examen final, trabajo de investigación, prácticas, controles de lecturas y participación en clase
Criterios de evaluación	Capacidad analítica
Ponderación	Examen (60%), trabajo de investigación (30%) y prácticas-controles-participación (10%)



Materia DERECHO CIVIL 6 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestre 4º
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>Competencias generales: CG.2. Comprensión de los conceptos clave y de los enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación. CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.</p> <p>Competencias específicas: CE3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. CE.6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social. CE.8. Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.</p> <p>La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia: RA.1. Conocer los principios básicos del estatuto jurídico de la persona y los derechos de la personalidad. RA.2. Conocer las instituciones fundamentales de protección de los menores en el ámbito del Derecho civil. RA.3. Conocer el concepto jurídico de familia y las líneas básicas de su regulación. RA.4. Conocer el concepto de responsabilidad civil y la responsabilidad civil derivada de delito.</p>
Requisitos previos No se establecen requisitos previos.
<p style="text-align: center;">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias en la materia (40-70 %): <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG2, CG5. ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE3. • Resolución de casos prácticos (20-40 %): <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG2, CG5. ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE8. • Realización de trabajos individuales o en grupo, seminarios y tutorías (5-30%): <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG2, CG5. ○ COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE3, CE6, CE8
<p style="text-align: center;">Procedimiento de evaluación</p> <p>La evaluación de las competencias tenderá a ponderarse de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas. La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados de aprendizaje serán</p>

evaluados mediante una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor del 60% al 90% en la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica, serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y sus intervenciones en los seminarios, trabajos en equipo y tutorías, y tendrán un valor del 10% al 40% en la calificación final

Entre los criterios de evaluación figuran la asistencia, actitud y grado de implicación del estudiante en las actividades presenciales programadas.



Materia VICTIMOLOGÍA 6 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestres 5º y 6º
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo
<p>a) Competencias generales</p> <p>CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.</p> <p>CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.</p> <p>CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.</p> <p>CG.7. Ser capaz de evaluar críticamente la dimensión local, nacional e internacional del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.</p> <p>b) Competencias específicas</p> <p>CE1. Capacidad para formular, evaluar y valorar teorías criminológicas.</p> <p>CE7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.</p> <p>CE.9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.</p> <p>CE.10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.</p> <p>CE.11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.</p> <p>CE.12. Capacidad para explicar problemas sociales complejos en términos de teoría criminológica.</p> <p>CE.13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.</p> <p>c) Competencias específicas de la materia</p> <p>CM1. Comprensión de los conceptos clave y de los enfoques teóricos desarrollados en relación con la victimización y los complejos procesos de interacción víctima-delincuente.</p> <p>CM2. Una comprensión del modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpretan el delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.</p> <p>CM3. Una comprensión del contexto local, nacional e internacional del delito, de la victimización y de la respuesta ante el delito y la desviación.</p> <p>CM4. Comprensión de los conceptos clave y principales teorías desarrolladas en relación con la Víctimología.</p> <p>CM5. Comprensión de las principales consecuencias psicológicas y psicopatológicas asociadas a distintos tipos de víctimas, así como de su tratamiento.</p>

- CM6. Capacidad para describir y analizar los determinantes psicológicos diferenciales de la respuesta individual ante la victimización.
- CM7. Capacidad para buscar, interpretar y valorar de forma crítica el significado de los datos procedentes de la investigación científica en relación con el comportamiento de la víctima y los procesos de victimización.
- CM8. Familiarizarse con las metodologías y diseños empleados en la investigación científica relacionada con el estudio de la víctima y los procesos de victimización, así como los límites éticos que deben ser considerados.
- CM9. Capacidad para utilizar adecuadas habilidades y estrategias de interacción en la evaluación e intervención con víctimas.

Resultados del aprendizaje:

1. Comprender la interacción víctima vs delincuente.
2. Distinguir y entender conceptos victimológicos claves.
3. Ser capaz de explicar el iter victimae.
4. Desarrollar un espíritu crítico sobre la legislación victimal.
5. Ser capaz de emplear teorías psicológicas para explicar los procesos de victimización.

Conocimientos previos:

No se requieren.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las siguientes actividades desarrollan de manera parcial las competencias anteriormente descritas:

1_ Exposición de Contenido teórico (50-70%).

Metodología:

- Clase magistral realizada por el profesor, en la que se presentará el marco general de cada tema y se explicarán los conceptos fundamentales.

Los conocimientos y habilidades adquiridas con esta actividad formativa están relacionados con las competencias:

2_ Contenido práctico. (20-40%).

Metodología:

- Lectura y análisis de artículos de investigación en lengua castellana y en inglés.
- Realización y/o exposición de trabajos bajo la dirección del profesor.

Los conocimientos y habilidades adquiridas con esta actividad formativa están relacionados con las competencias:

3_ Tutorías. (10-20%)

- Resolución de cuestiones relacionadas con los contenidos.
- Reunión con los alumnos para la supervisión de trabajos.

Metodología:

Las sesiones de tutorías se realizarán tanto a través del contacto personal con el alumnado, como a través de SUMA.

Procedimiento de evaluación

Con carácter general la evaluación de las competencias genéricas y específicas adquiridas tenderá a ponderarse de forma proporcional al tipo de actividades formativas

programadas.

La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados de aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas de carácter teórico y/o práctico, que tendrá una baremación del 70-90% de la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica, serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y sus intervenciones, otorgándole un valor del 10-30% de la calificación final.



Materia Optatividad
Unidad temporal Cuatrimestres 7º y 8º
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>Se oferta una materia optativa de 60 créditos ECTS para que, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Murcia, el alumno cubra 30 créditos ECTS, permitiéndole una elección sobre el doble del total que debe cursar. Semejantes créditos se han estructurado sobre cuatro perfiles de naturaleza profesionalizadora con la intención de que el alumno adquiera competencias específicas para el ejercicio de su profesión o le introduzcan en los posgrados que se impartirán. Los referidos itinerarios se agrupan en los siguientes perfiles:</p> <p>A) Itinerario jurídico. Orientado a la rama del Derecho como complemento o profundización a la materia jurídica integrante del Plan de Estudios. Integraría conocimientos relativos al Derecho Penal económico, Derecho Penal de menores, discurso persuasivo y preparación a juicio y régimen jurídico en materia de seguridad ciudadana. Total: 15 créditos ECTS.</p> <p>B) Itinerario de investigación criminológica. Rama optativa vinculada al ámbito pericial y de la profilaxis criminal que requiere de actuaciones en laboratorio. Desarrolla las competencias adquiridas en las materias de medicina legal y ciencia forense, formas específicas de criminalidad, criminalística forense y métodos científicos. Comprendería aspectos relativos a peritación criminalística, perfiles psicológicos en la investigación criminal, evaluación de programas de delincuencia y criminalística forense. Total: 18 créditos ECTS.</p> <p>C) Itinerario psicológico. Desarrollo de competencias de marcado carácter psicológico criminal bajo el prisma de la intervención y evaluación de tratamientos y comportamientos antisociales. Integraría el desarrollo de las materias de naturaleza psicológica descritas en el Plan, primordialmente la denominada "Bases Psicológicas de la Criminología" mediante la profundización en conocimientos específicos relativos a la agresividad escolar, intervención comunitaria y desviación social y evaluación y tratamiento de los comportamientos disociales en infancia y adolescencia. Total: 10,5 créditos ECTS.</p> <p>D) Itinerario sociológico. Contempla un análisis de la realidad social y sus problemas criminológicos. Completaría las materias de naturaleza sociológica, evaluación de políticas públicas, ciencia-política y antropología a través de la adquisición de conocimientos en materia de violencia política, sectas y tutela de la libertad religiosa, antropología de la realidad social y sociología de las migraciones. Total: 16,5 créditos ECTS.</p> <p>Los treinta créditos ECTS que el estudiante debe cursar han sido ubicados en los dos últimos cuatrimestres del Plan –7º y 8º- dada las especiales características concurrentes en semejante materia en tanto, no conviene olvidar, que la optatividad ha de completar la formación general del alumno sobre aquellas bases que despierten un especial interés en su formación, debiendo ser lo más abierta posibles para cumplimentar la citada finalidad.</p> <p>Del total de créditos optativos, se reservarán seis ECTS para el reconocimiento académico de actividades universitarias de carácter cultural, deportivas, de</p>

representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Las competencias que el estudiante adquiere con esta materia pueden resumirse en las siguientes:

Competencias Transversales

- CT1. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en su ámbito disciplinar.
- CT2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente en inglés.
- CT3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario herramientas básicas en TIC.
- CT4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CT5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CT6. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CT7. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación.

Competencias Generales

- CG.1. Capacidad de identificar y caracterizar críticamente las principales teorías desarrolladas en ciencias sociales, jurídicas y del comportamiento que permitan entender el contexto socio-cultural y personal de todos los aspectos del delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- CG.2. Capacidad de formular y contextualizar los conceptos clave y enfoques teóricos desarrollados en relación con el delito, el delincuente, la victimización y la respuesta ante el delito y la desviación.
- CG.3. Capacidad para identificar los principios básicos de la investigación social, aplicando en cada caso las metodologías y técnicas oportunas.
- CG.4. Capacidad para obtener, recuperar y sintetizar datos e informaciones en el ámbito criminológico.
- CG.5. Ser capaz de explicar y argumentar razonadamente.
- CG.6. Capacidad para interpretar textos y datos, tanto cualitativos como cuantitativos.

Competencias Específicas

- CE.2. Ser capaz de distinguir la organización, métodos y estrategias generales de actuación de las instituciones públicas, en relación con la prevención del delito y la respuesta ante el mismo.
- CE.3. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE.6. Ser capaz de entender el funcionamiento de las principales instituciones públicas y privadas relacionadas directamente con el delincuente, la víctima y los medios de control social.
- CE.7. Ser capaz de comprender el modo en que los informes públicos, los medios de comunicación social y la opinión pública interpreta al delincuente, el delito, sus víctimas y las respuestas ante el delito, así como de la influencia de estas representaciones.
- CE.8. Ser capaz de analizar el ordenamiento jurídico de manera crítica.
- CE.9. Capacidad para identificar problemas y formular cuestiones criminológicas e investigarlas.
- CE.10. Saber usar conceptos y teorías criminológicas para entender el delito, al

delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

CE.11. Saber emplear la teoría y conceptos criminológicos para aclarar las representaciones del delito, delincuente, victimización y respuestas ante el delito y la desviación.

CE.13. Capacidad para analizar, valorar y comunicar información empírica sobre el delito, delincuente, víctima y medios de control social.

Finalmente, los resultados de aprendizaje previstos en la materia se circunscriben a una expansión de conocimientos o especialización conceptual, tanto teórica como, sobre todo, práctica en los itinerarios descritos anteriormente:

1. Plantear y analizar cuestiones específicas del itinerario elegido
2. Adquirir un conocimiento específico en la materia escogida.

Requisitos previos

No se requieren.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las siguientes actividades formativas desarrollan las competencias enunciadas anteriormente:

- Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias en la materia (50-60 %).
- Resolución de casos prácticos (20-50 %).
- Seminarios (0-15%).
- Tutorías (5-15%).

Procedimiento de evaluación

Con carácter general la evaluación de las competencias generales y específicas adquiridas tenderá a ponderarse de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas.

Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas, seminarios y tutorías).

Las competencias necesarias para la adquisición de conocimientos por el estudiante serán evaluados mediante una prueba final, de naturaleza teórico y/o práctica, que tendrá un valor aproximado del 70-80% de la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos a través de actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la discusión con el profesor en las sesiones de tutoría individual o grupal programadas, modulando el porcentaje restante de la calificación final (20-30%).

Materia Prácticas externas 6 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestre 8º
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>CM1. Percepción de la realidad profesional del criminólogo. CM2. Comprensión de la dinámica de trabajo en la esfera criminológica. CM3. Desarrollo de un razonamiento crítico sobre el papel desempeñado por el criminólogo en la sociedad. CM4. Autoconocimiento y autocrítica de la capacidad de trabajo personal. CM5. Fomento de una actitud de respeto hacia las partes implicadas en el hecho criminal.</p> <p style="text-align: center;">La adquisición de estas competencias se relaciona con los siguientes resultados de aprendizaje que obtendrá el alumno que supere la materia</p> <p>RA1. Conocer la realidad criminológica en el ámbito en que desarrolle las prácticas externas. RA2. Emplear todas las competencias adquiridas en el Grado para desempeñar la labor práctica que realiza de manera satisfactoria. RA3. Tener una capacidad de análisis, crítica y reflexiva ante un conflicto criminológico real. RA4. Ser capaz de trabajar de manera grupal en el contexto laboral.</p>
Requisitos previos Haber superado 180 créditos ECTS del Grado en Criminología.
<p style="text-align: center;">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>La Universidad de Murcia cuenta con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que posee una normativa sobre prácticas en empresas e instituciones de los estudiantes de la Universidad de Murcia. Dicha normativa no sólo regula la tramitación de convenios sino que establece los marcos para el desarrollo de los programas de prácticas, derechos y obligaciones, organización de las prácticas y efectos académicos, entre otras cuestiones. No obstante, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia cuenta en la actualidad con más de doscientas plazas de prácticum externo focalizadas al ámbito jurídico, algunas de las cuales pueden ser derivadas a la Criminología – tribunales de justicia, centros de atención a las víctimas (...)– si bien los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad e Instituciones Penitenciarias deben jugar un papel esencial en la correcta formación de los criminólogos. El tipo de prácticas desarrolladas por los estudiantes dependerá del centro de destino asignado, en tanto no cabe establecer unas pautas comunes dada la multiplicidad de funciones del criminólogo, si bien siempre revestirá naturaleza exclusivamente criminológica (75-85%). En cualquier caso, se exigen una serie de actividades presenciales y no presenciales, independientemente del prácticum en sí, que comportarían una sesión introductoria al tipo de práctica a desarrollar (10-20%) y la presentación de una memoria final sobre el trabajo realizado</p>

durante la estancia en el centro correspondiente (5-10%).

Las actividades formativas se relacionan con el desempeño del rol adquirido en el centro de cumplimiento de las prácticas y desarrollan las siguientes competencias:

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT3, CT4, CT5, CT6.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: CE2, CE4, CE6, CE7, CE9, CE10.

Procedimiento de evaluación

El lógico proceso de evaluación de las competencias descritas debiera venir puesto de manifiesto por el propio alumno. No obstante, será la institución o centro de acogida del alumno el que emitirá un informe secreto en el que valorará las competencias adquiridas por el estudiante en el contexto de su intervención práctica y el grado de implicación de las tareas desempeñadas (100%).



Materia Trabajo fin de Grado 6 ECTS
Unidad temporal Cuatrimestre 8º
<p style="text-align: center;">Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo</p> <p>CM1. Capacidad para consultar bases bibliográficas y de datos tanto en lengua castellana como extranjera, principalmente inglesa, que le permitan reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan reflexiones de naturaleza criminológica.</p> <p>CM2. Capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas de naturaleza criminológica.</p> <p>CM3. Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>Los resultados de aprendizaje previstos en la materia se orientan a la destreza para compilar los recursos necesarios para diseñar y presentar una investigación criminológica y su defensa pública siendo capaz de resolver cualquier cuestión surgida en torno a la misma.</p>
<p style="text-align: center;">Requisitos previos</p> <p>Para poder matricularse el alumno deberá haber superado 180 créditos del Grado si bien, para su defensa y evaluación, se requerirá haber superado los restantes 234 ECTS en tanto la enseñanza de Grado debe concluir con la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado.</p>
<p style="text-align: center;">Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización y defensa individual, en lengua castellana y/o inglesa, de un trabajo de investigación sobre una temática criminológica sobre un aspecto concreto, innovador y/o relevante. El trabajo será tutelado por un profesor de la titulación, para lo cual se establecerá:</p> <p>A) Tutorías individualizadas. Un tutor específico, designado a tal efecto para cada alumno, le proporcionará el tema concreto de su Trabajo Fin de Grado, necesariamente relacionado con los contenidos del título, así como toda la información y recursos necesarios para comenzar su desarrollo. Posteriormente, el tutor contrastará de forma periódica el adecuado avance del proyecto, mediante la conveniente dirección, supervisión y asesoría individualizada del mismo: 1,75 créditos (40% presencial – 60% no presencial).</p> <p>B) Estudio y trabajo autónomo. El alumno desarrollará el grueso del trabajo de forma autónoma, con los apoyos recibidos en el resto de actividades. Este trabajo deberá culminar con la elaboración del Proyecto. 3,5 ECTS (100% no presencial).</p> <p>C) Evaluación y examen de las capacidades adquiridas. El alumno, además de preparar y presentar la documentación anteriormente mencionada, preparará también una presentación pública de su trabajo, para defenderlo en sesión pública ante un tribunal habilitado a tal efecto. 0,75 ECTS (40% presencial – 60% no presencial).</p> <p>Las competencias que desarrollará el alumno serán las siguientes:</p>

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7.
 COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7.
 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO: Dependerán de los proyectos aprobados en cada año académico. Para cada curso, en función de los proyectos asignados y su temática, se diseñará una tabla de competencias específicas que en todo caso desarrollarán las contempladas en las materias del título.

Procedimiento de evaluación

El trabajo será tutelado por un profesor, que emitirá un informe secreto en el que valorará los aspectos relativos al diseño del trabajo y el grado de implicación del alumno. Posteriormente, una comisión académica nombrada al efecto evaluará el trabajo midiendo la correlación entre objetivos y competencias establecidas al inicio del mismo emitiendo una calificación numérica entre 0 y 10 puntos sobre la que se ponderará el Informe del Tutor (20%-30%), el contenido del trabajo (60%-70%) y su defensa (10%-20%).

MATERIAS

	MB1	MB2	MB3	MB4	MB5	MB6	MB7	MB8	MB9	MB10
CT1	X	X	X			X	X	X	X	
CT2	X	X	X			X	X	X	X	
CT3	X	X			X	X	X		X	
CT4	X	X			X		X		X	
CT5		X							X	
CT6	X	X	X			X	X		X	
CT7	X	X			X	X			X	X
CG1	X	X	X		X	X	X	X		
CG2	X		X		X	X	X	X		X
CG3	X	X		X	X	X			X	X
CG4				X			X			X
CG5	X			X	X	X	X		X	X
CG6	X			X		X		X		
CG7			X					X		
CE1			X		X			X	X	
CE2										
CE3										
CE4		X								
CE5	X			X	X	X	X			
CE6							X			
CE7		X	X						X	
CE8			X					X		
CE9	X			X		X				X
CE10									X	
CE11			X					X	X	
CE12			X					X		
CE13				X					X	X

	MO1	MO2	MO3	MO4	MO5	MO6	MO7	MO8	MO9	MOP	P	TFG	AC ²²
CT1	X	X		X	X	X	X			X		X	X
CT2	X				X	X				X		X	X
CT3		X		X		X	X			X	X	X	X
CT4						X	X			X	X	X	X
CT5							X			X	X	X	X
CT6	X	X		X	X		X			X	X	X	X
CT7	X	X	X	X	X		X			X		X	X
CG1	X	X			X	X	X		X	X		X	X
CG2	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X
CG3	X		X		X	X	X			X		X	X
CG4	X	X	X	X	X		X			X		X	X
CG5		X	X				X	X	X	X		X	X
CG6	X	X					X			X		X	X
CG7		X							X			X	X
CE1					X				X				X
CE2		X			X		X			X	X		X
CE3		X						X		X			X
CE4		X		X							X		X
CE5							X						X
CE6		X		X				X		X	X		X
CE7		X							X	X	X		X
CE8		X						X		X			X
CE9	X	X	X	X	X				X	X	X		X
CE10	X	X			X				X	X			X
CE11	X	X			X				X	X			X
CE12	X								X				X
CE13	X	X	X		X				X	X			X

²² Adquiere competencia.



Bloque 6. PERSONAL ACADÉMICO**6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto**

La Universidad de Murcia cuenta con un cuerpo docente capacitado para implantar el Título de Grado e impartir los conocimientos requeridos para que el alumno desarrolle las competencias descritas en los bloques anteriores.

La actual impartición de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología valida la adecuación profesional y de infraestructura requerida para la puesta en marcha del Grado. Por si lo anterior no fuera suficiente, conviene recordar los procesos de autoevaluación y posterior evaluación externa a la que fue sometida el Título de Criminología, lo que ha permitido la creación de un Plan de Mejoras sobre el que subyacen una serie de directrices de actuación que desde el Decanato de la Facultad de Derecho y la propia Universidad de Murcia están cumpliéndose en los plazos marcados al efecto y que conducen hacia una indudable calidad de la enseñanza.

6.1.1. Profesorado necesario y disponible

El cuerpo docente que a continuación se detalla comprende aquel que conforma las áreas implicadas directamente en las materias del Grado y cuyo conocimiento sobre los contenidos se encuentra más que acreditada por el perfil docente e investigador de cada uno de sus miembros. Del mismo modo, se adjunta otra tabla relativa a la carga docente actual soportada por cada una de las áreas participantes en el Título de Grado.

170 DERECHO PENAL

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	11	9
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	1	6	3
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	2	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	5	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 3	1	0	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (DEI)	1	0	0

Capacidad Docente:	184
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	100(78,5T + 21,5P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	22,5(15T + 7,5P)
Practicum:	11,2
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	9,16
TOTAL:	142,86
Total Alumnos por Area:	3179

730 PSICOLOGIA BASICA

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	11	6
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	7	22	4
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	1	0	0
AYUDANTE	1	0	0
PROF.ASOCIADO TIPO 1	1	0	0
PROF.ASOCIADO TIPO 3	1	0	0
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	0	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (DEI)	2	0	0

Capacidad Docente:	344
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	226,2(95,6T + 130,6P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	40,25(25,8T + 14,45P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	1,13
Carga en LC No Plan:	10,2(6,3T + 3,9P)
Practicum:	9,6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	0
TOTAL:	287,38
Total Alumnos por Area:	3793

381 FILOSOFIA DEL DERECHO

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	12	11
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	4	21	5
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	1	2	0

Capacidad Docente:	154
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	58,5(40T + 18,5P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	9(6T + 3P)
Practicum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	4,17
TOTAL:	71,67
Total Alumnos por Area:	1739

620 METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS Y DEL COMPORTAMIENTO

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	11	8
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	6	21	8

Capacidad Docente:	176
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	125,5(57,7T + 67,8P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	22,5(13,3T + 9,2P)
Carga en LC No Plan:	9,6(3,9T + 5,7P)
Practicum:	9,6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	,33
TOTAL:	167,53
Total Alumnos por Area:	2448

030 ANTROPOLOGIA SOCIAL

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1	6	3
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	3	6	2

Capacidad Docente:	66
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	28,5(20,5T + 8P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	32,7(21,4T + 11,3P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	,9
Practicum:	3
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	,42
TOTAL:	65,52
Total Alumnos por Area:	771

775 SOCIOLOGIA

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	11	6
CATEDRATICOS DE ESCUELAS	1	4	1
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	10	29	6
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	1	5	0
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	4	0	0
AYUDANTE	2	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	2	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 3	1	0	0
PROFESOR COLABORADOR (LICENCIADO)	1	0	0
PROFESOR EMERITO (LOU)	1	6	1

Capacidad Docente:	436
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	336,25(206,9T + 129,35P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	69,5(47T + 22,5P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	2,86
Carga en LC No Plan:	9(9T + 0P)
Practicum:	33
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	2,33
TOTAL:	452,94
Total Alumnos por Area:	6106

265 ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	4	20	10
CATEDRATICOS DE ESCUELAS	1	6	0
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	10	38	12
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	3	11	1

Capacidad Docente:	396
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	155,3(58,5T + 96,8P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	60,7(33,8T + 26,9P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	2,55
Carga en LC No Plan:	0(0T + 0P)
Practicum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0

Postgrado (Master):	11,67
TOTAL:	230,22
Total Alumnos por Area:	1783

613 MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	10	8
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	3	7	4
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	4	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	1	0	0

Capacidad Docente:	134
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	37,5(17,2T + 20,3P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	18(15,5T + 2,5P)
Practicum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	8,89
TOTAL:	64,39
Total Alumnos por Area:	1227

680 PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1	4	3
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	6	24	4
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	1	5	0
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	1	1	1
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	4	0	0
AYUDANTE	1	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	2	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 3	3	0	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (DED)	1	0	0

Capacidad Docente:	378
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	197,45(82,55T + 114,9P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	71,75(45,8T + 25,95P)
Practicum:	24,6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0

Postgrado (Master):	1,67
TOTAL:	295,47
Total Alumnos por Area:	4304

740 PSICOLOGIA SOCIAL

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1	6	2
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	5	13	0
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	1	3	0
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	5	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	4	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 3	1	0	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (DEI)	4	0	0

Capacidad Docente:	354
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	195,9(99,1T + 96,8P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	33,5(20,1T + 13,4P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	1,36
Carga en LC No Plan:	11,7(9,3T + 2,4P)
Practicum:	15
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	2,78
TOTAL:	260,24
Total Alumnos por Area:	3243

735 PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	12	7
CATEDRATICOS DE ESCUELAS	3	18	1
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	15	50	12
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	2	6	0
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	5	0	0
AYUD.FAC.2 PERIODO	1	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	4	0	0
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	0	0
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (DEI)	2	0	0

Capacidad Docente:	668
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	387,9(220T + 167,9P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	84,5(54,1T + 30,4P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	5,94
Carga en LC No Plan:	1,2(,3T + ,9P)
Practicum:	111,6
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	1,17
TOTAL:	592,31
Total Alumnos por Area:	8539

125 DERECHO ADMINISTRATIVO

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1	6	3
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	3	9	3
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	3	9	2
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	4	0	0
AYUDANTE	2	0	0
AYUD.FAC.2 PERIODO	1	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	4	0	0
PROFESOR EMERITO	1	4	3

Capacidad Docente:	284
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	200,5(130T + 70,5P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	13,5(9T + 4,5P)
Carga en LC No Plan:	4,5(3T + 1,5P)
Practicum:	11,2
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	2,17
TOTAL:	231,87
Total Alumnos por Area:	3683

135 DERECHO CONSTITUCIONAL

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	2	12	8
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	3	15	1
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	1	3	0
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	1	0	0
AYUD.FAC.2 PERIODO	1	0	0
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	0	0

Capacidad Docente:	191
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	114,5(85T + 29,5P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	0(0T + 0P)
Carga en LC No Plan:	4,5(3T + 1,5P)
Practicum:	11,2
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	2,42
TOTAL:	132,62
Total Alumnos por Area:	2294

070 CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE ESCUELAS	1	0	0
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	4	8	6
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	2	0	0
AYUDANTE	3	0	0
INVESTIGADOR NIVEL 7 DE LA UNIVERSIDAD	1	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	1	0	0

Capacidad Docente:	156
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	108,75(71T + 37,75P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	44,5(27T + 17,5P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	,9
Carga en LC No Plan:	4,5(3T + 1,5P)
Practicum:	12
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	1,33
TOTAL:	171,98
Total Alumnos por Area:	1353

130 DERECHO CIVIL

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	5	28	20
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	9	28	11
PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS	3	8	1
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	3	0	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	2	0	0

Capacidad Docente:	434
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	255,5(159T + 96,5P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	15(9T + 6P)
CONVERGENCIA EUROPEA:	,9
Practicum:	11,2
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	,67
TOTAL:	283,27
Total Alumnos por Area:	4232

145 DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	1	4	0
PROF.ASOOCIADO TIPO 1	1	0	0
PROFESOR COLABORADOR (LICENCIADO)	1	0	0

Capacidad Docente:	58
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	22(16T + 6P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	4,5(3T + 1,5P)
Practicum:	0
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	2,5
TOTAL:	29
Total Alumnos por Area:	439

175 DERECHO PROCESAL

Categoría	Total docentes	Tramos docentes	Tramos invest.
CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	1	6	2
PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	4	11	1
ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL	1	0	0
PROF.ASOCIADO TIPO I	2	0	0

Capacidad Docente:	155
Carga Docente con Grupos Reales	
Carga en Troncales (Cálculos normales):	100,5(78,5T + 22P)
Carga en Optativas (Cálculos normales):	0(0T + 0P)
Carga en LC No Plan:	0(0T + 0P)
Practicum:	11,2
Trabajo Fin de Carrera:	0
Doctorado (3 ciclo):	0
Postgrado (Master):	,83
TOTAL:	112,53
Total Alumnos por Area:	1982

La propuesta presentada en el bloque I, relativa al número de plazas –fijadas en 140-, comprende el cálculo idóneo para la correcta impartición del Grado en Criminología en tanto la subdivisión en dos grupos de setenta alumnos, conforme al criterio aprobado por la Universidad de Murcia, permite impartir docencia según los parámetros de calidad que han de regir al respecto y el profesorado disponible por las respectivas áreas de conocimiento, permitiendo un equilibrio idóneo entre semejantes variables. No obstante, algunas materias requieren un conocimiento especializado desde la vertiente práctica y, consecuentemente, la impartición debiera corresponder a profesionales de distintas ramas e instituciones que puedan aportar una visión práctica a las mismas. Para solventar semejante situación, debe recurrirse a la figura del profesor asociado.

6.1.2. Personal de apoyo (personal de administración y servicios) necesario y disponible.

La oferta docente no sería posible sin el concurso del personal de apoyo que atiende las labores administrativas y de gestión de infraestructuras, imprescindibles para el correcto desarrollo del Grado.

Si anteriormente se mencionaba la juventud de la Licenciatura en Criminología como un elemento que pudiera inducir a error a la hora de valorar los recursos personales y materiales de los que dispone el Grado en Criminología, semejante juicio no cabe trasladarlo tampoco al personal de apoyo en tanto pertenece a Departamentos y Centros de antigua existencia. Los propios años de experiencia del

personal representan un aval más que suficiente para acreditar semejante situación así como la participación en cursos de modernización de conocimientos y funciones que le permiten mantenerse actualizados respecto de las nuevas tecnologías y avances producidos en su campo laboral.

Personal de apoyo disponible (resumen)						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	+ de 25	20-25	15-20	10-15	- 10	
Personal de secretaría	3	2			1	6
Personas adscritas a Decanato		1		1		2
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos	3	3	5	4	2	17
Técnicos y mozos de laboratorio						-
Subalternos	2	1			1	4
Personal de biblioteca		1	3	2	2	8

Las únicas necesidades respecto de este grupo debieran venir referidas por la exigencia de un técnico de laboratorio –premisa ya contemplada con la creación del referido espacio-, y un miembro del personal de secretaría destinado exclusivamente a atender e informar al alumnado de Criminología.

6.2. Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

6.2.1. Profesorado

Como ya se ha referido anteriormente, la Universidad de Murcia cuenta con un profesorado cualificado para impartir docencia en el Grado en Criminología y el desempeño de labores investigadoras. Prueba de ello es la labor académica desempeñada en la actual Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología y en sus titulaciones de origen. Igualmente, el marco investigador queda suficientemente acreditado en los currículums vitae del profesorado, donde puede constatarse la participación en numerosos proyectos de investigación, nacionales e internacionales, estancias en el extranjero, publicaciones, integración en foros de debate nacional e internacional (...).

6.2.2. Personal de apoyo

La capacitación del personal de apoyo ha quedado igualmente justificada por lo que no es necesario volver a traer a colación semejante premisa. Únicamente referir una situación vislumbrada en el seno de la Universidad de Murcia y que viene puesta de manifiesto en relación al servicio de biblioteca ya que las nuevas metodologías van a suponer un incremento sustancial del uso de bibliografía por parte del alumnado, aumento que no obstante se verá progresivamente amortiguado por el creciente empleo de TICs. Sobre esta situación, la Facultad de Derecho se encuentra ampliando su biblioteca y aumentando los puestos informáticos de acceso al alumnado. Del mismo modo, la Universidad de Murcia trabaja en la accesibilidad informática a los recursos bibliográficos mediante el escaneo de fondos y suscripción a las principales redes bibliográficas de naturaleza telemática con los que el alumno puede consultar

gran parte de los volúmenes desde un puesto informático, lo que, sin ningún género de dudas, disminuirá la referida incidencia .

6.2.3. Atención a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad en relación con la contratación de personal

Se propone en este sentido a la Universidad de Murcia la adopción de dos medidas:

- a. En todas las convocatorias relacionadas con contratación de personal o con concurso de méritos (por ejemplo, para la obtención de nombramiento de alumnado interno, premios extraordinarios, etc) se hará constar expresamente el derecho que asiste a los participantes a no sufrir discriminación por motivos de género, creencias, ideología, discapacidad o cualquier otro que esté expresado en la legislación española y que sea incompatible con la dignidad humana.
- b. Creación de un Observatorio de la Igualdad que analice la realidad sociológica de esta Universidad atendiendo a este tipo de cuestiones, de forma que sus resultados llamen la atención sobre la realidad de las desigualdades y su evolución y progreso en el tiempo.



Bloque 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

El Grado en Criminología representa una oferta docente enmarcada en el ámbito de la Rama de las Ciencias Jurídicas y Sociales, lo que implica el uso preferente, aunque no exclusivo, de medios considerados clásicos para el estudio, como es el manejo y consulta de bibliografía y documentos, lo cual no debe ir reñido, sino todo lo contrario, con una presencia cada vez más palpable de nuevas tecnologías (TICs), así como el acceso a los recursos propios de disciplinas que no siendo afines a la Criminología son cada vez más necesarias para su correcto desarrollo.

Podemos diferenciar diversos tipos de recursos materiales necesarios para la correcta impartición del Grado en Criminología:

- a. Aulas de los tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje, desde el método expositivo clásico a la totalidad del grupo (las tradicionales *clases magistrales*) hasta las tutorías y seminarios en grupos reducidos.
- b. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente.
- c. Biblioteca especializada y Hemeroteca.
- d. Aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido.
- e. Laboratorio de Criminología.
- f. Acuerdos y convenios con instituciones para el acceso a Criminología.
- g. Servicios de apoyo universitarios.
- h. Infraestructura para alumnos con minusvalía o discapacidad.

Partiendo de esta relación, a continuación se detallan los medios disponibles para la impartición del Grado en Criminología:

Espacio/servicio (denominación)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Grado (vinculación a competencias-materias)
Aulas de alta capacidad	Tres aulas con capacidad para un mínimo de setenta estudiantes, dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de lección expositiva (<i>lección magistral</i>). ▪ Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.

Espacios para docencia de grupos menores	Tres aulas y seminarios con capacidad para, al menos, treinta personas, la mayoría de los cuales están dotados de un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de grupos prácticos en aula, clases participativas con metodología ABP, talleres de trabajo en grupo, etc. ▪ Estos espacios están relacionados con la adquisición de cualquier competencia con componente participativo, en la que la retroalimentación docente-discente forma parte imprescindible del aprendizaje.
	Cuatro seminarios para grupos muy reducidos (10 o menos estudiantes), con mesa de trabajo central, dotados con un equipo multimedia con acceso al Programa Sócrates	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en tutorías y en exposición de trabajos por parte de estudiantes para ese tipo de grupos, organizadas según el modelo de reuniones de trabajo participativas ▪ Desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo cooperativo, capacidad de transmisión y comunicación de proyectos y resultados, etc ▪ Adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del criminólogo.
Bibliotecas de la Facultad de Derecho, Central de la Universidad y "Luis Vives"	Se trata de tres grandes edificios, referentes en la Universidad de Murcia. La Biblioteca principal es la de la Facultad de Derecho, donde se compila bibliografía criminológica. No obstante, al tratarse de una ciencia interdisciplinar, el alumnado puede necesitar volúmenes especializados de cada uno de los campos de conocimiento que integran la Criminología, de ahí su remisión a la Central y "Luis Vives" como subsidiarias o especiales respecto de la primera.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, permite el acceso a información de diversa índole, mostrando desde obras de uso general hasta bibliografía muy especializada, mostrando al estudiante la diversidad de la producción científica y el formato en el que se muestra a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular ▪ Es herramienta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con el criterio en la búsqueda y selección de información y discriminación de datos, aunque deberá complementarse con el uso de TICs. ▪ Adquirir los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del criminólogo para poder examinar críticamente todo tipo de fuentes y documentos ▪ Adquirir la capacidad de leer textos o documentos en la propia lengua, así como transcribir, resumir y catalogar

		<p>información de forma pertinente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir la capacidad para identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación ▪ Es fundamental para ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar
Aulas de informática	<p>Dos aulas, denominadas "ALAS", equipadas cada una de ellas con 25 puestos dotados de equipo informático e impresora común</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso en clases prácticas en grupos reducidos, especialmente útil para metodología ABP y para la realización de simulaciones de diversa índole, desde trabajos sobre cartografía histórica hasta comentarios de texto, pasando por el uso de las herramientas propias del campus virtual de la Universidad de Murcia, SUMA. ▪ Obtener la habilidad para utilizar correctamente los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas) ▪ Saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TICs en su ámbito disciplinar, así como resolver en la práctica ejercicios y simulaciones relacionadas con la resolución de problemas. ▪ Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet a la hora de elaborar datos criminológicos.
Red inalámbrica de la Universidad de Murcia	<p>Posibilidad de conexión a Internet a través del sistema wi-fi en cualquier punto de los distintos campus de la Universidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponibilidad absoluta de recursos electrónicos por parte del alumnado sin necesidad de depender de las instalaciones físicas de la Universidad. ▪ Desarrollo de las competencias anterior y posteriormente descritas de manera libre.
Accesibilidad	<p>Infraestructura material para que el alumno que presente algún tipo de discapacidad o minusvalía pueda adquirir las competencias descritas de manera similar al resto de compañeros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El aulario de la Merced y la Facultad de Derecho cuentan con los sistemas de accesibilidad requeridos conforme a la legislación vigente. ▪ El aulario de la Merced y la Facultad de Derecho cuentan con espacios especiales, tanto en aula como en zonas comunes, para minusválidos. ▪ El aulario de la Merced dispone de los aparatos necesarios para que los alumnos invidentes puedan tomar apuntes y realizar exámenes escritos. ▪ La Universidad de Murcia, a través del Servicio de Asesoramiento y

		<p>Orientación Personal, dispone de una unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad.</p>
S.U.M.A.	Campus virtual y Programa SÓCRATES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Campus Virtual de la Universidad de Murcia supone una herramienta básica para la comunicación entre profesorado y alumnado a través de red. Mediante esta herramienta el profesor/a proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. También se utiliza para preguntar dudas al profesorado de la materia, o para que éste difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos. ▪ Una herramienta fundamental es el Programa SÓCRATES, que mediante software libre permite el acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la Universidad de Murcia (despachos, laboratorios, etc), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante claves de acceso, lo que incrementa enormemente los recursos docentes de que dispone el profesor/a en el aula. ▪ Saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TICs en su ámbito disciplinar
C.O.I.E.	Oficina universitaria para vehicular la realización de prácticas extracurriculares en empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta oficina es imprescindible para que el alumnado pueda realizar prácticas en empresas. Para ello, en la titulación existe ya un Coordinador para prácticas a través del COIE, que en la Licenciatura conlleva reconocimiento de créditos. ▪ Todas las competencias directamente relacionadas con el ejercicio profesional relacionado con los estudios de Criminología.
S.A.O.P.	Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta oficina supone la oportunidad para el alumnado de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con

		necesidades educativas especiales, supone el nexo de mejora de comunicación entre éste y el profesorado.
S.I.D.I.	Servicio de Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Idiomas ofrece una serie de cursos que facilitarán al alumnado que lo precise la formación en inglés general, para varios niveles, y como parte de la enseñanza no reglada. Este servicio, junto con otras ofertas de tipo público como son los cursos de la Escuela Oficial de Idiomas, puede también contribuir a facilitar las herramientas necesarias para fomentar la movilidad internacional en proyectos de semejante ámbito (Sócrates, Leonardo, etc).
S.R.I.	Servicio de Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia da cobertura a los programas de movilidad internacional de nuestros estudiantes. Actualmente, el alumnado de Criminología tiene la posibilidad de acogerse al Programa Erasmus para cursar un curso completo en diversas universidades extranjeras.

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

Las aulas de alta capacidad, espacios para docencia en grupos menores y aulas de informática ("ALAS") están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Murcia, dependiendo el mantenimiento cotidiano de la Facultad de Letras en el caso de aulas de alta capacidad y espacios para grupos menores, mientras que el de las ALAS depende directamente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura

El Campus Virtual SUMA depende del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, que atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia, y que atiende las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

La Biblioteca de Derecho, que incluye también la Hemeroteca, tiene su propio Reglamento. El personal de la Biblioteca depende del Vicerrectorado de Investigación, siendo el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no sólo los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos

bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

El COIE, SIDI y SAOP son servicios de ámbito universitario que dependen de diferentes vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una Convocatoria de Infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir los gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía, el resto de partidas son gestionadas directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc, además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a Centros y Servicios.

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del Plan de Estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos

La principal infraestructura que pudiéramos calificar como básica para la correcta impartición del Título de Grado es un laboratorio donde el alumnado pueda desarrollar las principales prácticas derivadas de la Criminología. En este sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia ha comenzado ya a diseñar y presupuestar el mencionado espacio para presentarlo al Rectorado de la Universidad de Murcia para que esté operativo una vez comenzado el Título de Grado.

Igualmente, de manera complementaria al anterior, la utilización de los laboratorios de los Hospitales Universitarios y del Instituto de Medicina Legal permitiría una mayor especificidad de las prácticas a otros ámbitos más particulares que los comprendidos en el laboratorio genérico. Para ello, la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia tiene previsto firmar sendos convenios con las instituciones responsables de los citados centros con el propósito de que el alumnado pueda disponer de semejantes instalaciones con fines docentes.

Ambas actuaciones están previstas para la utilización de los espacios enunciados en el segundo cuatrimestre del primer curso.

Bloque 8. RESULTADOS PREVISTOS**8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones**

La reciente creación de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología, cuya impartición comenzó en el curso académico 2004/2005, y su configuración como Título de Segundo Ciclo no permite presentar una comparativa lo suficientemente extensa como hubiera sido deseable para poder obtener conclusiones válidas sobre la evolución de las principales variables que integran la evaluación de resultados académicos, máxime, además, cuando los datos recientes publicados por la Unidad para la Calidad -Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, de marzo de 2008- comprenden el período más actualizado y se corresponden con el curso académico 2006/07.

No obstante lo anterior, sí cabe establecer ciertas correlaciones y comparativas evolutivas con otros parámetros como, por ejemplo, los relativos al resto de titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho, sus co-afines de la rama de ciencias jurídicas y sociales y la media del total de títulos impartidos en la Universidad de Murcia.

A) Tasa de graduación. El Informe de Autoevaluación elaborado por la Universidad de Murcia para la Evaluación de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología, enmarcado en el contexto o fases de desarrollo del Plan de Evaluación Institucional impulsado por la ANECA, recoge que la duración media de superación de los 120 créditos –dos cursos académicos- que integran el mencionado Título es de 2,06 años por alumno, lo que denota una extraordinaria equivalencia entre el tiempo previsto y el real de finalización de los estudios en Criminología

B) Tasa de abandono. De su propia definición; esto es, relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, no cabe establecer un parámetro lo suficientemente válido en una Titulación de Segundo Ciclo dada su particular extensión y así lo pone de relieve el Informe de Resultados Académicos de la Universidad de Murcia 2008, curso académico 2006/07, al no integrar a las Licenciaturas en Segundo Ciclo. No obstante, el anteriormente referido Informe de Autoevaluación de la Universidad de Murcia ha cuantificado en un 0,39% el grado de no continuidad de los alumnos en el programa formativo de Criminología.

C) Tasa de eficiencia. Los datos obtenidos del Informe de Resultados Académicos de la Universidad de Murcia 2008 responden a los cursos académicos 2005/2006 y 2006/2007 debiendo necesariamente destacarse su enorme positividad no sólo en cuanto a la evolutiva particular -86,78% y 89,98%, respectivamente-, sino, del mismo modo, en comparación con la tasa del propio centro, la rama de ciencias jurídicas y sociales y la propia media de la Universidad de Murcia.

Curso académico	Licenciatura Criminología	Media Facultad de Derecho	Media Rama Ciencias Jurídicas y Sociales	Media Universidad de Murcia
2005/2006	86,78%	78,42%	74,08%	76,79%
2006/2007	89,98%	85,47%	73,98%	75,18%

Sobre los anteriores datos, la Comisión de Evaluación de resultados académicos, nombrada por Junta de Facultad, ha presentado sendos informes, ratificados por el citado órgano, donde se valoran, de forma anual, además, las siguientes variables: tasa de rendimiento en créditos, éxito, duración media de los estudios, tamaño medio del grupo y evolución del número de alumnos matriculados, sugiriendo una serie de propuestas de mejora tendentes no sólo a consolidar semejantes variables sino incluso a superarlas porcentualmente, debiendo destacar, entre otras, el desdoblamiento de grupos; la potenciación de mecanismos de información al alumno, principalmente en lo relativo al contenido de las asignaturas –por ejemplo mediante la publicación en la página web de la Facultad de las guías docentes-; o la reducción al máximo posible del tamaño de los grupos permitiendo con ello la realización de prácticas, esenciales para el proceso formativo del alumnado.

Con los citados antecedentes y las particularidades de los Títulos de Grado la premisa que debe regir en relación a los indicadores mencionados no debe ser otra que la de mantener las tasas porcentuales en términos cualitativos y no cuantitativos debido a las lógicas diferencias entre Títulos de Segundo Ciclo y Grado en tanto no cabe una equiparación porcentual similar entre unos estudios de dos años de duración, en donde todos los estudiantes presentan estudios anteriores, bien pertenecientes a títulos propios relacionados con la Criminología, o bien primeros ciclos asociados a ciencias afines, o, dicho de otro forma, ostentan una base criminológica previa; y otros, de cuatro, quienes alcanzarán el Grado sin la mencionada base ya que acceden a estudios universitarios desde la enseñanza secundaria. En consecuencia con lo anterior, la distinción de perfiles de acceso y la duplicidad en el período de duración de los nuevos estudios debe reducir necesariamente las tasas de éxito por su propia sinergia, debiendo delimitar semejantes tasas en parámetros más próximos a las actuales Licenciaturas o, como podrá observarse comparativamente, a las previsiones del resto de Títulos de Grado de presumible impartición en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Analizadas todas las variables anteriores puede referirse la siguiente estimación de valores porcentuales para el futuro Título de Grado en Criminología y sus primeras promociones, tomando como referencia la modalidad de estudios a tiempo completo desarrollada por los estudiantes:

VARIABLE	TASA PORCENTUAL
Tasa de graduación	Entre el 25 y el 35%
Tasa de abandono	Entre el 15 y el 25%
Tasa de eficiencia	Superior al 85%
Tamaño medio del grupo para clases teóricas	70

8.2. Procedimiento general de la Universidad de Murcia para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Los Centros de la Universidad de Murcia están y estarán provistos de un Sistema Interno de Garantía de Calidad SIGC que provee de los mecanismos para el control de estos procesos. En particular, la Facultad de Derecho ya dispone de una comisión de calidad responsable del cumplimiento y seguimiento del sistema de garantía de la calidad. Entre los instrumentos empleados, que integran semejante actividad, cabe resaltar, entre otros, los procedimientos documentados PC07 Evaluación del aprendizaje y PC11 Análisis de resultados académicos²³.

²³ El Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Murcia se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: <http://www.um.es/unica/calidad-centros/manual-sgi/index.php>
El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia se encuentra en la localización: <http://www.um.es/facdere/sgic/>

Bloque 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Facultad de Derecho dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), cuya documentación se adjunta, y que alcanza a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la de Grado en Criminología por la Universidad de Murcia.

El SGIC de la Facultad de Derecho se ha elaborado siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y contempla el contenido del punto 9 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y cuyo primer párrafo indica que «la información contenida en este apartado puede referirse tanto a un sistema propio para el título como a un sistema general de la Universidad o del Centro responsable de las enseñanzas, aplicable al título».

El SGIC de la Facultad de Derecho está documentado sobre la base de un Manual que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

El contenido del Manual se despliega en una serie de procesos relativos a las titulaciones (diseño, planificación y desarrollo, revisión y mejora y suspensión), a los estudiantes (desde la captación y selección hasta el análisis de la inserción laboral), a los grupos de interés en general (personal académico y de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios), a los recursos materiales y servicios y a la rendición de cuentas e información pública. Estos procesos, que conforman el correspondiente mapa de procesos del SGIC, alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora, que garantiza la mejora continua del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que la Facultad de Derecho oferta.

En las tablas que se adjuntan (9.1 y 9.2) se muestra la correspondencia entre los puntos 2 a 10 (excepto el 9) del referido Anexo I del RD 1393/2007, y específicamente entre el punto 9 y los diferentes documentos que configuran el SGIC de la Facultad de Derecho. En los registros que emanan de la aplicación del SGIC se evidenciará la aplicación a la titulación de Grado en Criminología de las actividades que el Real Decreto propone realizar.

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

El responsable de la aplicación del SGIC de la Facultad de Derecho al plan de estudios de Grado en Criminología es el Coordinador del Grado en Criminología. El Coordinador forma parte de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) de la Facultad, a la vez que del Equipo de Dirección de ésta.

La Decana, o el miembro del Equipo Decanal en quien delegue, tiene las funciones que el SGIC asigna a la CGC en lo concerniente a la titulación específica de Criminología para que realice el seguimiento global del SGIC.

En este contexto, la Decana, o el miembro del Equipo Decanal en quien delegue, es el responsable de recabar la información necesaria, y que el SGIC de la Facultad demanda, para su análisis y toma de decisiones relativas a la titulación de Grado en Criminología.

Como órgano máximo de gobierno de la Facultad está la Junta de Facultad, que ha de aprobar todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad.

En el capítulo 3 del Manual del SGIC de la Facultad de Derecho se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las de la Junta de Facultad están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores, PAS y alumnos. La composición para Juntas y Comisiones, establecida por los Estatutos de la Universidad de Murcia, indica que el 55% serán profesores funcionarios (incluyendo Directores de Departamento), un 10% del resto del personal docente e investigador, el 30% de alumnos y el 5% de personal de administración y servicios.

Además, en todos los procesos que forman parte del SGIC se incluye un apartado con las responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés de los mismos.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

En la Tabla 9.2 se muestran los procedimientos empleados para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza del plan de estudios de Grado en Criminología, así como del profesorado que imparte la docencia en esta titulación.

Así, en relación con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se encuentran, entre otros, los *PC02 Revisión y mejora de las titulaciones*, *PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas*, *PC07 Evaluación del aprendizaje*, *PC11 Resultados académicos*, *PM01 Medición, análisis y mejora*. Y en relación con el profesorado los *PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad* y *PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia*, que contemplan la evaluación de la actividad docente del profesorado según la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA.

Por medio de los diferentes procedimientos del SGIC, el responsable del plan de estudios de Grado en Criminología (ver 9.1) recoge la información necesaria para su análisis y posterior establecimiento de acciones de mejora en el seno de la CGC y ED, debiendo ser finalmente aprobadas en Junta de Facultad.

9.3. Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad.

En la Tabla 9.2 adjunta se indica que el plan de estudios de Grado en Criminología, por medio del SGIC de la Facultad de Derecho, dispone de los procedimientos *PC08 Movilidad de los estudiantes* y *PC09 Prácticas externas*, que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos a la Facultad, como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), respectivamente.

Como se indica en ellos, el responsable del plan de estudios de Grado en Criminología coordina el plan de difusión de las actividades y de evaluación de las mismas, contando con el apoyo del Equipo Decanal y de la CGC de la Facultad, a los que mantiene puntualmente informado y que son responsables de la adopción de propuestas de mejora para su aprobación por la Junta de Facultad.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Desde el curso 1996/97 la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia recibe de la Unidad para la Calidad (UC) el correspondiente informe de los resultados de la inserción laboral de sus graduados, entre los que están los licenciados en Criminología desde la implantación de esta titulación en el curso 2004/2005, así como de la satisfacción con la formación recibida.

En el proceso *PC13 Inserción Laboral* del SGIC de la Facultad de Derecho se muestra el procedimiento seguido para la obtención de la información por la UC, que es analizada en el seno de la CGC, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación de Grado en Criminología que se consideren adecuadas, como queda evidencia en los correspondientes registros de ambos órganos, así como en la Junta de Facultad que ha de aprobarlos.

9.5a. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Los grupos de interés relacionados con la titulación de Grado en Criminología por la Universidad de Murcia se encuentran identificados en el capítulo 4 del Manual del SGIC de la Facultad de Derecho.

Para la medida de su satisfacción, así como de sus necesidades y expectativas, la titulación cuenta específicamente con el procedimiento *PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades*, y además se dispone del *PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F)*. En ambos procesos se atiende a todos los grupos de interés de la Facultad, entre los que están los correspondientes al plan de estudios de Grado en Criminología.

Como en anteriores procedimientos, el responsable de la titulación, en colaboración con el Coordinador de Calidad del Centro, recoge la información necesaria para su análisis en la CGC, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Facultad.

La información a los grupos de interés internos de la titulación de Grado en Criminología, como del resto de titulaciones de la Facultad, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, que se responsabilizan de hacer llegar la información a los diferentes colectivos. En cada uno de los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos a los principales grupos de interés implicados.

La Facultad de Derecho elabora anualmente una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo, como le obligan los Estatutos de la UMU, elabora anualmente para su presentación en sesión plenaria del Claustro un informe con los resultados académicos de sus diferentes titulaciones alcanzados en el curso anterior, que contiene, además, las propuestas de mejora adoptadas.

En cuanto a los grupos de interés externos (empleadores, egresados, administraciones públicas y sociedad en general), el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho mantiene permanentemente actualizada su página web con la información más destacable de la Facultad y sus titulaciones, así como, cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales (PC12 *Información pública*).

9.5b. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Para garantizar el cumplimiento del apartado 4 del artículo 28 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, el SGIC de la Facultad de Derecho cuenta con el procedimiento *PA02 Suspensión de un título*, que permite ofertar las garantías necesarias y anteriormente indicadas.

Así, este procedimiento indica que, si se produce la extinción del título de Grado en Criminología, el ED debe proponer a la Junta de Facultad, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación,
- La supresión gradual de la impartición de la docencia.
- La impartición de acciones tutoriales y de orientación específicas a los estudiantes repetidores.
- El derecho de evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la UMU.

En cuanto al establecimiento de criterios específicos que justifiquen o establezcan los límites para la suspensión del título, el procedimiento PA02 indica que la suspensión de un título oficial impartido por la Facultad de Derecho podrá producirse por:

- ✓ No obtener un informe de acreditación positivo,

- ✓ Porque se considere que el título ha sufrido modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos.
- ✓ Cuando de forma razonada lo proponga la Junta de Facultad de Derecho, el Consejo de Gobierno de la UMU o la CARM.

Para añadir más información en este sentido, se está a la espera de publicación de legislación autonómica, lo que supondrá revisar el procedimiento PA02, clarificando dichos criterios y haciéndolos públicos para el conocimiento de todos los grupos de interés y garantía de sus derechos.

Tabla 9.1. Relación entre los criterios a cumplir para la verificación del proyecto presentado y los diferentes documentos definidos en el SGIC de la Facultad de Derecho de la UMU. Puntos 2 a 10, excepto 9 del Anexo I del RD1393/2007



Código	Documento del SGIC	2Justificación	3 Objetivos	4 Acceso y admisión estuds.	5 Planificación enseñanzas	6 Personal académico	7 RRMM y servicios	8 Results previstos	10 Cal. de implant.
MSGIC-01	El SGIC de los Centros de la UMU								
MSGIC-02	Presentación del Centro								
MSGIC-03	Estructura del Centro para la Calidad								
MSGIC-04	Política y objetivos de calidad								
MSGIC-05	Garantía de calidad de los programas formativos								
MSGIC-06	Orientación al aprendizaje								
MSGIC-07	Personal académico y de apoyo								
MSGIC-08	Recursos materiales y servicios								
MSGIC-09	Resultados de la formación								
MSGIC-10	Información Pública								
PE01	Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad								
PE02	Política de personal académico y PAS de la UMU								
PE04	Diseño de la oferta formativa								
PC01	Oferta formativa de los Centros de la UMU								
PC02	Revisión y mejora de las titulaciones								
PC03	Perfiles de ingreso y captación de estudiantes								
PC04	Selección, admisión y matriculación de estudiantes								
PC05	Orientación a estudiantes								
PC06	Planificación y desarrollo de las enseñanzas								
PC07	Evaluación del aprendizaje								
PC08	Movilidad de los estudiantes								
PC09	Prácticas externas								
PC10	Orientación profesional								
PC11	Resultados académicos								
PC12	Información pública								
PC13	Inserción laboral								

PA01	Gestión de los documentos y las evidencias								
PA02	Suspensión de un título								
PA03	Satisfacción, expectativas y necesidades								
PA04	Gestión de incidencias (S-Q-R-F)								
PA05	Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia								
PA06	Gestión de los recursos materiales								
PA07	Gestión de la prestación de servicios								
PA08	Gestión de expedientes y tramitación de títulos								
PM01	Medición, análisis y mejora.								



Tabla 9.2. Relación entre el punto 9 (Sistema de Garantía de la Calidad) del RD 1393/2007 y los diferentes documentos establecidos en el SGIC de la Facultad de Derecho de la UMU.

Punto 9 del Anexo I del RD1393/2007

Código	Documentos del SGIC	9. Sistema de garantía de la calidad				
		9.1.Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios	9.2.Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	9.3.Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título
MSGIC-01	El SGIC de los Centros de la UMU					
MSGIC-02	Presentación del Centro					
MSGIC-03	Estructura del Centro para la Calidad					
MSGIC-04	Política y objetivos de calidad					
MSGIC-05	Garantía de calidad de los programas formativos					
MSGIC-06	Orientación al aprendizaje					
MSGIC-07	Personal académico y de apoyo					
MSGIC-08	Recursos materiales y servicios					
MSGIC-09	Resultados de la formación					
MSGIC-10	Información Pública					
PE01	Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad					
PE02	Política de personal académico y PAS de la UMU					
PE03	Diseño de la oferta formativa					
PC01	Oferta formativa de los Centros de la UMU					
PC02	Revisión y mejora de las titulaciones					
PC03	Perfiles de ingreso y captación de estudiantes					
PC04	Selección, admisión y matriculación de estudiantes					
PC05	Orientación a estudiantes					
PC06	Planificación y desarrollo de las enseñanzas					
PC07	Evaluación del aprendizaje					

PC08	Movilidad de los estudiantes					
PC09	Prácticas externas					
PC10	Orientación profesional					
PC11	Resultados académicos					
PC12	Información pública					
PC13	Inserción laboral					
PA01	Gestión de los documentos y las evidencias					
PA02	Suspensión de un título					
PA03	Satisfacción, expectativas y necesidades					
PA04	Gestión de incidencias (S-Q-R-F)					
PA05	Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia					
PA06	Gestión de los recursos materiales					
PA07	Gestión de la prestación de servicios					
PA08	Gestión de expedientes y tramitación de títulos					
PM01	Medición, análisis y mejora.					



Bloque 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**10.1. Cronograma de implantación del Título**

El nuevo Grado en Criminología empezaría a ofertarse progresivamente a partir del curso académico 2009/2010, instante en el que comenzaría a extinguirse el actual Plan de Estudios de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, al señalar, en su Disposición Adicional Primera, que en el curso académico 2010/2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso para las Licenciaturas.

Respetando semejante parámetro, la extinción de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología no se produciría ipso facto en el curso académico 2009/2010 sino que habrá una supresión en la impartición de docencia del primer curso y oferta de nuevas plazas si bien existirán seis convocatorias más –febrero, junio y septiembre- en los que el alumno pudiera completar sus estudios (cursos 2009/2010 y 2010/2011), produciéndose similar fenómeno para el segundo curso pero con un año de retraso a lo anteriormente expuesto; esto es, finalización de la docencia en el curso 2009/2010 más seis convocatorias para concluir sus estudios –febrero, junio y septiembre de los cursos 2010/2011 y 2011/2012-.

No obstante lo anterior, se adjunta el siguiente cuadro explicativo:

Curso académico	Implantación del Grado en Criminología	Extinción en la impartición de docencia y consecuentemente inadmisión de nuevos alumnos en la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología
2009/2010	1º curso	1º curso
2010/2011	2º curso	2º curso
2011/2012	3º curso	
2012/2013	4º curso (Implantación completa)	

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios

El procedimiento de adaptación de los estudiantes al nuevo Plan de Estudios conformante del Grado presenta una casuística ciertamente extensa dada la multiplicidad de hipótesis que pueden plantearse, no sólo de la actual Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología sino de cualquier otro título oficial, nacional o extranjero. Para resolver semejantes situaciones se encomendará la citada labor a la Comisión Académica de la Facultad de Derecho, la cual se regirá de conformidad con el criterio de la adquisición de las competencias enunciadas para las distintas materias del Grado sin que ello suponga un esfuerzo suplementario por parte del estudiante, salvo que se detecten necesidades insalvables en este sentido. Así mismo, se tendrá

en consideración el procedimiento común establecido por la Universidad de Murcia en el caso de alumnos procedentes de otras Universidades, nacionales o extranjeras²⁴.

No obstante, con criterios genéricos e independientemente de la enorme casuística que pudiera presentarse, la Universidad de Murcia ha aprobado las siguientes tablas de adaptaciones:

1. Tabla de adaptación a aplicar a estudiantes del Título de Segundo Ciclo en Criminología de la Universidad de Murcia.

Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología		Grado en Criminología	
Código	Asignatura/s de origen	Código	Asignatura/s de destino
06DS	Criminología I	1931	Introducción a la Criminología I
06DW	Criminología II	1936	Introducción a la Criminología II
06DU	Derecho Penal I	1943	Derecho Penal I
06DZ	Derecho Procesal Penal	1962	Derecho Procesal
06DT	Medicina Legal y Ciencias Forenses	1938	Medicina Legal y Forense I
06DX	Métodos de investigación en Ciencias Sociales	1932	Métodos de investigación en Ciencias Sociales
06DY	Sociología del Derecho	1947	Sociología de la desviación
06DV	Técnicas de Investigación Cuantitativa y Cualitativa en Criminología	1937	Estadística
06DA	Investigación Criminológica I	1956	Investigación Criminalística I
07DD	Criminología III	1946	Formas específicas de criminalidad
07DH	Derecho Penal II	1953	Derecho Penal II
07DE	Política Criminal	1958	Políticas de seguridad pública y privada
07DB	Prevención y Tratamiento de la delincuencia	1961	Programas de tratamiento
07DC	Psicología Criminal I	1951	Psicología Criminal II
07DG	Psicología Criminal II	1950	Psicología Criminal I
07DF	Victimología	1959 1960	Victimología I Victimología II
07DI	Investigación criminológica II	1957	Investigación criminalística II
	OPTATIVAS		OPTATIVAS
07DV	Agresividad escolar	1970	Agresividad escolar

²⁴ Vid. para adaptaciones procedentes de Universidades españolas: <http://www.um.es/publicaciones/2007-08/guia-umu/planes-normas/normasmaticula/convalidaciones-adaptaciones-espanolas.html>

Para adaptaciones procedentes de Universidades extranjeras: <http://www.um.es/publicaciones/2007-08/guia-umu/planes-normas/normasmaticula/convalidaciones-extranjeros.html>

07DJ	Derecho Penal Económico	1974	Derecho Penal Económico
07DS	Discurso Persuasivo y Preparación a Juicio	1965	Discurso persuasivo y preparación a juicio
07DP	Evaluación de Programas Correccionales	1968	Metodología de la evaluación de programas en delincuencia
07DL	Gestión de los Servicios de Protección y de Seguridad		
07DX	Historia de la represión jurídica en España		
07DQ	Intervención comunitaria y desviación social	1971	Intervención comunitaria y desviación social
07DR	Intervención Psicológica en Violencia Familiar		
07DN	Perfiles Psicológicos en Criminología	1967	Perfiles psicológicos en investigación criminal
07DM	Psicología Social de la Violencia		
07DK	Servicios Sociales	1948	Servicios sociales para la inclusión social
07DU	Sociología del Bienestar		
07DT	Técnicas Poligráficas de Detección de Mentiras		
07DW	Violencia Política	1973	Violencia Política
	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN*		ASIGNATURAS GRADO
00ED	Introducción al Derecho Constitucional*	1942	Derechos Fundamentales y Libertades Públicas
00EF	Introducción a la Psicología*	1929 1934	Introducción a la Psicología I Introducción a la Psicología II
00EE	Introducción al Derecho Administrativo*	1954	Derecho Administrativo
04FA	Introducción a la Sociología*	1933	Introducción a la Sociología

Las asignaturas marcadas con * integran en la actualidad complementos de formación que deben estudiar, de no haberlo hecho con anterioridad, los alumnos que provengan de alguna de las vías de acceso contempladas en la Directriz General Cuarta del Real Decreto 858/2003, de 4 de julio. Aquéllos que no hubieran tenido que cursarlas por encontrarse en algún supuesto legal de los referidos en la Directriz General Quinta del citado Real Decreto 858/2003, de 4 de julio; o la Orden ECI/4171/2004, de 13 de diciembre, al otorgársele acceso directo a la Licenciatura de Segundo Ciclo, tampoco tendrán que hacerlo procediéndose a su reconocimiento automático con las equivalencias enunciadas.

2. Criterio de adaptación a aplicar a los Licenciados en Segundo Ciclo en Criminología que deseen obtener el Grado en Criminología.

Los licenciados en Criminología que deseen obtener el Título de Grado en Criminología deberán cursar las siguientes asignaturas:

A) Asignaturas obligatorias:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
1939	Contextos educativos y comportamiento delictivo	3
1940	Agresión, violencia y comportamiento antisocial	6
1941	Psicología de testimonio	6
1944	Medicina Legal y Forense II	6
1945	Psiquiatría forense	6
1948	Servicios sociales para la inclusión social ²⁵	6
1949	Protección de la persona en el ámbito del Derecho Civil	6
1952	Psicopatología Forense y Criminal	4,5
1955	Introducción al Derecho Penitenciario	6
1963	Prácticum	6
1964	Trabajo Fin de Grado	6

B) Asignaturas optativas. Deben cursar 18 créditos distintos a los ya obtenidos en la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Como ya se ha referido anteriormente, la implantación del Título de Grado en Criminología lleva implícito la extinción de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología, de conformidad con el calendario establecido. Las razones que fundamentan semejante supresión han sido comunicadas a la Dirección General de Universidades y se sustentan sobre los tres postulados siguientes:

A) Progreso académico y demanda social, en tanto el paso hacia el Grado constituye una apuesta fuerte y decidida a favor de la Criminología por parte de esta institución, suponiendo la consolidación de unos estudios de reciente creación a nivel nacional y una independencia de otros campos de conocimiento como Derecho, Psicología, Sociología (...) que permita formar verdaderos criminólogos en el sentido demandado por la sociedad y no como complemento a una formación pre-existente. En este sentido, existe un importante vacío manifestado por aquellos jóvenes que finalizan la enseñanza secundaria y no pueden acceder directamente a una enseñanza criminológica oficial.

B) Cuestiones docentes. Los alumnos potenciales que accedían a la Licenciatura de Segundo Ciclo han completado o iniciado ya semejantes estudios. En este sentido, conviene recordar que la Universidad de Murcia ha venido impartiendo, desde el curso académico 1997/1998, Estudios Superiores en Criminología, a través de la Escuela de

²⁵ Sólo en el caso de no haber cursado la asignatura optativa “Servicios Sociales” en la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología.

Práctica Jurídica, hasta el curso 2005/2006, fecha en la que el Consejo Rector del citado ente decide suprimir progresivamente la impartición del Título Propio en Criminología, el cual representaba una vía extraordinaria de acceso a la Licenciatura en virtud del Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, según la Disposición general sexta²⁶, habiendo completado semejantes estudios la última promoción en el pasado curso 2007/2008, pudiendo acceder a la Licenciatura el correspondiente alumnado en los diversos períodos de matrícula establecidos al efecto en la actualidad. En consecuencia, la extinción de la Licenciatura no presenta ningún déficit para el alumnado²⁷.

Un estudio realizado por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia ha verificado semejantes parámetros al determinar que el perfil de alumnos que accede a la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología corresponde en un 71,3% a no licenciados frente a un 28,6% que sí ostentan una titulación universitaria. De ese primer grupo, el 48,2% lo hace a través de la mencionada Disposición general sexta, correspondiéndose con el único grupo que, de inicio, no podría acceder al nuevo Título de Grado al no ostentar acceso a la Universidad pero, como ya se ha referido, al no haber nuevas promociones procedentes de la mencionada Diplomatura o Título Propio no supondría restricción alguna para el colectivo; permitiéndose, por otro lado, una verdadera formación criminológica al resto de alumnos potenciales que demandan una enseñanza específicamente criminológica sobre un perfil preestablecido y no una conjunción tan dispar de caracteres concurrentes en el actual alumnado.

C) Recursos personales y materiales. La infraestructura docente y material que requiere la puesta en funcionamiento del Título de Grado en Criminología ha sido prevista por la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Título de Grado en Criminología y comprende un catálogo de actuaciones orientadas al correcto diseño y adquisición de las correspondientes competencias por parte del alumnado, no escatimando, en ningún momento, los medios para alcanzar semejante propósito.

De conformidad con lo anterior, el mantenimiento de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Criminología obstaculizaría el correcto desarrollo del Título de Grado al tener que mantener la docencia e impartir a su vez el Título de Grado. Téngase presente, en este sentido, que el espíritu del Espacio Europeo lleva implícito la actuación sobre grupos docentes reducidos para garantizar la calidad de la enseñanza y la correcta adquisición competencial de cada materia. Como quiera que el Título de Grado ha sido diseñado para ser impartido a dos grupos por curso, el mantenimiento de la Licenciatura obligaría a impartir en un tercero, algo inviable en la actualidad en tanto se pasaría de ofertar docencia en un grupo a tres; esto es, conllevaría triplicar los recursos personales –profesorado, personal de administración y servicios (...)- y materiales –aulas, salas de prácticas, tutorías (...)- para atender

²⁶ La Directriz Adicional Sexta del Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, por el que se establece el Título universitario oficial de Licenciado en Criminología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención, señala lo siguiente: «Podrán acceder a estos estudios quienes se encuentren en posesión de un título de Criminología que haya sido declarado equivalente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al título de Diplomado universitario a los efectos de acceso a la Licenciatura en Criminología».

²⁷ En este sentido, debe traerse a colación el voto unánime del sector alumnado a semejante implantación en la Comisión encargada de elaborar el Borrador de Título de Grado en Criminología.

correctamente las demandas del alumnado, máxime cuando la Universidad de Murcia ha proyectado realizar un esfuerzo considerable para duplicar los recursos necesarios con vistas al Título de Grado. Añadir a ello un tercer grupo, siquiera sea de mantenimiento de la Licenciatura, resulta absolutamente inviable en tanto ese profesorado y la infraestructura requerida aparece ya contemplada en los recursos materiales y académicos previstos para el Grado.

